

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL
HUACHO, 27 DE ABRIL DEL 2007**



CONSEJERA DELEGADA

Buenas tardes, vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria, siendo las once y treinta de la mañana del día 27 de Abril del 2007, señor secretario sírvase verificar el quórum reglamentario.

SECRETARIO

Con su autorización señorita Consejera Delegada, procedo a verificar el quórum reglamentario.

Presidente Regional

Nelson Chui Mejía

Presente

Vicepresidente Regional

Luis Custodio Calderón

Presente

Señor consejero José Gregorio Mosto Fonseca

Presente

Señora consejera Nelly Alejandrina Tang Sánchez

Presente

Señora consejera Beatriz Castillo Ochoa

Presente

Señor consejero Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro

Presente

Señor consejero Santos Tomas Quispe murga

Presente

Señora consejera Berta Clotilde Ramos Urbina

Presente

Señor consejero Igor Orestes Galarza de la Cruz

Presente

Señor consejero Tito Germán Hurtado Ruiz

Presente

La Presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, **05 OCT. 2007**

JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 015-2007-PRES

Es conforme el quórum señorita Consejera Delegada

CONSEJERA DELEGADA

Luego de verificada la asistencia y comprobado el quórum reglamentario, vamos a dar inicio a esta sesión extraordinaria, cuyos puntos de agenda han sido comunicados de manera oportuna a cada uno de ustedes a través de sus correos electrónicos, y se va a dar lectura de los puntos de la agenda, señor secretario, sírvase dar lectura a la agenda que vamos a tratar hoy.

Solicito la suspensión de la lectura de la sesión anterior: APROBADO.

SECRETARIO DE CONSEJO

Agenda:

Handwritten signature



- 1.- Construcción y rehabilitación del Eje Vial N° 10 de la carretera Huaura-Sayán-Churín-Oyón-Tramo Ponte Tingo-Churín-Oyón.
- 2.- Aprobación del Reglamento de Conformación, elección de miembros y funcionamiento del CCR.
- 3.- Aprobación de actividades de Proceso de Formulación de Presupuesto Participativo 2008.
- 4.- Informe por parte del Gerente General y el Subgerente de Asesoría Jurídica sobre el Sistema Laboral y Remunerativo del Gobierno Regional de Lima.
- 5.- Informe del Gerente de Desarrollo Social Lic. Julio Quinteros Nicho sobre el Plan de Trabajo Anual de la Gerencia de Desarrollo Social.
- 6.- Utilización de los recursos financieros transferidos por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el marco del Shock de Inversiones.

CONSEJERA DELEGADA

Señores miembros del Consejo, ustedes han tenido ya el conocimiento sobre esta agenda; por lo tanto vamos a desarrollar cada uno de los puntos.

PRIMER PUNTO DE LA AGENDA

CONSEJERA DELEGADA

Conforme ha manifestado el Secretario de Consejo, el primer punto es la construcción y rehabilitación del Eje Vial N° 10 de la carretera Huaura-Sayán-Churín-Oyón-Tramo Ponte Tingo-Churín-Oyón. Primer punto que pasa al pleno. Bien señores miembros del Consejo, asimismo se les ha adjuntado parte del acta de constitución, los documentos que fundamentan este punto de agenda que es la construcción y rehabilitación del eje vial; entonces, tienen ustedes el uso de la palabra para poder argumentar, observar, sugerir, cuestionar los puntos en mención.

CONSEJERO TOMÁS QUISPE

Como ustedes conocen, el Gobierno Regional de Lima, a través del Consejo Regional en sesiones pasadas, hemos aprobado declarar de prioridad carreteras transversales que nos permitan propiciar el desarrollo en las diferentes provincias del Gobierno Regional de Lima, y articularnos a otros Gobiernos Regionales, vecinos con quienes podemos construir carreteras comunes, juntando el desarrollo a través de los corredores económicos. La carretera de Huaura-Sayán-Churín-Oyón y Río Seco-Sayán, es una de las carreteras que han sido consideradas en prioridad por el Gobierno Regional de Lima. Cabe la oportunidad que ahora, con fecha 29 de abril, se debe estar firmando un convenio marco, previo acuerdo y se supone aprobación nuestra en el Consejo Regional, que es uno de los requisitos para poder programar inversión de parte del Gobierno Regional. Esta es una carretera que no solamente beneficia a Oyón, sino también a la provincia de Huaura y a la parte norte de Lima y el Gobierno Regional en general. Es una lucha que ha venido dándose hace muchos años por las diferentes autoridades de Oyón y Huaura en común y que se ha visto reflejada en los resultados favorables a partir del año pasado. Porque esta es una carretera que tenía un expediente técnico, elaborado por el Gobierno Central hace 6 años aproximadamente y que ahora, en la gestión el presidente Toledo, se inició con en perfil y ahora se está trabajando con el gobierno actual la posibilidad de ampliar, pues la carretera en un inicio tenía el estudio hacia Churín. Este tramo es de Churín hacia Oyón, es otra parte de la carretera que faltaba incorporar a este trabajo que se está queriendo realizar junto al Gobierno Nacional, Regional y Local. Entonces, yo como representante de la provincia de Oyón, en todo caso, aparte de

05 OCT. 2007

Huacho

EDUARDO CARLOS HUAMAN ALFARO

SECRETARIO INSTITUCIONAL

REGISTRO N° 172002

PROCESO N° 172002

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Huacho - 05 OCT. 2007

JOSE CARLOS HUAMAN ALFARO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.O.N. 03512007-P.R.S.



estar de acuerdo de que el Gobierno Regional tenga que hacer las inversiones necesarias para poder apoyar la construcción de esta carretera, aparte de que el Gobierno Regional, de haber dado ya declarado prioridad esta carretera como parte del paquete de carreteras que tenemos en el Gobierno Regional, quería pedirles el apoyo a ustedes para poder llegar al día 29 con la aprobación de la Sesión de Consejo, que con la firma de este convenio, que debe hacerlo nuestro presidente regional; además decirles esta es una propuesta, no solamente de campaña, sino también es una propuesta de desarrollo de la sociedad civil, pues ésta ve esto como una alternativa para el desarrollo económico, tanto de Oyón como en Huaura y la parte norte de la Región Lima.

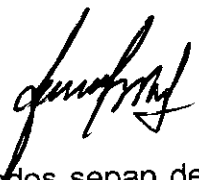
Yo que sí creo presidente, que en el artículo 1º, habla aquí de disponer de la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial efectúe una modificación presupuestaria, incorporar una parte económica de hasta 20% de la asignación de la provincia de Oyón de las fuentes de financiamiento, recursos determinados, canon y sobrecanon, regalías mineras, etc., destinadas a la rehabilitación, construcción y mejoramiento de la carretera nacional Eje Vial N° 10 Ruta Nacional N° 16 Huaura-Sayán-Churín-Oyón-Tramo Punte Tingo-Churín-Oyón, provincia de Oyón, departamento de Lima. Esto implicaría que tenemos que hacer una modificación presupuestal del presente año, señor presidente; y el 20% de lo que corresponde en la provincia de Oyón, significa aproximadamente 400 mil soles. Porque estaban ya haciendo mención de la asignación de la provincia de Oyón. Y esta tiene un presupuesto de cerca de 2 millones de soles, ¿está claro eso, presidente? porque en un inicio la propuesta que se planteó aquí el 17 de marzo (creo) en el VI Encuentro que se realizó en el Hostal Casablanca, se habló de un 20% del canon, de regalías mineras total de Gobierno Regional de Lima; entonces, en ese sentido habría que precisar presidente, porque según he estado viendo hay un convenio anterior que nos han hecho llegar vía correo, que ahí se especificaba de esa manera, que era del total. Lo que yo estaba sugiriendo y para ser justo, era determinar cuál es el Canon y Regalías Mineras que genera Oyón, y que se revierta porcentaje de lo que se genera a esta carretera; pero pareciera que no hay la información debida al respecto, señor presidente. Sobre este tema habría que precisar y consultar el apoyo para poder aprobar este acuerdo para quedar expedito a la firma del convenio del día 29 (y que está muy cerca ya); entonces yo pediría más bien esa información al respecto para precisar este artículo, porque no sé si el convenio que viene formulado por las empresas mineras, por la municipalidad provincial de Oyón, la distrital de Pachangara; ellos están tomando un convenio con un 20% del canon y regalías en total, y no sé como quedaría la propuesta que se haga, respecto a que solamente el presupuesto que se pueda asumir para esta carretera solamente sea el 20% de lo que se está programando presupuestalmente para la provincia de Oyón. Solo eso, quedaría un poco para precisar y poder de repente arribar esta modificación, o ratificar este artículo los que estén de acuerdo.

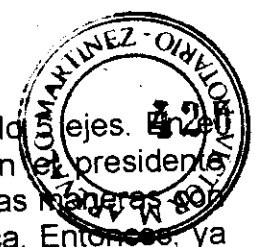
PRESIDENTE REGIONAL

De acuerdo. Primero, como ustedes saben, nosotros estamos gestionando, desde que entramos al Gobierno Regional los 5 ó 4 ejes viales que prometimos nosotros durante la campaña, ejes que incluso salió en el documento de la Mesa de Concertación Para la Lucha Contra la Pobreza, cuando se hizo el Plan de Desarrollo Concertado. Entonces nosotros estamos trabajando y dejando un día estoy llamando a Proinversión, al Ministerio de Transportes, para ver cómo gestionar estos 5 ejes.

Huacho: 05 OCT. 2007

JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.N. N° 0153003-PSE

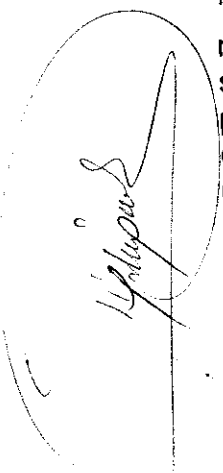
 4



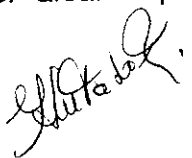
Lo digo esto para que todos sepan de que estamos trabajando en los ejes. El presidente del primer eje, por ejemplo a Cajatambo, hace 3 días he estado con el presidente regional de Ancash, y me manifestaba que ellos van a hacer de todas maneras solo el aporte nuestro (que va a ser mínimo) desde Ocros hasta Barranca. Entonces, ya está en su presupuesto, ellos tiene muchos recursos (tienen más de 600 millones de soles), de los cuales 400 millones van a destinar para carreteras; nosotros de Presupuesto Anual tenemos apenas 30 millones y ellos tienen 400 millones, sólo para carreteras. Entonces, ya veremos después nosotros qué haremos del desvío de Ocros hasta Cajatambo. Estamos coordinando con Transportes para ver la posibilidad, incluso les hemos pedido más máquinas de al Ministerio de Transporte para avanzar esa parte, sobre todo compresoras que nos faltan, pero nos han manifestado que es una carretera departamental. El domingo va a estar acá la ministra de Transporte, vamos a aprovechar para hablar de todos los ejes viales. Pero les digo que por ejemplo eso no está dentro del Plan Nacional.

carretera Huaura-Sayán-Churín-Oyón-Yanahuanca-Ambo, esa carretera esta considerada, como dijo el consejero Tomás Quispe, la primera etapa hasta Churín, lo que está en proceso. Ayer me ha manifestado Proinversión de que es muy probable que en cualquier momento lo estén avanzando el proyecto y parece ser una realidad. Y mucho más ahora con la presión que están haciendo las mineras al poner ellos 9 millones de dólares para esta segunda etapa (Churín-Oyón), donde las mineras ponen 9 millones y los otros 9 los pone el Estado, incluyendo a los gobiernos regionales y locales. Entonces, aquí tenemos lo que nos ha alcanzado Contabilidad, referente a todo lo que es Canon de la provincia de Oyón: Están Andajes, Caujul, Cochamarca, Naván, sumando 1'940,000 de soles; habría que ver, porque este año vamos a tener por lo menos el doble. El año pasado hemos tenido 19 millones de Canon, Sobrecanon, los gasíferos, mineros y de todo tipo. Este año vamos a tener posiblemente el doble, pues los minerales han subido de precio y este Canon generalmente no es de este año, sino del año pasado; pues son las utilidades del ejercicio 2006. El Canon que nos han dado el 2006 era correspondiente al 2005. Y el del 2007 del 2006, y así sucesivamente. El 2006 las empresas mineras han ganado mucho dinero, mucho más del doble que el año anterior. Entonces este 2007 va a corresponder por lo menos el doble. En todo caso, realmente como dice el consejero Tomás, inicialmente decía el 20% del Canon total; pero nosotros dijimos "... nosotros daremos el 20% de lo que corresponde a Oyón", eso lo hemos puesto nosotros; pero también hay que entender que es muy poco; de 1'900,000.00 un 20% son 360 mil soles que es nada realmente. Pero, en todo caso lo que podríamos poner el 20% del Canon que nos correspondió el 2006, para evitar dar el 20% de lo que nos darán el 2007, sino va a ser demasiado. Eso lo dejo a criterio de ustedes, realmente ellos nos pidieron el 20% del total del Canon, si así es, el total del Canon de 19 millones, serían 3 800, 000 que es una cantidad mucho mayor. Pero podríamos poner "hasta", de acuerdo a nuestra posibilidad ya no podríamos el 20% del total, sino hasta ese monto y tratamos de negociar, porque también tenemos máquinas y equipos que podrían servir para bajar el aporte nuestro. Entonces, fue una modificación que hicimos nosotros pensando en que no teníamos más información y pensamos que era demasiado. En el documento alcanzado por Contabilidad, dice: "Transferencia de recursos a la provincia de Oyón por Canon, Focam y Regalías Mineras", es 1'940,000.00. Entonces, ese punto efectivamente hay que analizarlo, ellos nos dijeron 20 % del total. En el caso de la Provincia de Oyón, el alcalde provincial también ha puesto su Canon, igual el distrital de













James H. Smith

La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo

05 OCT 2007

CONSEJERA DELEGADA

Para complementar, ¿por qué es importante esto? porque para (particularmente mi caso como consejera de la provincia de Huaura) yo autorizar con mi voto la modificación presupuestal, yo no lo podría hacer en este momento. Porque yo tendría que coordinar en este caso con el CCL de mi provincia; por eso es necesario que se precise y que todo quede claro, porque se está tocando al PIA, aquí se está haciendo transferencia del PIA. Segundo, no tenemos datos precisos sobre cuánto va ser el Canon, Sobrecanon, Regalías 2007; no sabemos con precisión, no tenemos un documento a la mano de cómo viene el Canon, Sobrecanon, Regalías; solamente hay una mención en el año 2006 que se han tenido 19 millones de soles, pero no sabemos cuánto exactamente; entonces y si eso se va a duplicar, estamos hablando de cerca de 38 millones algo así; y el 20%...en este caso, conforme dice aquí, con respecto a la asignación de la provincia de Oyón, que sea taxativo no con el ánimo de aislar, consejero de Oyón, sino por las responsabilidades que cada consejero tenemos frente a nuestras provincias; todo lo que sea la superación de la región Lima, ahí nosotros estaremos; pero que no esto signifique que esté trastocando las regalías, los canon y sobrecanon que también nos corresponden a nuestras provincias.

Estoy totalmente de acuerdo sobre esta propuesta; pero yo quisiera también que estuviera aquí presente el Gerente Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que haga el alcance desde el punto de vista técnico; como podemos entender con la última Ley que salió, tengo entendido, que la modificación presupuestal se vencía el último día del mes de marzo; entonces, ahora la preocupación es de qué fuente viene y de dónde proviene este monto: o es que se va a dejar de hacer las obras presupuestadas acá por Oyón, o es otro ingreso, hay

Gluta SR.

Amundsen

[Handwritten signature]



que ver entonces; yo quisiera en todo caso que el señor Sabino Saavedra que se encuentra aquí nos ponga al tanto desde el punto de vista técnico si fuera posible, y también desde el punto de vista legal por favor.

CONSEJERO TOMÁS QUISPE MURGA

Cuando conversábamos sobre este tema; cuando nos envían vía correo electrónico la propuesta del convenio, yo me acerqué a conversar con el presidente regional porque yo veía que era imposible que el Consejo lo apruebe, eso en principio tengo que ser claro. No es porque no consideren que sea una obra de vital importancia, porque hablamos de temas regionales, hablamos de proyectos regionales; y no deberíamos mirar, "oye, esto es plata mía y no tocarlo", por principio creo que va a ser inviable, visto que ya se ha aprobado el presupuesto del año 2007 y sus modificaciones, y toda la disposición que generado. Entonces yo si le propuse al presidente que se diera la mejor manera de cómo evitar el acuerdo de Consejo sea negativo, sino positivo; por eso es que yo me estaba acercando al presidente para decirle cuánto genera de Canon Oyón. Ahora, la otra lógica, de ahí quiero decir de que el único beneficiario no va a ser Oyón, pues cuando hablamos de una carretera transversal, hablamos prácticamente lo que significa el norte de Lima, de la Región. Y hablamos directamente de los que es Oyón y Huaura, porque parte de la carretera que se trabaja, si bien es cierto que esta segunda etapa es Churín-Oyón, hacia abajo es lo corresponde a Huaura; y en esa lógica debería manejarse un criterio diferente; pero yo entendía que había pasado todo el proceso del Presupuesto Participativo; y era casi inviable que el 20% del total, porque incluso ahí se coge lo que es el gas de Camisea, que no tiene casi injerencia directa aquí en esta carretera, entonces yo digo presidente: yo quisiera precisar de repente y establecer un multiplazo, como aportarlo, porque en este año tengo entendido que las empresas mineras van a hacer los perfiles de estudio de la carretera. Prácticamente este año no se va a requerir de un presupuesto de inversión directa para el trabajo en sí de la carretera, sino las empresas mineras van a asumir lo que es el perfil y estudio. Creo yo que de manera, no solamente ejecutiva, sino política tendríamos que tocar el tema, porque tenemos que dar también una imagen de buenas intenciones y de apoyo a este proyecto. Y considero en todo caso permitirme quizás ahora, acordar aprobar la propuesta sin tocar el tema del presupuesto exactamente; lo que decía la consejera Marianela Junco es que yo también tendría que dialogar esto con los alcaldes. Porque hay una propuesta aún, cuando de repente van a muchos de acuerdo con esto, pero de manera oficial ha que tocar el tema con ellos. Incluso se puede llevar lo que le corresponde a Oyón como distrito, destinarlo a ese presupuesto, y lo que es Pachangara como distrito también destinarlo. En Pachangara se ha programado 397 000 soles para este año presidente y en Oyón 700 mil soles por lo que es saneamiento más o menos; pero eso implicaría que estas comunidades campesinas tengan el fortalecimiento de esa variación presupuestal. Ahora, presidente en este año la verdad creo que si hacemos un cálculo no se va a invertir en ejecución de obras; hablamos del 2008, y demos el mensaje de que si queremos, y no sé cuánto es el monto propuesto que se podría aportar. No sé cuánto va aportar el Gobierno Nacional, cuánto le corresponde al provincial ni al distrital, en todo caso regional hasta dónde podemos llegar, hablamos de 1 millón, 2 millones, en qué tiempo se acaba la obra, de un año, en dos años; y más o menos planifiquémonos con esa visión de que la obra se va a cumplir en tanto tiempo y hasta ese tiempo cuánto podemos aportar.

05 OCT. 2007

Huacho

BOGOTÁ, COLOMBIA
FEBRERO 10, 2007
RECEBIDO
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL
FUNDACIÓN AMANALFARO



PRESIDENTE REGIONAL

Bueno, si bien es cierto que este año se va a ejecutar muy poco, porque se supone que se está haciendo el perfil y está avanzado; ellos esperan iniciar este año, eso es lo que me han manifestado, si todo sale bien; entonces, yo propongo lo siguiente: como va a haber un crédito suplementario para este año de todas maneras; y como, va a ser mucho mayor que el 20% que le va a corresponder a Oyón, podríamos considerarlo en el crédito suplementario, entonces fijemos un 20% del presupuesto 2007 del crédito suplementario, diciendo que sería lo que corresponde a la provincia de Oyón. Eso podría ser una posibilidad, porque, ya no sería modificación del presupuesto sino una ampliación del mismo. A ver señor, lo que estamos discutiendo es lo del Canon de Oyón, pero básicamente queremos ver cómo va a ser para solucionar este *impasse* porque ellos nos han pedido el 20% del Canon total, y eso es un poco difícil que aprueben porque afecta a toda la provincia; entonces, estamos planteando la posibilidad de poner el 20% del presupuesto que tiene Oyón, tendiendo en cuenta que con el nuevo ingreso que va a haber por Canon y Sobrecanon en el crédito suplementario poder pedir hasta ese monto, que son 400 mil soles; quisiéramos que opine si es posible considerar un monto de crédito suplementario o no es posible.

LIC. SABINO SAAVEDRA FLORES- GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL -GRL

En lo que respecta al presupuesto por inversiones de la provincia de Oyón en la fuente de Financiamiento, Canon y Sobrecanon, tenemos 1'347,171.00 soles; y si afectamos el 20%, serían aproximadamente 260 mil soles. Ahora, tendría que retirarse algunos de los proyectos que no se va a ejecutar en esta provincia; eso también tendría que verse, qué proyectos se van a retirar a efectos de modificar el presupuesto y considerar este 20% para la ejecución del otro proyecto nuevo que se va a incluir.

PRESIDENTE REGIONAL

Se supone que, en este año el impuesto a la renta comparado en relación al año anterior va a ser más del doble; o sea, este 2007 vamos a tener ingresos extraordinarios, por lo tanto, no sé si en el crédito presupuestario podríamos considerar esto.

GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL -GRL

Claro, podemos orientar también el 20% que lo están solicitando de los mayores ingresos que se realicen en el transcurso del presente ejercicio. Podemos incrementar, cuando se considere el crédito suplementario, incrementando lo mayores ingresos, al presupuesto institucional, ahí se debería orientar el 20% que está solicitando de estos mayores ingresos.

CONSEJERO IGOR GALARZA

La obra es interesante, pero voy a hacer una pregunta concreta, Lic. Sabino Saavedra: en enero según este documento del PCM, nosotros recibimos S/. 934,047.00 de Canon Minero; en febrero también a misma cantidad y en marzo también la misma cantidad. ¿Cómo controla usted ese requerimiento, que le tiene que entregar esa cantidad de dinero mensualmente? ¿Sólo porque la

PRESIDENTE REGIONAL

CONSEJERA DELEGADA

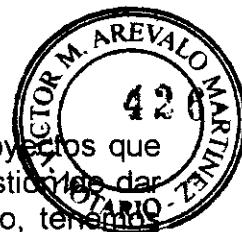
**GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL -GRL**

CONSEJERO TOMÁS QUISPE MURGA

Lo que estábamos conversando, era precisar con el presidente regional algunos temas de apoyo a esta propuesta. La idea es que tiene que salir de aquí una decisión del Consejo ante la propuesta de un acuerdo. Yo particularmente considero, que así como representante de la provincia de Oyón algún día necesitaré dar el apoyo a otra provincia; y lo vamos a respaldar porque sabemos que es a propuesta de desarrollo. En ese sentido, yo dialogaba con el presidente y sugería, entre lo que va este año y el otro, podamos acordar de los recursos que le corresponde a Oyón; porque esta carretera no se acaba en este año; se mencione un aporte del Gobierno Regional de Lima con 2 millones de soles para el tramo de la carretera Churín-Oyón con cargo a evaluar la posibilidad de incrementarse si es que se genera más por recursos mineros por el motivo que genera la provincia de Oyón, que son tres de las empresas mineras que tenemos en la región Lima, y Buenaventura es la primera en

CONSEJERO IGOR GALARZA DE LA CRUZ

Yo lo que quisiera, aprovechando la presencia del Gerente de Planificación, es que esta es una obra que no ha estado en el Presupuesto Participativo de este año; habría que ver cómo darle la solución. Porque sí ha estado programado en años



anteriores, me parece el 2004; habría que ver si se pueden retomar proyectos que estuvieron antes en el Presupuesto Participativo; entonces, por una cuestión de dar ideas y ver cómo canalizamos la viabilidad. En el tema de presupuesto, tenemos para Quichas 350 mil soles, creo que es de saneamiento; y para Rapaz algo de 300 mil soles (o al revés). Esos dos proyectos han sido enviados al Shock de Inversiones de Vivienda. No sé cómo están; habría que pelearse para que eso se dé y disponemos de más dinero para este proyecto; pues esas dos comunidades están dentro del distrito de Oyón. Y el otro que es Pachangara está dentro del distrito de Pachangara. Entonces, sumáramos un recurso valioso si es que usted hace la propuesta de conseguir el saneamiento en el Shock de Inversiones de Quichas y de Rapaz; y nos encargaríamos de hablar con los de Pachangara para que ese presupuesto se sumen a esas dos propuestas y hacemos un monto de un millón de soles aproximadamente para este año en el Presupuesto Participativo. Lo que yo sugería era hasta qué límite podemos pensar hasta la culminación de la obra hasta Oyón, podría aportar el Gobierno Regional y fije una idea de dos millones de soles, pensando en este año y en el próximo. No sé si sería viable eso y además justo para poder culminar una obra que se necesita.

CONSEJERA DELEGADA

Coincido plenamente en la necesidad de este pedido que hace el presidente regional de declarar una necesidad prioritaria a ejecución de esta obra. Creo que en ese primer nivel todos estamos de acuerdo, inclusive el consejero Igor Galarza ha dado cuáles pueden ser las bondades de aprobar esto. El asunto y la controversia viene cuando se habla del presupuesto. A mí me parece que este 29 hay una actividad, ya previamente comprometida, en el sentido de que si el Consejo Regional va aprobar o no la prioridad de esta obra. Y yo creo que aquí no hay discusión que no sea prioritaria. Yo propondría al Consejo lo siguiente: Declarar sí, aprobar este pedido del presidente de declarar la necesidad prioritaria de ejecución de la obra de la rehabilitación ¿correcto? Pero hasta ahí nomás llegamos por una sencilla razón: Si nosotros no tenemos los montos para, porque si bien es cierto los Canon es al final de cada ejercicio, entonces no conocemos nosotros cuál va a ser el fondo que va a recibir todavía el 2007, nosotros estaríamos solamente en base a presunción de lo que puede venir o no puede venir. ¿qué sucedería si el Gobierno Central emite una disposición o del Congreso, contraria y le da un viraje diferente a lo que se viene dando? Tenemos que ponernos también en ese hipotético. Segundo: Este presupuesto que hemos aprobado fue mediante un crédito suplementario aprobado por Ley. Controversial 100% la aprobación. Bueno, si el consejero por Oyón asume su responsabilidad y él hace las modificaciones como consejero y él asume la responsabilidad frente a su pueblo, a nosotros no nos queda otra que apoyarle en ese sentido, señores consejeros. Pero que se haga estrictamente en el presupuesto de Oyón; porque yo sí reitero el caso, porque aquí también se va a beneficiar la provincia de Huaura, pero como no veo ningún documento de la provincia de Huaura, yo sí me tendría que abstener en ese sentido, porque aquí se habla de los compromisos. Yo sugeriría al Consejo lo siguiente: Declarar (aprobar) este pedido del presidente; y en un segundo artículo disponer el estudio de la factibilidad de destinar el aporte presupuestal o la fuente de financiamiento en función de los documentos que cuenten y de una manera más técnica y sobre todo de confiabilidad y sostenibilidad jurídica que no vaya a tener ningún problema en el camino. Y de esa manera, estamos priorizando la aprobación; se estaría suscribiendo el convenio el

05 OCT. 2007

Huacho

ACTOR M. AREVALO MARTINEZ

SECRETARÍA DE INSTITUCIONAL

FEDATARIO N° 12000 - PRES



día 29 sin ningún problema y la asignación presupuestaria lo estaríamos viendo con mayor detenimiento en una próxima sesión, sea extraordinaria u ordinaria.

PRESIDENTE REGIONAL

En primer lugar, creo que ya hay un documento que hemos presentado, donde decimos que es de gran interés, o sea que eso ya existe. Y hacer otro documento para decir lo mismo, prácticamente estaríamos reiterando. Yo creo que lo que nos queda aquí en todo caso es, con el compromiso del consejero de Oyón, solamente destinar los 397 mil soles y lo ponemos así; pues este año no vamos a hacer mucho, comenzaremos en noviembre posiblemente; y esta cantidad debe alcanzar. Sugiero poner el 20% del presupuesto de este año modificar, el Presupuesto quizás podríamos eliminar, el resto lo dejamos. O si quieren no ponemos qué cosa se modifica en estos momentos y solamente decimos que se tome el 20% del presupuesto del 2007 de Oyón, y que se va a modificar su presupuesto, eso se puede hacer. Entonces, qué pasó: Si de acá a unos 15 días, un mes, 2 meses el recantarillado sale, por el Ministerio de Vivienda, lo sacamos. El 20%, sería para este año; y para el próximo si podemos destinar un 30%, del presupuesto que le corresponde a Oyón, ese sería el compromiso; pero en este año hablamos del 20% de lo que corresponde al ejercicio 2007. Y podemos decir también hasta un 20% del 2008, en eso no habría ningún problema, porque lo que ellos quieren es que pongamos cuánto vamos a aportar (aunque sea que figure en el documento); debido a que quien va a poner la diferencia es el Estado. Por eso, yo creo que en este caso, no se afecta en nada decir "bueno: el 20% del presupuesto que corresponde a Oyón, el cual se va a modificar"; y lógicamente ya el consejero, ha manifestado, que bajo su responsabilidad.

VICEPRESIDENTE REGIONAL

Yo estoy de acuerdo con la última parte que ha aclarado el presidente; si el beneficiario de esta carretera de la parte de Oyón, el compromiso debe ser para Oyón. Todavía quedan otros años; en esos años el gasto que está haciendo ahora que requiere y hay que colocarlo; si es necesario hacerlo se puede colocar con el compromiso de que en las obras del próximo año tiene que disminuirse o comprometerse sobre todo, a que entre todas las obras que van a salir, ese es el compromiso; si el beneficiario es él, es sobre él lo que tiene que recaer. Entonces, nosotros estamos de acuerdo; porque mañana será otra provincia y también tiene que aprobarse; o sea creo que en estas cosas nos queda todavía mucho más como para poder aceptar estos cambios.

CONSEJERO IGOR GALARZA DE LA CRUZ

Yo creo que esta magnífica obra no es solamente el tema de Oyón, esta obra tiene un área de influencia, especialmente en 4 departamentos: Huánuco, Lima, Cerro de Pasco y Junín. Entre esos 4 están Raura, Buenaventura, los Quenuales, Vulcán, Catacuta, Milpo y Brocat. Todas estas empresas exportan sus materiales vía El Callao; o sea, los lugares que los he mencionado, van al Callao. El nuevo proyecto, es que todo esto se venga hacia la construcción de un gran puerto de Huacho, que podría ser a futuro; y para eso, hay que mejorar todas esas carreteras que están funcionando ahora. Pero yo no veo, no le encuentro sentido, el recortar 400 ó 500 mil soles a todo este gran grupo no le significa nada; y estar recortándole a pequeños pueblos su presupuesto que ya nosotros ya le hemos aprobado, que lo hemos modificado, y ahora lo vamos a remodelar o lo vamos a maquillar; yo



quisiera que expliquen claramente porqué sólo 500 mil soles puedan truncar un acuerdo de gran magnitud de cerca de 16 millones de dólares, porque nosotros vamos a modificar 500 mil soles, no sé porqué, no entiendo; y no sé porqué el consejero de Oyón se compromete si son 16 millones que se van a invertir, para los mineros es nada eso, por favor. Yo creo que nuestra posición debe ser de aprobar esta magnífica obra sin modificatorias de nuestro presupuesto, menos recortarle a Oyón, a las zonas que hemos aprobado; eso no le va a hacer nada a los mineros yo creo que ellos van a estar de acuerdo; pero yo quiero que me explique presidente, con sus técnicos quienes están solicitando este recorte del 20%, que significa 400 ó 500 mil soles, porqué lo están haciendo.

PRESIDENTE REGIONAL

En primer lugar, esta obra es una obra nacional, y le corresponde al Gobierno Nacional hacerlo; sin embargo las empresas mineras, demostrando una voluntad, pues nos han dicho: "Nosotros estamos pagando nuestros impuestos, pero aparte de eso vamos a dar 9 millones de dólares", van a dar la mitad de la obra total; pero quieren también que el Gobierno Nacional, Regional y Local, muestren alguna voluntad política, que también den algo. Es como cuando ayer estuve en Huaral, exponiendo la obra y les decía: "Bueno señores, nosotros vamos a poner 300 mil soles, ustedes pongan mano de obra, pero algo pongan"; entonces, ello es algo extra que están dando, pues son 9 millones de dólares extras; y aparte de eso están en la Mesa de Donantes, que también vamos a firmar un convenio el domingo de la Mesa de Donantes nos corresponde una cantidad de Iscaycruz, una cantidad de Buenaventura y otra de Raura, eso es aparte; es una donación que están haciendo ellos. Entonces ellos dicen: "Estamos dando 9 millones de dólares; ustedes pongan algo". Entonces es la contrapartida que tenemos que poner.

CONSEJERO IGOR GALARZA DE LA CRUZ

Si es como nos manifiesta el presidente, estos temas son políticos; no es solo pedir y pedir, hay que dar algo; pero que legalmente a nosotros los consejeros que ya hemos aprobado, vamos a remodelar no nos afecte tampoco legalmente lo que vamos a hacer.

PRESIDENTE REGIONAL

Esta carrera de Pachangara-Iscaycruz justamente es la que a pasar por allí al final de cuentas, no afecta en nada me parece.

CONSEJERO ULISES RODRÍGUEZ LAZARO

Yo veo esta iniciativa del convenio que estamos realizando con estas instituciones es como construir una loza deportiva; si en una de estas el Gobierno Regional pone 400 bolsas de cemento, la mano de obra calificada lo pone la municipalidad distrital y la mano de obra no calificada lo pone el pueblo. Esto es un estilo que yo interpreto. Bueno, decía en broma aquí al colega consejero, "con tu presupuesto puedes hacer lo que quieres", entonces efectivamente estamos de acuerdo que este 20% de modificación, de acuerdo, conforme; pero quería preguntarle acá al Lic. Sabino Saavedra, desde el punto de vista técnico, o sea, si no hay una iniciativa de un Presupuesto Participativo sobre esta obra, nuevamente vamos a regresar a lo anterior; Dos: si está permitido ya en esta fecha una modificación presupuestal, pues tengo entendido que con la última Ley que salió el 16 de febrero, nos daban 45 días; entonces está o no está. Solamente ese alcance señor Sabino Saavedra.

Huancayo, 05 OCT. 2007

DR. CARLOS HUAMAN ALFARO
SECRETARIO INSTITUCIONAL
DE LA REGION HUANCAVELICA

Quando se refiere a las modificaciones presupuestarias, el Gobierno Regional puede hacer una, dos o cuantas modificaciones sean necesarias en el ejercicio. Por otro lado, cómo se va a transferir el dinero, tendríamos que hacer una transferencia al ejecutor de este proyecto.

intención de todos creo que es buena para apoyar esta propuesta; el compromiso y creo que cada uno de nosotros es sumarnos al esfuerzo y a la iniciativa que se va haciendo de manera buscando el desarrollo. Yo creo que cuando ha expresado el presidente, hacia mención de que el proyecto de la ejecución de la carretera Pachangara-Oyón es parte de la provincia del distrito que están involucrados en el convenio; creo que no va haber un problemas ni oposición de parte de los beneficiarios; sobre todo esta carretera ya está siendo ejecutada aún cuando falta un poco; pero yo también hacía la alusión porque, si es que tenemos la suerte como dice el presidente regional, que dentro de poco tiempo nos den una respuesta y sea favorable por el tema de saneamiento de Quichas y Rapaz, le ponemos 650 mil soles más, lo que implica ser un millón de soles. Entonces, no solamente es una imagen política lo que tendría que ver allí, que es valioso para una decisión; sino también de un aporte, porque de una u otra manera, la población de Oyón va a tomar en cuenta que el gobierno Regional está participando en una obra tan importante y de trascendencia regional. Y creo que, si miramos el escenario de conectar desde Huaura hasta Oyón, este es un proyecto regional, yo creo ser el único de mayor importancia, porque lo que va desde la creación de este Gobierno Regional de Lima, porque hasta ahora no se ha dado un proyecto de trascendencia regional. Yo estoy de acuerdo y voy a hacer todo el esfuerzo posible, porque eso se dé y mucho más, y ojalá nuestro presidente mañana vaya al Ministerio de Vivienda y exija que salga ese proyecto con la intención de que aporte más al Gobierno Regional este proyecto que es importante. Gracias.

Yo saludo la ejecución de este proyecto al señor presidente, sobre la rehabilitación y construcción del mejoramiento de la carretera nacional del Eje Vial 10, pero al tener el alcance respectivo con anterioridad los documentos sobre este tema, retoco también de que en el Plan Perú del Gobierno Central, hay muchos proyectos como ejes viales también se van a realizar dentro de este programa al 2007. Pero si el convenio que se realiza ahora con el Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo; y retomo lo que dijo el señor presidente de que también la región tiene que poner o aportar su presupuesto estimado a esta rehabilitación de esta carretera, y también el Gobierno Local; yo apoyo esta iniciativa que se está dando, ya que es muy importante esta carretera para las dos provincias de Huaura, Oyón y para otras más que están involucradas en esto como es Huánuco, etc.; yo creo que solamente el problema es la modificación presupuestal. Si nosotros pudiéramos apoyar dentro de este presupuesto, de repente todas las provincias para dar un aporte respectivo a la provincia de Oyón con el compromiso que hace el consejero de Oyón que a posterior también él apoyaría nuestros proyectos, pediría yo al señor presidente que precise bien asesoría legal cómo se trataría bien este presupuesto para realizar la

PRESIDENTE REGIONAL

Justamente acabo de tener el documento del doctor Juan Carlos Huamán que es el Sub Gerente de Asesoría Jurídica y menciona que no hay ningún problema en la parte legal de que se modifique el presupuesto. Tampoco hay problema por parte de Planeamiento. Modificar el presupuesto no es problema; entonces, en todo caso lo que teníamos que determinar como dice el consejero de Oyón, y a lo mejor puede ser más, en caso de que las obras de saneamiento salgan por el Ministerio de Vivienda, entonces ponemos como mínimo un 20%; si hay más por lo de saneamiento ponemos más. Entonces, del presupuesto 2007, ponemos un mínimo del 20%. Yo creo que eso sería la salida, porque la otra semana, el otro mes o algunos meses sale lo del Cañete, y a lo mejor sale lo de Huaral, y vamos a tener que hacer lo mismo. No sería el presupuesto de la provincia; y eso es lo que planteo señores consejeros.

CONSEJERA DELEGADA

Al respecto: Con fecha 25 de abril, se dirigió la carta 058 al Dr. Juan Carlos Huamán Alfaro, quien es Subgerente de Asesoría Jurídica; y por encargo de la consejera regional se le pidió una opinión legal, o un informe legal y que a la letra dice: "Sobre el proyecto del acuerdo de Consejo Regional que dispone la modificación presupuestaria incorporando una partida económica no menor de 20% del Canon Minero (Provincia de Oyón, o sea, siempre se ha puntualizado que es de esta provincia), teniendo en cuenta que la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional del 27 de abril (hoy) se va a tocar que el tema propuesto por el presidente regional"

¿Correcto? Es cierto lo que ha manifestado el presidente. Es el informe 396-2007, donde el Dr. Juan Carlos Huamán Alfaro, Subgerente Regional de Asesoría Jurídica da una opinión pero me van ustedes a disculpar, pero yo no me imaginé que esta era una opinión legal; porque la opinión legal tiene que sustentarse pues; y fundamentarse porqué es procedente, y lamentablemente lo único que dice aquí: "... esta asesoría no ve ningún inconveniente en que se modifique el presupuesto. En tal sentido, y asignarlo para la ejecución de la obra presupuestal, ordenándose para tal efecto, remitir lo actuado a la Gerencia...". Estamos pidiendo una opinión o un informe legal; que nos dé la sustentación o la fundamentación de hecho y de derecho el porqué sí procede el 20%. Con base legal. Pero él solamente, "es cierto lo que dice el presidente"; él no dice "consejero sí procede"; disculpen, pero lo que estamos pidiendo es un informe legal, y nosotros como abogados sabemos lo que eso significa en ese sentido. Por eso es que tenemos que salir de esto; y ojo estaría haciendo la siguiente propuesta: Aquí nosotros en los antecedentes, porque sí ahora hay que agradecer de que estamos muy bien documentados (ahora sí nos pasan con mucha anticipación) y nos permite, con mejor juicio ya participar en las Sesiones de Consejo lo siguiente (por decirle): Aquí hay un convenio marco, que dice de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, los congresistas representantes de Lima, el Gobierno Regional de Lima, municipalidades provinciales de Huaura y Oyón, municipalidad distrital de Pachangara(Churín) y las empresas mineras Compañía & Minas Buenaventura S.A., Compañía Minera Raura S.A. y Compañía Minera Los Quenuales S.A.; y luego viene cada uno, la cláusula de la base legal, la segunda cláusula sobre el objeto y beneficios; la tercera sobre los antecedentes y luego en la página 13 en el inciso c)

La Presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

05 OCT 2007

CARLOS MAN ALFARO



dice: "El Gobierno Regional de Lima, como órgano de gobierno subnacional encargado de ver el desarrollo descentralizado de las provincias de Lima, ha declarado de necesidad pública la ejecución del Eje Vial N° 10, en los tramos correspondientes en su ámbito jurisdiccional", todos de acuerdo; y en ese sentido, respaldamos por unanimidad, me parece a nuestro presidente regional. Luego viene el compromiso que sume los gobiernos locales, el organismo promotor, la inversión privada u otras. Entonces todos ellos dicen que van a dar su apoyo; las mismas mineras en este convenio marco no determinan porcentajes, por ejemplo la Compañía & Minas Buenaventura S.A., en el caso del presente proyecto se ha comprometido a dar su apoyo y colaboración para efectos de hacer realidad la obra. Compañía Minera Los Quenuales S.A., en el caso del presente se ha comprometido a dar su apoyo y colaboración ¿correcto? luego, vamos a seguir esmenizando el mismo convenio marco, que es para nosotros el antecedente legal lo que estamos en este momento debatiendo. Condiciones y Responsabilidades: Este convenio debe cumplir las siguientes características: estar dentro de los lineamientos de las políticas nacionales... (Aprobado); que se trate de un proyecto enmarcable en el plan de desarrollo... (Aprobado); estar, aceptados dentro de la cartera de proyectos que maneja el Gobierno Central... (Aprobado); que reporte beneficios a la región... (Sumamente aprobado)". Cláusula 5ta: "Obligaciones", ahí viene "qué vas a poner tú, el otro", conforme a nuestro presidente ha ido mencionando; primero dice: "Las empresas mineras son titulares de derecho privado, y tienen su política, promueven; en este sentido, las empresas mineras: A.1) A través de las empresas, contratos con terceros, asumen el costo del estudio de factibilidad, los expedientes y los perfiles de proyectos. A.2) así mismo se comprometen a aprobar aportes adicionales a ser convenidos en cuanto sean aprobados el respectivo expediente definitivo". Luego dice: "El Ministerio de Transporte también es unidad ejecutora"; y luego viene "a través del órgano competente, llámese MEF, realizará y aprobará modificaciones del manual de ejecución de carreteras nacionales y brindará le asesoramiento técnico a las empresas mineras. Asimismo se compromete (a lo que íbamos nosotros)" ¿porqué aprobar en este momento porcentajes; y porqué no podemos asumir compromisos en el marco que el mismo presidente nos está exponiendo? Luego dice: "Asimismo se compromete a incluir una partida del presupuesto del sector para el año 2007 destinada a la construcción de asfalto, puentes y supervisión de la obra". Aquí viene lo interesante: "C) Gobierno Regional de Lima Provincias se compromete..." Yo no sé si este convenio ya fue firmado... todavía o sea, no tenemos aprobado el convenio marco; dice: "1) Mediante el acuerdo de Consejo Regional (o sea nosotros) declarar de necesidad y utilidad pública prioritaria la ejecución del Eje Vial N° 10 Carretera Nacional N° 16 carretera Huaura-Sayán-Churín-Oyón" completamente de acuerdo. "2) Mediante acuerdo de Consejo Regional (o sea nosotros) autorizar al presidente a suscribir el convenio marco necesario para viabilizar el acuerdo público-privado para al ejecución de la obra que ya estamos mencionando"; "mediante acuerdo", o sea nosotros nuevamente autorizamos al presidente a suscribir los documentos necesarios y relacionado con la implementación y ejecución del proyecto. Seguimos: Mediante acuerdo regional a destinar hasta el 20% de los recursos provenientes del Canon y Regalías Mineras para la ejecución de la obra en el ejercicio presupuestal 2007. O sea que ha sido una cláusula preconcebida para que, digamos en el marco de las disposiciones de compromiso interinstitucionales, autorizando a los órganos competentes del Gobierno Regional de Lima Provincias a realizar las modificaciones presupuestales que fueran necesarias ¿Correcto? Y por último, mediante acuerdo

Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo

05 OCT. 2007

Huacho

ALFARO HUAMANALFARO

DEPARTAMENTO DE INICIATIVA

RECTORIA N° 615-000-0000

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



de Consejo Regional en el marco del Presupuesto Participativo a consignar de forma proporcional a sus recursos hasta el 20% de las transferencias del Canon y Regalías Mineras en el presupuesto para el año fiscal 2008, destinado a ejecución de partidas que les corresponden en la ejecución de obras. Eso es lo que estamos viendo; pero hay una aceptación: este convenio marco señor presidente no está firmado todavía ¿pero podría precisar al respecto?

PRESIDENTE REGIONAL

En primer lugar este convenio es un borrador, incluso Asesoría Legal ha dicho de que no pueden figurar los congresistas, porque ellos no tienen capacidad de gasto. Entonces, eso se tiene que hacer. Y esto también se va a modificar; precisamente estamos tratando esto dos temas; yo por eso propongo que el 20% del 2007, ya no diga del Canon, sino del presupuesto de Oyón y se considere igual para el 2008, estos dos artículos podemos modificar. Recién estamos en tratativas. Yo creo que con eso solucionamos el problema y creo que estaríamos bien. Un mínimo de 20% me parece.

CONSEJERA DELEGADA

Haciendo estas precisiones, esta es la propuesta del convenio marco. Y ese marco es la propuesta que usted está trayendo para modificar estas cláusulas; haciendo esas precisiones.

CONSEJERO TOMÁS QUISPE MURGA

Solamente ratificar eso, y decir que no se mencione qué proyectos programados en el 2007 se va a dejar; porque en el adicional que corresponde podemos cubrir con eso y la dejamos como está.

CONSEJERA DELEGADA

También quisiera agregar lo siguiente: Si bien es cierto que de que se pueden hacer las modificaciones presupuestales correspondientes; pero justamente la forma de hacerlo es lo que ha traído muchos problemas. Y sobre todo un costo de imagen a la actual gestión; pues recuerden que para modificar el programa de inversiones 2007; no el participativo, si no el programa; hemos tenido nosotros que contar con una Ley a través del Crédito Suplementario ¿cierto? Y ahora por acuerdo de consejo se va a seguir modificando. Entonces que toda la responsabilidad técnica y legal sea de la Gerencia de planeamiento (pues esta es la que está dando las orientaciones técnicas), el de Asesoría Jurídica está dando la orientación legal; entonces será responsabilidad de ellos por que nos están dando los juicios previos para que este Consejo tome una decisión.

Por otro lado, ya han sido retirados los señores congresistas. Cláusula Primera: Base Legal; 2) de Costo-beneficio; los antecedentes, 4) Condiciones y responsabilidades; 5ta: de la primera, y nos vamos a ubicar en esta página que nos habla sobre "El Gobierno Regional de Lima se compromete a...". Al señor secretario le agradecería que le dé lectura.

SECRETARIO DE CONSEJO

Lectura del Convenio (Parte C)

CONSEJERO TOMÁS QUISPE MURGA



Sobre el artículo 1ro, pienso que como el puno se aprobó anteriormente, yo sé que valdría la aclaración de decir reiterar; no sé ahí, porque como estaba aprobado anteriormente, incluso ha sido publicado en "El Peruano".

SECRETARIO DE CONSEJO

Reelectura del Convenio (Parte C.4)

CONSEJERA DELEGADA

Esto significa que esto ya estaba priorizándose inclusive en los que va a ser el Presupuesto Participativo. ¿Y qué sucedería si el Presupuesto Participativo no termina la prioridad de ese 20%?

CONSEJERO TOMÁS QUISPE MURGA

La norma es clara. Creo que el gerente lo puede explicitar. Los proyectos que han venido ejecutándose anteriormente tienen prioridad de continuidad.

CONSEJERA DELEGADA

No me he referido a eso. Estamos comprometiendo el presupuesto del 2008. Y en el 2008 recién va a iniciar el proceso ¿qué sucedería si en la hora de los talleres y la formalización de acuerdos en el acta, el CCR no prioriza a nivel de todas las provincias ese porcentaje? Pues al final propone Oyón pero ¿quién lo decide?

CONSEJERO TOMÁS QUISPE

Yo explicaba esto, que si una obra que está considerada en el 2007, tiene prioridad para ser continuada en su ejecución del 2008 al 2009, 2010 si es que amerita alargarse.

CONSEJERO IGOR GALARZA

Consejera, adicionalmente, que como tiene prioridad, una obra que está considerada en el 2007; esta obra no solamente ha sido pedida este año, sino los anteriores; y yo no creo que Oyón se oponga a esta obra, al contrario lo van a apoyar, porque es el marco del desarrollo de esta zona. Es prioritario.

CONSEJERA DELEGADA

Entonces, haciendo la aclaración que también me hace el secretario (me parece que es oportuna); en el sentido de que "mediante el acuerdo de Consejo Regional destinará un mínimo de 20% de los recursos asignados a la provincia de Oyón... presupuesto 2008". Eso es del convenio base. Es en el marco del convenio, y en el presente año le tocará en base a lo que se ha hablado. Haciendo las observaciones del caso del proceso del Presupuesto Participativo. Muy bien, ahora sí ¿estamos de acuerdo con lo que han dado lectura que van a ser las referencias, que va a dar como resultado este acuerdo regional? Dice: Artículo 1: Ratificar lo que ya se ah mencionado de necesidad y el artículo 2do: Disponer que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial efectúe una modificación presupuestaria incorporando una partida económica como mínimo del 20% del presupuesto del Ejercicio 2007, asignada a la provincia de Oyón, destinado a la rehabilitación... Incorporando, ¿acaso no era la reestructuración que pase a lo que tenía?; porque incorporar ¿de dónde van a sacar el nuevo dinero para ponerlo allí?. Incorporar es algo nuevo, presupuestalmente hablando; **(Presidente Regional: Cambiemos el término)**; claro, pues de dónde se va a sacar el nuevo dinero. Aquí

05 OCT. 2007

Huacho



nomás sería: "...que efectúe una modificación presupuestaria del presupuesto 2007 asignado a la provincia de Oyón". Quedaría así consejeros: "Disponer la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial efectúe la modificación presupuestaria con un mínimo del 20% del presupuesto en el ejercicio del año 2007 asignados a la provincia de Oyón; destinándola a la rehabilitación de este proyecto..." y lo que continúa. Ya absuelta las interrogantes de cada miembro del Consejo, vamos a pasar a la votación: Sírvanse levantar la mano en señal de aprobación y conformidad para aprobar el artículo 1º: Ratificar la prioridad de rehabilitación, construcción y mejoramiento de la carretera nacional Eje Vial N° 10 de la ruta nacional 16 Huaura-Sayán-Churín-Oyón-Tramo Punte Tingo-Churín-Oyón, provincia de Oyón, departamento de Lima. Sírvanse levantar la mano.

VOTACION:

ACUERDO: APROBADO POR MAYORIA (CON 7 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES DE LOS CONSEJEROS MARIANELA JUNCO Y JOSÉ MOSTO CONSECA), el Acuerdo de Consejo, queda redactado de la siguiente manera en su parte resolutive: Artículo 1º: Ratificar la prioridad de rehabilitación, construcción y mejoramiento de la carretera nacional Eje Vial N° 10 de la ruta nacional 16 Huaura-Sayán-Churín-Oyón-Tramo Punte Tingo-Churín-Oyón, provincia de Oyón, departamento de Lima.)

Artículo 2do: Disponer la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial efectúe la modificaciones presupuestarias, considerando como un mínimo del 20% del presupuesto del ejercicio del año 2007 asignados a la provincia de Oyón; destinándolos a los proyectos de rehabilitación, construcción de y mejoramiento de la carretera nacional Eje Vial N° 10 de la ruta nacional 16 Huaura-Sayán-Churín-Oyón-Tramo Punte Tingo-Churín-Oyón, provincia de Oyón, departamento de Lima.

SEXTO PUNTO DE LA AGENDA

CONSEJERA DELEGADA

Queríamos hacer un pedido. En la agenda lo hemos considerado como sexto punto, sobre la utilización de los recursos financieros transferidos por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el marco del Shock de Inversiones. Quería pedir autorización al Pleno de que este sexto punto, por favor, sea incorporado en el segundo; con la finalidad de poder darle facilidades también a nuestro presidente por unos compromisos que tiene con antelación. Con la venia de ustedes, ¿procedería? ¿Sí? Gracias.

CONSEJERA DELEGADA

Entones, ahora sí; me parece que está presente el arquitecto. Se va invitar al arquitecto Murrugarra, para que él pueda exponer o fundamentar el material que se nos ha alcanzado al respecto.

ARQ. DANIEL MURRUGARRA VILLASÍS- GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Justamente, habíamos hecho nosotros con nuestro presidente gestiones ante el Ministerio de Vivienda para que las supervisiones correspondientes a las obras de

La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo
05 OCT. 2007
Huacho

LOS CARLOS TAMANALFAO
EDICIÓN INSTITUCIONAL
REDACTADO EN 2007
P. 10

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



saneamiento no salgan del erario del Gobierno Regional, sino que nos asignen de repente esos montos a través de dichos ministerios. Felizmente nos han aprobado la suma de aproximadamente 240 mil soles para llevar a cabo estas supervisiones, toda vez que ya se vienen ejecutando estas obras. Pero nos han enviado la documentación y los términos los cuales se deberá solicitar estos desembolsos al Ministerio de Vivienda. Ellos quieren que este dinero que se está transfiriendo para la supervisión es única y exclusivamente sean destinados para las supervisiones. Por eso es que nos están diciendo destinar este dinero para otros puntos, ya estaríamos incurriendo en delitos penales. Ellos nos han indicado ahí bajo qué términos debemos hacer esta solicitud que ya se lo hemos hecho llegar a cada uno de ustedes para que puedan en base a eso pues llegar a un acuerdo; y esto nos están operando hoy máximo hasta las 3 ó 4 pm, porque es el último día para comprometer estos fondos mediante el Ministerio de Vivienda.

RESIDENTE REGIONAL

Como ustedes saben, dentro del Shock de Inversiones ya teníamos nosotros como contrapartida, un monto para la supervisión teniendo en cuenta que normalmente cada obra tiene que ser supervisada; eso es algo que lo estamos haciendo. La anterior gestión casi no lo hacía; pero nosotros sí estamos supervisando las obras para garantizar la calidad de la obra. Ponemos un ingeniero, y eso nosotros habíamos previsto poner ingenieros de parte nuestra, pero nos iba a costar más de 200 mil soles. Entonces hemos hecho una gestión ante este ministerio; y nos dicen "bueno. Si ustedes quieren que les demos, nosotros les damos" y nos han aprobado más de 200 mil soles; para contratar a estos ingenieros exclusivamente para esto, la supervisión. Entonces lo que pedimos es un acuerdo de Consejo; porque ese dinero tiene que ser ejecutado para ello exclusivamente bajo responsabilidad. Eso es lo único que se les pide, el acuerdo de consejo.

CONSEJERA DELEGADA

Es el informe 0192-2007; esto está derivado al presidente de la Región, el Arq. Daniel Murrugarra (que está presente). Señor secretario, sírvase dar lectura a este documento.

SECRETARIO DE CONSEJO

Da lectura al Informe 0192-2007-GRI/GRL

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA

Debemos estar dando la aprobación de repente de este desembolso, estos 200 mil soles para que se realice de una vez la licitación y puedan empezarse estas obras lo más antes posible. Pero sí con la salvedad, agradecería al arquitecto que nos haga llegar el documento del cual el Ministerio le está pidiendo este monto aproximado que nos están diciendo para poderlo aprobar. Yo no me opongo a esto, pero de todas maneras creo que es un documento importante que debemos tenerlo también. Gracias.

CONSEJERO ULISES RODRÍGUEZ LAZARO

Una pregunta al Arq. Murrugarra: Estos proyectos, sistemas de alcantarillados en el Porvenir, del AA.HH. El Ángel; y el sistema de tratamiento de aguas residuales, distrito de San Luis/Santa Bárbara/Cañete y mejoramiento de agua potable en Matucana ¿Puede precisar si estos proyectos ya se han iniciado o están por

Huacho 05 OCT. 2007

Huacho

SECRETARÍA REGIONAL
EDIFICIO INSTITUCIONAL
P.O. BOX N° 15-2002
PUNO



iniciarse; y si podría precisar del fondo de cada uno de ellos; y la región en qué condición recibe dichos proyectos? O sea, hablamos de los montos presupuestales de la obra propiamente dicha, y ¿por qué necesariamente requiere que la aprobación de estos 200 mil soles sea por Sesión de Consejo; por qué no lo toma así, o hay normas exactas, precisas? y otra pregunta ¿cuáles son los otros proyectos siguientes a aprobarse dentro del sistema de alcantarillado, agua y otros al ministerio de Vivienda?

CONSEJERO TITO HURTADO RUIZ

Consejera delegada: Sobre los 200 mil soles que está pidiendo es correcto, no hay discusión en esto. Mas bien, lo que yo quisiera acá, ya que se encuentra el Arq. Murrugarra, tengo una hojita en que figuran montos; eran 6 obras, pero acá figuran. Quisiera que nos haga una explicación, ya que tengo los montos acá y a la vez constamente va con la relación del consejero de Yauyos. A ver, una explicación para el Pleno.

ARQ. DANIEL MURRUGARRA VILLASÍS- GERENTE DE INFRAESTRUCTURA -

Respondiendo a la pregunta del Consejero, efectivamente nosotros tenemos que la obra de alcantarillado es en el AA.HH. El Porvenir, tiene un costo de S/. 1'310,042.00; después la construcción de sistema de tratamiento de aguas residuales en el distrito de San Luis- Centro Poblado Menor Santa Bárbara, también tenía un monto de inversión de 1'999,216 soles. La otra obra que tenemos es la del sistema de agua potable y alcantarillado en el AA. HH: El Ángel por S/. 1'274,319.00 y la del mejoramiento del sistema de agua potable de Matucana, que tenía un costo de inversión de 1'573,409.00, esos son los montos que el Ministerio de Vivienda inicialmente había transferido al Gobierno Regional o le había asignado por la totalidad de S/. 9'985,000.00. Eso es lo que se les había asignado inicialmente al Gobierno Regional, pero al momento de licitar cada una de estas obras los contratistas ahora están bajándose (como la ley lo permite) hasta un 10% del monto referencial de las obras. Entonces, la mayoría de estos señores han bajado un 10% de sus propuestas y por eso, si bien es cierto nosotros inicialmente nos había asignado casi 10 millones de soles, al momento de que se han contratado la totalidad de las obras, solamente se llegaba aproximadamente a los 9 millones. Pero en el ínterin de la aprobación de todas estas obras al asumir ya nuestro presidente Nelson Chui en el cargo, se han hecho las revisiones correspondientes a las obras, (cosa que no lo habían hecho antes no sé porqué) pero se pudo constatar que la obra de la construcción de la red de desagüe de la quebrada tenía una ejecución de obra aproximadamente de 85% al 90%. Prácticamente ya estaba culminada, y eran obras que se habían ejecutado durante 2 ó 3 años directamente con la intervención del Gobierno Regional o en algunos otros casos con el dinero del erario municipal de las municipalidades provinciales y distritales de cada una de estas zonas.

El otro caso es el mejoramiento del sistema de agua potable de la instalación del sistema de alcantarillado del Centro Poblado Menor de Carmen Alto. Ambas obras que se han caído eran en Cañete. Esta última desgraciadamente tenía vicios, si se quiere en la concepción misma del expediente técnico; toda vez que al recolectar todo el desagüe de Carmen Alto; y al tratar de instalarse o recepcionarse en el colector general, ese no iba a tener la capacidad correspondiente como para poder albergar todos estos desagües. Entonces, para hacer viable este proyecto, tendría



que cambiarse el colector general y en el cual se deberían recepcionar todas estas aguas residuales. Y no estaba contemplado en el SNIP ni era parte de este expediente. Eso iba a conllevar a hacer de repente adicionales cosa que contempla este tipo de proyectos y por eso que el Ministerio de Vivienda en ambos casos desestimaron la ejecución. No sé si eso contesta su consulta señor consejero.

CONSEJERO JOSÉ MOSTO FONSECA

Perdón, pero no ha respondido a la inquietud del consejero de Yauyos. Han hablado de obras.

CONSEJERA DELEGADA

El señor consejero ha dado por aceptada la respuesta.

CONSEJERO ULISES RODRÍGUEZ LAZARO

Claramente una consulta; saber si hay algún dispositivo que, si el Ministerio de Vivienda diga que es necesario que haya acuerdo de Consejo Regional para autorizarlo, si nos podría proporcionar eso si fuera muy amable. Otra pregunta: los proyectos pendientes (ya que estamos tratando los temas de saneamiento), los que están a futuro.

DR. DANIEL MURRUGARRA VILLASÍS- GERENTE DE INFRAESTRUCTURA - GRL

Definitivamente sí existe documento donde nos dicen que bajo estos términos tenemos que aprobar. Desgraciadamente en esos momentos no se ha llevado a cabo el proceso. Si hubieran los procesos y los contratos suscritos de repente ya con los postores, se podría obviar este acuerdo de Consejo. Pero como todavía no tenemos nada siquiera adelantado en la concertación de este presupuesto, por eso que el Ministerio de Vivienda está siendo explícito y exigente y que se haga por acuerdo de Consejo, y que sea bajo estos términos.

CONSEJERO IGOR GALARZA DE LA CRUZ

Por principio, quiero llamar la atención de los consejeros que un funcionario de la calidad del Gerente Regional de Infraestructura nos presente un documento donde diga: 1ro: su presentación, ni siquiera lo ha escuchado al consejero de Cañete porque ha estado hablando telefónicamente y ha tenido que volver a preguntarle lo que le estaba solicitando; es una falta de respeto al Consejo; 2do, que nos presente este documento donde dice: "*me es grato dirigirme a usted...*" se está dirigiendo al ingeniero Nelson Chui, "*...por medio del presente para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento, que de acuerdo a las coordinaciones vía telefónica...*" ha coordinado telefónicamente, a nosotros nos dice que no tiene el documento que le ha enviado que sustenta esto. Yo no sé que documento tendrá, pero acá en este documento que nos presenta a nosotros dice de acuerdo a sus coordinaciones telefónicas con el Ing. Jorge Gibbo, del programa del Shock de Inversiones, ha coordinado que estas obras necesitan necesariamente un acuerdo de Consejo. Lamentablemente no está el presidente que se acaba de retirar, a pedido que toquemos este tema muy rápidamente; pero yo creo que es materia de un análisis, porque primero en estos momento, el presidente nos dice, en el documento está 200 mil soles, él ha hablado de 240 mil aproximadamente; y yo lo veo muy confuso, o de repente se ha interesado a venir a plantearnos soluciones acá al Consejo; y considero que este punto lo toquemos más seriamente en otra oportunidad.

05 OCT 2007

Huacho



CONSEJERO TOMÁS QUISPE MURGA

Yo solamente creo que son obras (como se expresan) vienen de la gestión anterior, no sé si los plazos, creo que están dando hoy día, vencen para poder aprobar en todo caso creo que debemos conocer bien al detalle las cosas para poder tomar una decisión; entiendo que hay 4 provincias que están siendo beneficiadas: Huarochirí, Cañete, Huaral y Barranca; que son las 4 que más poblaciones dentro de la Región Lima. Yo lo que quería consultar era: ¿qué pasaría si no aprobamos los 200 mil soles? ¿Qué implicaría eso? El Gobierno Regional tiene que aportar de sus recursos de ese dinero para poder ejercer la obra de lo que es la supervisión. Porque entiendo de que si eso sucede, cada una de las provincias que están involucradas en esta propuesta van a tener que de sus recursos hacer uso para pagar la supervisión de las obras, salvo que no los aprobemos y entonces se queden sin ejecutar posiblemente las mismas si es que eso sucede. Pues entendamos de que las obras que vienen del Shock de Inversiones y tienen plazos, que creo que en ellas deben cerrarse, si no se ejecutan o no se viabiliza su ejecución en torno al presupuesto y se pierde el dinero como se ha perdido ya dps obras, que han sido aprobado anteriormente. No están ningunas de mi provincia y eso lo reclamé en su oportunidad, porque dijeron que necesitaban tener los expedientes para poder ser viabilizadas estas obras en el Shock de Inversiones. Miremos, si bien es cierto, el conocimiento pleno de qué decisión vamos a tomar pero es necesario saber que son una cantidad de dinero considerable que creo es la aspiración, (como lo dijo la consejera de Huarochirí) es una obra importante para Matucana, y me imagino que las otras obras también son importantes. Yo creo que es importante también que nosotros tomemos una decisión en el conocimiento que nos puede expresar el Gerente Regional de Infraestructura, porque es un recurso que lamentablemente no lo vaso a poder a ver y que no podemos manejar con los recursos que tiene el Gobierno Regional de Lima. Por eso quería la respuesta ¿qué pasa si no aprobamos? ¿Quién asume ese dinero? Pues el Shock de Inversiones está queriendo proporcionarlo parece.

ARQ. DANIEL MURRUGARRA VILLASÍS- GERENTE DE INFRAESTRUCTURA - GRL

En principio para disculparme por la llamada telefónica, pero no es que haya querido desatender al consejero de Cañete, sino que justamente era que el Ing. del Ministerio de Vivienda reclamándome este acuerdo de Consejo, toda vez que como ya lo indiqué al inicio hoy se vence a las 3 pm la oportunidad que está dando el Ministerio de Vivienda de destinarnos estos fondos para las supervisiones. Como dice el consejero Tomás Quispe, por eso disculpe, tuve que atender esa llamada, porque no lo puedo desatender; y en segundo lugar, para lo que dice el consejero Tomás Quispe, definitivamente, si es que hoy no se toma este acuerdo, y esto lo cenismo ya solicitando desde la semana pasada, ustedes pueden ver que este documento ha sido remitido al presidente el 19 de abril, toda vez que desde esa fecha nos han pedido que por favor con urgencia se tome esta determinación en acuerdo de Consejo para que se pueda de todas maneras hacer estos desembolsos en beneficio de que se ejecuten estas obras. Si hoy no se toma la determinación simplemente el Ministerio de Vivienda dirá "bueno. Les dimos la oportunidad y no vamos a poder hacer lo".

CONSEJERO IGOR GALARZA DE LA CRUZ



Acá no se trata de decir si nosotros tomamos o no la decisión; sino que nosotros somos consejeros, y hemos venido elegidos por el pueblo y tenemos que fiscalizar. Acá lo que usted tiene que venir señor a informar con detalles de cómo se va a realizar esta gestión. No con este simple documento *"necesito 200 mil porque el ingeniero Guibbo nos está enviando; y si no se aprueba punto."* Así no es, señor. Acá nosotros tenemos que tener el detalle. Ahora usted dice hace una semana. Nosotros vamos a cumplir 4 meses acá; no sé si usted ha estado en la anterior gestión. No lo sé, si es nuevo debería haberse enterado; ahora su risa o su sonrisa lo dice todo; recién se está enterando y vénganos a decir a nosotros con preocupación. Porque nosotros somos los que vamos a responder por esto. Por lo que usted se está preocupando hace una semana. Ahora no sé porqué el presidente recién lo pone a debate ahora; lamentablemente se ha ido. Pero esto es materia de convocar a una asamblea extraordinaria inmediata. Y no como lo está presentando usted, discúlpeme por favor.

CONSEJERA DELEGADA

Me parece que esto va a servir de experiencia para que todos niveles de Gobierno Regional vean con más seriedad la función del Consejo Regional. Es cierto, arquitecto si usted sabía que había esta situación pendiente ¿qué hubiera pasado si no había una sesión extraordinaria hoy? Simple y llanamente no hubiese considerado. Y si nosotros hablamos en función de responsabilidades, es necesario que se tenga de conocimiento que este documento ha ingresado al Consejo Regional (de acuerdo al sello) el día 25. Hoy estamos 27; entonces aquí hay un informe y yo más bien me hago la siguiente presunta con el ánimo de facilitar ¿tiene usted a la mano el documento que determina el vencimiento de plazos? ¿Tiene usted a la mano el documento donde le determina que esto debe ser aprobado por el Consejo? Correcto arquitecto. Le vamos a dar 20 minutos para que nos traiga una copia de esos documentos y dejamos pendiente, continuamos y retomamos ¿correcto? Con el ánimo de facilitar. Mientras hacemos un cuarto de intermedio mientras nos traen ellos los documentos. Señores consejeros, un cuarto intermedio.

RECESO

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

ARQ. DANIEL MURRUGARRA VILLASÍS- GERENTE DE INFRAESTRUCTURA - GRL

Nosotros estamos poniendo acá y que posteriormente solicitamos al ministro de Vivienda se nos asigne para esta supervisión; desgraciadamente no lo he podido ubicar, debe haberse ido en algún documento que ha sido dirigido al presidente para su conocimiento; pero en este documento nos indicaba las obras tales y tales les podemos asignar los presupuestos correspondientes para las supervisiones y serán de tanto dinero. Entonces por eso es que llamo a la gestión con el presidente, es que indicamos al ministro que nos remitan estos fondos. En todo caso después de haber recibido el ministro y haber derivado a las instancias correspondientes, el Ing. Guibbo, como ya lo puede ver ustedes, me envía un correo diciendo *"en estos términos tiene que hacerse el acuerdo de Consejo"*, y sería como lo ven en la pare inferior, importante que se haga en lo más antes posible; por desgracia el presidente no dijo que no se puede hacer una sesión antes de hoy.

3 Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo

05-OCT-2007

JOSE CARLOS HUAMANALFARO
SECRETARÍA GENERAL
R. N. 1512001



CONSEJERA DELEGADA

Al respecto, cada consejero tiene el oficio 021, de fecha 29 de marzo; y, bien es cierto, el Arq. Daniel Murrugarra prepara este documento, pero ingresa al Ministerio de Vivienda y Construcción el 11 de abril; o sea que aproximadamente como 8 ó 9 días. Es una pena que el trámite también que se tiene.

ARQ. DANIEL MURRUGARRA VILLASÍS- GERENTE DE INFRAESTRUCTURA - GRL

Los documentos, nosotros inmediatamente, en coordinación con los ingenieros del Ministerio de Vivienda, los faxeamos y solamente en físico están cuando.

CONSEJERA DELEGADA

Correcto. Valga la aclaración. Y si revisamos el e-mail que ha recibido el arquitecto, de fecha 18 de abril a las 2 pm. Entonces 18, de ahí supongo que deben haber hecho los trámites correspondientes para poder alcanzar al Consejo regional en base a las recomendaciones que se están haciendo; y acá si coinciden las fechas. Nosotros estábamos presumiendo arquitecto de que eso tenía mucho tiempo y usted a última hora nos estaba diciendo "hay que aprobarlo". Hay que ser sinceros. Pero los documentos están esclareciendo el tema. Por eso es importante que para una próxima vez, y evitar estos cuartos de intermedio, agradeceríamos que nos adjunte toda la documentación necesaria que pueda absolver el consejo; y sobre todo, que esa documentación sea oportuna ¿correcto? le vamos a agradecer arquitecto para lo sucesivo. Entonces también aquí en la parte, un poco traduciendo lo que dice este correo; en la primera parte le da los lineamientos generales, cosa que se transcribe la propuesta de acuerdo; en un 2do momento, dice "asumir el compromiso, iniciando etapa", etc.; y hay una parte que le pone acá que lo ideal sería que se apruebe esta semana. Lo que significa que puede ser en otro momento ¿correcto? haciendo esa salvedad. El que entiende el castellano claramente hablando, en base al día 18; dado que recién se está dando esta sesión de Consejo recién se puede materializar lo que se nos está indicando. Frente a eso, señores miembros del consejo, tienen el uso de la palabra.

CONSEJERO JOSÉ MOSTO FONSECA

Bueno, el informe sigue incompleto, faltarían los expedientes de las 4 obras para ver si estos expedientes se contemplan ya a los supervisores, los residentes, a todo el equipo técnico. Y también faltaría que conocer los convenios de estos 4 proyectos; después, otra observación, aquí habla Jorge Guibbo, yo conozco que hay un ministro, Hernán Garrido-Lecca, viceministro, pero Jorge Guido, no sé, ¿es representante del Ministerio de Vivienda? Acá veo que hay un correo electrónico personal. En ese aspecto, quisiera conocer, si este e-mail y pasó por la Asesoría Jurídica de dicho ministerio, pues acá nos dan una cierta cantidad de formatos (párrafos 1 y 2), que nos dicen cómo el Gobierno Regional tiene que llevar a cabo este procedimiento para que se pueda tener este monto; y acá el monto está bien claro, es 219,360 soles; el otro documento hablaban de aproximadamente 200 mil soles. En ese sentido yo pediría que se traiga el expediente de estos 4 proyectos, sus convenios, buen si realmente este e-mail tiene validez legal.

CONSEJERO TITO HURTADO RUIZ



Teniendo a la mano ya los documentos que nos ha hecho mención el señor gerente Murrugarra, habiendo hecho la aclaración específica acerca de la aprobación del Consejo para qué es lo que se necesita, yo creo que estamos demorando nuestra sesión, señorita consejera delegada. Lo que pide nuestro colega consejero de Cañete tiene razón, pero en otra oportunidad; yo pediría que se agilice esta sesión. Mire, son 4 horas que estamos acá, consejera delegada.

CONSEJERA BEATRIZ CASTILLO OCHOA

Realmente qué importante es usar el lenguaje formal; tenemos que reconocer que las actitudes muchas veces nos llevan a sacar deducciones, no equivocadas, pues los seres humanos somos sensibles; yo creo que es por efectos de tensión muchas cosas y de responsabilidad también conllevan a los cargos que se asumen; en un momento quiero que usted sepa que el sentir de todos es avanzar por el desarrollo de todos, no poner tropiezos. Pero se dan dentro de esa formalidad, como digo muchas cosas en esos entrapamientos se dice algo que se desdice; parece que entramos en contradicciones, lo que sí, igualmente, me uno a que, dado ya lo que usted nos ha manifestado, tenemos también que saber que los funcionarios de alguna manera tienen que detallar un poco más específicamente con un documento sostenible, y de repente un documento que efectivamente más adelante será. Quisiera decirle de que efectivamente si se ha dado en este lugar en buena hora y sigamos adelante por un trabajo mejor y corriamos ciertas partes que a veces hacen estos entretiempos. Gracias.

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA

A tenemos el instrumento reciente en manos todas las acciones que se han realizado a través del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento con el Arq. Murrugarra. Solamente, contemplar las salvedades que se están haciendo respecto a los colegas consejeros; y pedir que más adelante los gerentes que están inmersos en cualquier asunto que nosotros podamos apoyar para el desarrollo, ya sea de las distintas provincias de la Región Lima, nos alcance los informes correspondientes y completos para no dilatar mucho las reuniones de Consejo, pues también nosotros, a pesar de que hacemos un gran esfuerzo y es nuestra obligación de estar aquí, permaneciendo en estas asambleas (sean ordinarias o extraordinarias), también nos deben dar el informe completo para que el proceso sea más agilizado.

CONSEJERO TOMÁS QUISPE MURGA

Yo creo que el Ejecutivo tiene que tomar en consideración todas las observaciones que se hacen. Debe haber un respeto mutuo para ustedes y para nosotros, creo que deben ser recíprocas las cosas. En principio, decir que estas son obras que ya han sido licitadas y adjudicadas; y que solamente se están pidiendo evitar que el Gobierno Regional desembolse 219,660.00 soles para efecto de la supervisión. El Ministerio de Vivienda lo quiere transferir para poder cumplir con estas obras que están programadas. Y es por eso que es lo que yo un poco argumentaba en mi anterior intervención, solicitando la información al gerente. Lo que ya tengo entendido, por explicación del Gerente de Infraestructura, es que estos presupuestos los están transfiriendo para la supervisión y eso ahorraría al Gobierno Regional un gasto de este tipo. Entonces yo pienso que a responsabilidad del Ministerio de Vivienda ya lo ha evaluado, ellos mismos han estado sugiriendo que se haga a través de un acuerdo de Consejo, lo que no va a afectar en nada la decisión que tome el Consejo.

**CONSEJERO ULISES RODRÍGUEZ LAZARO**

Al señor gerente le habían dicho que el plazo es hasta las 3 pm. Tengo entendido que son las 2:50 pm, tiene 10 minutos para que pueda resolverlo. Que quede bastante claro, en ese documento "...y en ese sentido el uso inadecuado de los recursos destinados indicaría responsabilidades en los funcionarios encargados del manejo de los mismos, incurriendo en el delito de malversación explicado en el artículo 389° del Código Penal". Entonces, yo creo que con esa responsabilidad de los destinos de estos fondos van a ser exclusivamente para lo que estaba proyectado o como aquí, para los contratos de supervisión de las obras financiadas, yo creo que es posible aprobar. De no ser así no solamente vamos a dejar desvirtuados de los funcionarios, sino también nosotros los consejeros-, no solamente en el artículo 389° del Código Penal, sino también en el 388° del Código Penal.

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA

Arquitecto Murrugarra, yo tengo entendido que estas obras, inclusive ya se están realizando en cada provincia; lo que sí le pediría es que la población no está enterada en su totalidad qué es lo que está realizando la región. Si es posible ya pudieran poner los paneles respectivos, viabilizando este proyecto ya dentro de cada provincia que incluyen eso para que la población tenga conocimiento de esto ya, que desde ya eso está comenzado, y que no van a ser como en años anteriores que se ponía antes el cartel y no se realizaba el proyecto. Entonces yo creo que ya hemos empezado y hagamos factible eso.

CONSEJERA DELEGADA

Creo que hemos deliberado bastante bien; y me parece que las recomendaciones hechas por el Consejo, arquitecto, no solamente va a sugerencia, sino a todos los niveles de gobierno y ojalá que lo entiendan, porque pareciera que hay acciones que nos dan a entender como quien dice "*ahí le mando al Consejo y tienen que aprobarlo*"; entonces, evítense estas molestias para que no sean incómodos ni para ustedes ni para nosotros. Haciendo una precisión consejero Tomás Quispe, no es que no tenga mucha incidencia lo que se apruebe o no se apruebe, por el contrario, si no lo aprueban va a tener problemas el Arquitecto Murrugarra, así que es importantísimo lo que se está tocando acá. También hay un pedido del consejero de Cañete, me parece que puede ser a posterior la atención de lo que se está pidiendo; y con respecto a lo que dice el consejero Ulises, es cierto; recordemos de que lo que nosotros aprobamos es nuestra responsabilidad hacer el seguimiento y la fiscalización de ello; y para el cumplimiento de nuestras funciones, pues todos los niveles de gobierno tienen que darnos las facilidades del caso; no solo como consejeros, sino también en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Hechas todas las observaciones y la documentación complementaria dada vamos a pasar solamente ya a votación; no hay nada en debate. Art. 1° Hay una ordenanza señor secretario, tenga la bondad de dar lectura para todos los demás consejeros, por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO

Da lectura al Proyecto de Ordenanza

CONSEJERA DELEGADA

RECEBIÓ
FECHA 05 OCT 2007
RUBRICA
CARLOS J. JAIMAN ALFARO



Luego de la lectura, sírvanse levanta la mano en señal de conformidad y aprobación la propuesta de este Acuerdo Regional

VOTACION

ACUERDO: APROBADO por **UNANIMIDAD** el Acuerdo de Consejo, el cual queda redactado en su parte resolutive de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- ASUMIR el compromiso de utilizar los recursos financieros transferidos por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para cubrir los gastos inherentes a la supervisión de las obras en el marco del Shock de Inversiones en forma exclusiva para los siguientes proyectos:

• "Sistema de Alcantarillado del Centro Poblado Menor "El Porvenir – Barranca". Por un monto de 50, 000.00 nuevos soles.

• "Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en el Asentamiento Humano El Ángel – Huaral". Por un monto de 44, 812.00 nuevos soles.

• "Construcción del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales del Distrito de San Luis Centro Poblado Menor Santa Bárbara – Cañete", Por un monto de 65, 915.00 nuevos soles. y

• "Mejoramiento del Agua Potable de Matucana – Huarochiri". Por un monto de 58, 933.00 nuevos soles.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR que los mencionados proyectos tiene el carácter de intangibles, por lo que única y exclusivamente los recursos van a ser destinados a la ejecución de los proyectos señalados en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO.- ASUMIR el compromiso de iniciar la etapa de girado de los fondos transferidos única y exclusivamente luego de culminar con los procesos de adjudicación y suscrito los contratos de supervisión de obras.

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer, la publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial El Peruano y otro de mayor circulación Regional.

Asimismo, que se tenga en cuenta las recomendaciones que se están haciendo y también el cumplimiento del requerimiento hecho por el consejero de Cañete.

TERCER PUNTO DE LA AGENDA

CONSEJERA DELEGADA

Pasamos al tercer punto de la agenda: Aprobación del Reglamento de Conformación, de elección de miembros y funcionamiento del CCR. Para este punto también ustedes tienen en la mano el proyecto o lo que ha propuesto el Consejo de Coordinación Regional. Señor secretario agradeceríamos la presencia del señor Sabino Saavedra para que pueda complementar algunas observaciones o dar respuesta a las observaciones que plantean el Consejo Regional.

LIC. SABINO SAAVEDRA FLORES- GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL -GRL

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial –GRL pone en consideración al Consejo Regional el reglamento para el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2008 en el ámbito de la jurisdicción del Gobierno Regional de Lima. Para este efecto se ha trabajado, incluso con el CCR, han efectuado unas pequeñas observaciones al proyecto que le habíamos presentado y que ayer fue justamente la reunión. Este trabajo lo hemos



realizado ya coordinadamente con los técnicos de la Gerencia, así como a... Entonces, ponemos a consideración a efectos de que pueda ser aprobado... inicio el proceso participativo para el año 2008 del presupuesto del Gobierno Regional.

CONSEJERA DELEGADA

¿Tiene usted el proyecto? Es en base al Instructivo. En cuanto a lo que significa de las instancias, participación, me parece ¿Qué tal si todos avanzamos juntos, colegas? Cualquier situación de observación agradeceríamos que usted complementara, señor Sabino. Capítulo 1ro, principio rector y objetivo. Está en el artículo de la Ley. Art. 2º, "El Reglamento tiene como objetivo reforzar la relación de concertación, estado y sociedad civil". Capítulo 2do: Base Legal y alcance: está en la Constitución hasta el Instructivo que norma el Proceso 2008. Art. 4º: "Las normas, procedimientos y responsabilidades establecidas en el presente reglamento de estricto cumplimiento de los organismos públicos y privados al nivel regional se desarrollan sus actividades en el ámbito del Gobierno Regional." Capítulo 3º...

CONSEJERO ULISES RODRÍGUEZ LAZARO

No sé si pudieran hacernos alcance del instructivo del 2007.

CONSEJERA DELEGADA

Se lo vamos alcanzar consejero, eso nos dieron el día que hemos trabajado en la charla que dio el Ministerio de Economía conjuntamente con el Gobierno Regional. Se lo vamos a alcanzar. Luego, Capítulo 3º Instancias de participación: "El CCR, el CCL-Provincial, el CCL-Distrital. Inscripción, responsabilidades, faltas, sanciones de los agentes participantes." Art. 6º: "Los agentes participantes con derecho a voz y voto en los eventos del Presupuesto Participativo par el año Fiscal 2008, en el ámbito de la Región Lima serán los siguientes: (o sea, quienes vamos a participar) Los consejeros regionales, los miembros del Consejo de Coordinación, los miembros del Comité de Vigilancia Regional período 2006-2007; un representante de la Sociedad Civil de Coordinación; los representantes de los alcaldes distritales según composición señalado en el anexo que forma parte de la presente resolución; los representantes de las organizaciones sociales y productivas de cada provincia, según la composición señalada en el anexo 2 que forma parte del presente reglamento. Los representantes de las organizaciones de la sociedad civil inscritas en un libro de registros de las organizaciones de la sociedad civil del Gobierno Regional, siempre que no participen en el CCR, el CCL-Provincial, el CCL-Distrital. Un representante de la UNJFSC, un representante de cada Dirección Regional, representante de los organismos desconcentrados y/o proyectos especiales del Gobierno Nacional que se desarrollen acciones en el ámbito jurisdiccional del GRL". Me pare que está dando bastante amplitud a la participación como agente participante; solamente me remito al inciso g: "los representantes de las organizaciones sociales y productivas de cada provincia, según el anexo 2..." Remitámonos al anexo 2 por favor...

CONSEJERO JOSÉ MOSTO FONSECA

Una consulta. Creo que tenemos otro modelo de expediente.

CONSEJERA DELEGADA

¿No es el mismo?

05 OCT. 2007

Huacho

Yo creo que nos han dado un pequeño expediente para poder ver, revisar lo que estamos tratando hoy; pero lamentablemente me estoy dando con la sorpresa, de que esto ha sido un borrador, estamos perdidos, porque eso creo que le está sucediendo al consejero de Cañete. Nos han entregado ahora un nuevo proyecto de reglamento de cual nada tendría que ver repente con todo lo que hemos revisado; pues se han hecho muchas modificaciones diría yo. Yo creo que pediría que para una próxima vez sea le instrumento con que vamos a trabajar dentro del Consejo Regional dentro de estas asambleas extraordinarias; pues en verdad estamos empezando como en un inicio, y eso no se debe de dar. Sugiero al señor Sabino que para una próxima vez, nos ha hecho alcance de un borrador del cual nada tiene que ver con el proyecto que nos está alcanzando hoy. Quisiera por favor que eso tome consideración.

Correcto. Entonces es trasladada la preocupación de la consejera de Huarochirí. Estábamos hablando sobre el anexo N° 2 (nos remitimos allí). Número de representantes de las organizaciones sociales y productivas por provincia. Es por provincia. Entonces, aquí nos están diciendo que en organizaciones sociales y productivas sólo van a participar... En Barranca sólo 5, en Cajatambo 2, en Canta 3; en Cañete 5, en Huaral 7, en Huarochirí 5; en Huaura 7, en Oyón 3 y en Yauyos 4. Total: 41. Estos son el número de representantes de organizaciones. Por ejemplo: quiénes están formando parte de las organizaciones sociales y productivas, las diferentes comunidades campesinas, organización de mujeres, vecinales ¿ustedes aprobarían esa propuesta de proporcionalidad de sus provincias? Eso sí es importante determinar. Estamos hablando de que los eventos tienen que ser descentralizados y auténticamente participativos.

Con respecto a la provincia de Canta, esta provincia tiene una comunidad campesina que es la misma capital y acá no está considerado. Aparte tiene su organización de productores, sólo tiene de ganado. La diferencia que existe entre la provincia de Canta y Huaura y Huaral es abismal. Más del doble, consejera delegada. Si tenemos las mismas necesidades; quiero que eso se contemple en esta sesión.

Por eso lo estoy poniendo en consideración, para poder sugerir al CCR; porque recuerde que esta es propuesta de ellos.

Una pregunta ¿cuál es el criterio que usted ha usado para nombrar a algunos de los representantes? ¿Nos puede explicar eso?

En primer lugar se ha tenido en consideración la cantidad de habitantes por provincia; porque expuestamente en la reunión del CCR se había incrementado por ejemplo en la jurisdicción de Barranca, dos organizaciones de productores en las

...a Presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo
Huachó, 05 OCT. 2007



zonas de Cañete, de igual manera en Huaral y Huaura. Las 4 provincias con mayor índice de población se han incrementado a 2; en la misma proporción en cuanto se refiere a comunidades campesinas, la provincia de Yauyos y la provincia de Huarochirí son las que mayor cantidad de comunidades campesinas tiene dentro de la jurisdicción del Gobierno Regional de Lima.

CONSEJERA DELEGADA

Lo que aquí nos están proponiendo es en virtud del Inciso F que dice; "Los representantes de las organizaciones sociales y productivas de cada provincia según la composición del anexo 2..." y aquí nos están dando el N° de anexo. Esperidísimo si hubiera una propuesta señores consejeros, por favor; caso contrario nos aprobando si no hubiera ninguna otra observación...

CONSEJERO TOMÁS QUISPE MURGA

La repregunta, señor gerente, usted hace mención de acuerdo a la población, pero vamos en esa lógica Cañete tiene menos, su población está en segundo lugar a nivel regional; y si consideramos que quizás la representatividad no debe darse por número de población; sino en todo caso más necesidades hay en las provincias más pobres. No se está haciendo la justicia porque siempre, si nos damos cuenta los mayores recursos terminan en las provincias más grandes, y son las que más recursos tienen.

LIC. SABINO SAAVEDRA FLORES- GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL -GRL

En este mismo consejo se aprobó en una oportunidad que se dé participación en este proceso participativo a la mayor cantidad de las organizaciones sociales de base, a las comunidades campesinas, a los productores y al gremio empresarial; de igual manera muy de acuerdo el Consejo de Coordinación Regional en la sesión que tuvo para validar este proyecto, manifestaron que en lo mejor que se considere ese número de representantes.

CONSEJERA DELEGADA

Recuerden señores consejeros, que los agentes participantes son los que van a determinar al final la priorización de proyectos y son los que van a firmar el acta de los proyectos que han sido priorizados; quiere decir, que si una provincia no tenemos los representantes de determinados sectores es responsabilidad nuestra, porque aquí ya estamos aprobando el número de representantes.

CONSEJERO JOSÉ MOSTO FONSECA

Yo realmente saludo al señor Sabino Saavedra, pero también necesitamos la ayuda de los técnicos de la Gerencia de Planificación, está aquí el señor Luis Aguilar Ramos, y los otros que han participado en la elaboración de este reglamento para que en primera intención nos explique la conformación de un CCR y los antecedentes que se tienen hace de la conformación de este CCR. Quien habla, no conoce el tema del CCR; yo esperaba una explicación acerca en teoría el funcionamiento del CCR y que cosa es lo que está facultado a realizar. Sé que es un organismo consultivo; conozco bien a fondo el tema en su conformación. Le pediría que por favor empezáramos por parte y que invitara al resto de sus técnicos de la Gerencia de Planificación para recién ahí comenzar a debatir sobre estos puntos.

05 OCT. 2007

Huacho



CONSEJERA DELEGADA

Una cuestión previa: Me parece que estamos confundiendo la temática de la agenda. Nosotros aquí no hemos venido a ver la composición ni funciones del CCR, pero con el ánimo de poder absolver lo que plantea el consejero de Cañete, le rogaría que revise la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y allí está la composición, las funciones, fines y atribución del CCR. Lo que estamos aquí debatiendo es la proporcionalidad de los representantes de la sociedad civil como agentes participantes. Sírvanse por favor retomar el tema señores consejeros; si no hubiera ninguna propuesta concreta estaríamos pasando por aprobado.

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA

Como superior gerente, quisiera que, en vista de que el número de representantes de las organizaciones sociales y productivas dentro de este CCR, particularmente en mi provincia quisiera que considere también de que en el rubro de las organizaciones de productores sean considerados también un representante y en el gremio empresarial también un representante de mi provincia; ya que, retomando las palabras de la consejera delegada estos entes inmersos dentro de esta acción que van a tener para la aprobación de este CCR, yo sugiero que se considere de repente a nivel de todas las provincias hermanas también a estas organizaciones que es tan importante su presencia dentro de ella, ya que ellos también van a ser entes fiscalizadores de que todo proyecto que se realice dentro de las provincias se lleven a cabo.

CONSEJERA DELEGADA

A ver si me permiten los señores consejeros para viabilizar el asunto: En comunidades campesinas ¿todas las provincias las tienen?

LIC. SABINO SAAVEDRA FLORES- GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL -GRL

En el caso de Cañete no existe

CONSEJERA DELEGADA

Entonces no le corresponde. Barranca tampoco. Entonces ahí estaríamos aprobando este rubro ¿correcto? ya está.

CONSEJERO TITO HURTADO

Canta tiene 22 comunidades campesinas reconocidas, y Huarochirí tiene 4 más. Entonces, a Canta le correspondería 2 representantes consejera delegada.

CONSEJERA DELEGADA

Creo que en cuanto al número no nos podríamos hacer problemas ¿cierto? Para que pueda viabilizarse el pedido.

LIC. SABINO SAAVEDRA FLORES- GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL -GRL

En cuanto al número, como les decía no se ha definido por un lado la cantidad de habitantes por la zona, por la jurisdicción de la provincia; y por otro lado la cantidad de comunidades campesinas existentes. En este caso, por ejemplo la provincia de Canta, es una provincia con menor número poblacional que Huaral, Barranca o Cañete. Entonces justamente hay una proporcionalidad que se ha ido viendo; como

05 OCT. 2007

Huacho



decía el CCR a validado este documento, incluso había un menor número de representantes (en total eran 30), pero han incluido algunos distritos por proporcionalidad, por ejemplo en el caso del Barranca 2 representantes por organización de productores; en el caso de Cañete también se ha incrementado. En el caso de Huaral a 2 comunidades campesinas y a 2 representantes de los productores y 2 por las organizaciones sociales de base. Entonces, hay una proporcionalidad ante el número de representantes por cuanto su número de población.

CONSEJERA DELEGADA

Querando de que no hay comunidad campesina en Barranca ni en Cañete. Se preentiende que ese informe es oficial ¿cierto señor Sabino?

CONSEJERO JOSÉ MOSTO FONSECA

Dígame: En las comunidades campesinas de Chilca, la de Asia; ¿qué criterios se ha tomado para decir que en Cañete no existen comunidades campesinas reconocidas? Acá sucede algo curioso; porque Huaura y Huaral tienen 7 representantes; en el caso de Cañete, que es la segunda población más poblada de la Región Lima, tiene solamente 5. En el caso de Huarochirí, también existen 5, en Yauyos existen 4; entonces qué está sucediendo con el otro lado de la Región Lima. En este caso concreto quería preguntarle si la comunidad campesina de Chilca y la de Asia si no son comunidades reconocidas.

LIC. SABINO SAAVEDRA FLORES- GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL -GRL

Justamente el equipo técnico ha trabajado en función a esto; por eso se está sustentando en que la población por un lado, las comunidades campesinas por otro lado; y tenemos también otro aspecto importante que es para el cuadro N° 1 que es la cantidad de alcaldes distritales por cada provincia.

CONSEJERO TOMÁS QUISPE MURGA

Quería precisar eso, porque aquí veo en el cuadro N° 1 el número representantes de alcaldes distritales por provincia; se van a sumar a los representantes del anexo 2. eso implica que Barranca va tener 2 alcaldes distritales, Cajatambo 1, Cañete 5, Huarochirí 8 (pues tiene más número de distritos) pero ahí si no hacemos referencia a la población.

LIC. SABINO SAAVEDRA FLORES- GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL -GRL

Claro, es la cantidad de representantes por cada alcalde por cada distrito se está considerando. Por ejemplo, Barranca tiene 4 distritos, y se está considerando 2 representantes, Cajatambo también; pero su población frente a Barranca es menor. En Canta tiene más distritos y se está considerando 1 representante, Cañete tiene 15 distritos, más el alcalde provincial se está considerando 5 representantes. En caso de Huarochirí, tiene 31 distritos, son 8 representantes. Entonces, esa proporción se les ha dado por a cantidad de número de distritos y alcaldes distritales.

CONSEJERO TOMÁS QUISPE MURGA

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large 'X' and several cursive signatures.]

05 OCT. 2007

Huacho,



Entonces no hay una correlación. Pues cuando habla de Barranca, que tiene 4 distritos igual que Oyón, le pone 2 y a Oyón le pone 1. Entonces hay una gran diferencia, no hay una correlación del número de representantes de alcaldes distritales.

LIC. SABINO SAAVEDRA FLORES- GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL -GRL

Justamente, por ejemplo: tiene 4 distritos más el alcalde provincial son 5. Entonces, la cantidad de población de Barranca frente a Cajatambo o a Oyón o Yauyos es mayor. En el caso de Yauyos por ejemplo son 33 alcaldes distritales con el provincial, estamos considerando por cada 4 alcaldes distritales 1 representante; es una proporción aproximada que nos está dando.

CONSEJERO JOSÉ MOSTO FONSECA

Para esclarecerle un poco más la situación al consejero: hay una proporcionalidad. Lo que es el 60% y el 40% de la sociedad civil del CCR. Entonces, para que cada provincia esté representada: tengo un representante de la sociedad civil, es que se tiene que trabajar en número de la cantidad de distritos de cada población para poder incorporar.

CONSEJERA DELEGADA

Voy a tener que cortar, está confundiendo niveles de decisión en este momento. Por favor, le pediría que se remita a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Muy bien, me parece que el tema es sobre esta propuesta se está aperturando la participación de los alcaldes distritales. Por primera vez. Eso es lo que tenemos que rescatar consejero Ulises, que están ingresando los alcaldes distritales con sus provinciales. Me parece que el asunto está en la proporcionalidad ¿le parece? Yo creo que sí. Por ejemplo aquí en las comunidades campesinas, definitivamente, no es que no tengan las mismas, de acuerdo a las exposiciones que están dando, sino que se está haciendo en función de la población total. Y en esa población total están priorizando a otros rubros, que es en el caso de la asociación de productores, u organización social de base y gremios empresariales. Ahora ¿en Cajatambo no hay gremio de empresarios? Si hay. En todo caso, yo creo que el problema han sido los indicadores que han determinado la proporcionalidad. Y me parece que mejor se hubiese dado no en función de población, sino hubiese sido más bien en función de indicadores de pobreza. Ahí debió haber sido, señor Sabino. Una sugerencia, una recomendación para próxima determinación de algunos cuadros. Porque, si valgan verdades que son las zonas altoandinas de nuestra región las que deben tener la prioridad de atención.

CONSEJERO TOMÁS QUISPE MURGA

Solamente una sugerencia ahí; en la experiencia que hemos participado en los Presupuestos Participativos, normalmente los representantes de cada provincia son los que disputan sus proyectos por provincia. Y por una razón lógica: es que a veces los representantes de otras provincias no conocen la realidad de la provincia vecina. Entonces, qué va a suceder por ejemplo en el caso de Oyón: va a participar un alcalde distrital, uno de comunidades campesinas, uno de organización social de base y uno del gremio empresarial; y son los 4 en todo caso los que van a estar inmersos en la decisión de los proyectos que van a llegar a la provincia, apunto al alcalde provincial a quien habla como consejero que tiene de todas maneras

05 OCT. 2007

LOS HUAYAN ALFARO

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



presencia en el Presupuesto Participativo. Entonces, no va a haber un nivel de discusión plena; yo sugeriría que haya un poco más de población, para que haya un poco más de trabajo, discusión y consenso para los proyectos que se tengan que realizar.

CONSEJERA DELEGADA

Creo que es acertadísimo; y fundamento más lo que acaba de decir el consejero Tomás Quispe. Vamos a ponernos en el mismo taller: Llega la delegación de Oyón (pongamos 6 participantes); llega Barranca (5 participantes), llega Huaura: 14 participantes, o Yauyos (con 20), pero, al final todos votan. Entonces mayoritariamente, las provincias de mayor población, siempre van a estar determinando cuáles van a ser los proyectos que se van a priorizar. Porque tienen más representantes. Entonces al final, quienes son de la zona andina, y nos está considerando la proporcionalidad siempre se van a quedar relegados. Pues el número de quienes van a votar son los agentes participantes de mayor población. Y no estarían atendiendo en este caso. Recuerden que en los últimos talleres, que viene a ser el acuerdo de priorización de proyectos y a la hora de firmar el acta de formalización, son solamente agentes participantes debidamente inscritos en el proceso; los que van a participar. No hay equilibrio de representatividad.

LIC. SABINO SAAVEDRA FLORES- GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL -GRL

Justamente nosotros nos hemos basado en el acuerdo de Consejo que ustedes han tenido y han aprobado en este mismo recinto; en el sentido de que existe una mayor participación de las organizaciones sociales de base, de mayor participación de productores de las unidades campesinas; entonces, inclusive se habló de un presupuesto muy descentralizado, dado al hecho que en anteriores oportunidades no participaban estos agentes. Creo que en esta oportunidad y baso ese criterio del acuerdo de Consejo se ha distribuido de esta manera, tomando en cuenta...por ejemplo en el punto 1 que dice asociación de productores, están participando las asociaciones de productores agropecuarios diferentes a las comunidades campesinas. Se está haciendo una diferencia. En el punto 2, que es la parte baja del anexo 2: organizaciones de mujeres vecinales (que no había antes), de jóvenes (la juventud queremos que participe) a nivel provincial y a nivel regional; la población afectada por la violencia (donde haya sido más afectada la población: la zona altoandina, Yauyos, Oyón, Huarochirí, Cajatambo); los discapacitados (donde hay mayor cantidad de estos). N° 3: que aparece claramente representantes de gremios empresariales y actividades económicas diferentes a la agrícola. Entonces, son también factores que se tiene que considerar y dónde están la mayor cantidad de gremios empresariales, definitivamente las provincias que se encuentran en la costa, caso de Huaral, Cañete, Barranca y Huaura.

CONSEJERA DELEGADA

Le podríamos hacer una propuesta acá los señores consejeros. Por ejemplo, organizaciones productoras, me parece que todas deberían llevar una representación de 2; y las organizaciones sociales de base, todas una representación de 2; y en los gremios empresariales una representación de 1 ¿qué les parece? Un poco para equilibrar, considerando que el CCR está haciendo una propuesta. Pues a la hora de hablar de alcaldes, las zonas andinas van a sacar una



ventaja enorme. Un poquito para equilibrar. Sería una propuesta señores miembros del Consejo. Vuelvo a repetir:

En comunidades campesinas lo dejamos ahí; en las organizaciones de productores estaría entrando Cajatambo, Canta, Huarochirí, Oyón, Yauyos. ¿Está bien? Uno por cada uno.

Y en Organizaciones Sociales de Base ahí sí sería 2 para todos. Y en gremios empresariales, 1 para todos.

CONSEJERO JOSÉ MOSTO FONSECA

Entonces, se repite los dos de productores de Cañete.

CONSEJERA DELEGADA

campesina queda igualito como está. En organizaciones de productores estaría entrando Cajatambo, Canta, Huarochirí, Oyón, Yauyos. ¿Está bien? Uno por cada uno. Para no salirnos del marco, de lo que está planteando también el criterio técnico.

OSB todos serían 2. Y en gremios empresariales, 1 para todos.

CONSEJERO JOSÉ MOSTO FONSECA

Por eso, estoy planteando que las comunidades campesinas en el caso de Cañete por lo menos tengan uno.

CONSEJERA DELEGADA

Quiero terminar la propuesta y usted puede hacer otra propuesta si gusta. Entonces, en gremios empresariales sería uno para todos. Recordando que los representantes de los gremios empresariales de las actividades económicas diferente a la agrícola; con esa salvedad. Entonces son gremios empresariales. Esa es una propuesta que estaría haciendo los consejeros para viabilizar.

CONSEJERO TITO HURTADO RUIZ

En la zona alto andina únicamente se está considerando a un representante; y son las comunidades, son las provincias que mayor necesidad tienen. Yo opino así como ha tenido, se han considerado tanto a los productores como a las organizaciones sociales de base y gremios empresariales a las provincias que tienen a un representante dentro de sus unidades campesinas, que por lo menos sean un mínimo de 2. Serían en este caso Cajatambo, Canta y Oyón.

CONSEJERA DELEGADA

Viabilicemos. Me parece que son zonas andinas y comunidades reconocidas ¿cierto? Están de acuerdo Canta y Cajatambo. Consejero de Cañete...

CONSEJERO JOSE MOSTO FONSECA

En Cañete hay dos comunidades campesinas, entonces, acá estaríamos faltando a la verdad, de que digan que no existen comunidades campesinas. Sí lo hay; por lo menos consideren que por lo menos haya un integrante. Pus eso es discriminación, en tanto a los productores se les está dando espacio, a las organizaciones sociales de base, gremios empresariales y porqué a las comunidades campesinas de Cañete están postergadas y no se les está dando este espacio. En tanto yo sugiero, y por lo menos en el caso de Canta harían 2 y en Cañete exista 1 representante de la comunidad campesina.

05 OCT. 2007

Huacho

LOS MANANALFAROS

SECRETARÍA DE ASESORIA JURÍDICA

REG. N.º 22027-07-0000

REG. N.º 22027-07-0000

REG. N.º 22027-07-0000

REG. N.º 22027-07-0000

REG. N.º 22027-07-0000

REG. N.º 22027-07-0000

REG. N.º 22027-07-0000

REG. N.º 22027-07-0000

REG. N.º 22027-07-0000

REG. N.º 22027-07-0000

REG. N.º 22027-07-0000

REG. N.º 22027-07-0000

REG. N.º 22027-07-0000

REG. N.º 22027-07-0000

REG. N.º 22027-07-0000

REG. N.º 22027-07-0000

REG. N.º 22027-07-0000

REG. N.º 22027-07-0000

REG. N.º 22027-07-0000

REG. N.º 22027-07-0000

REG. N.º 22027-07-0000

REG. N.º 22027-07-0000

REG. N.º 22027-07-0000

REG. N.º 22027-07-0000

REG. N.º 22027-07-0000

REG. N.º 22027-07-0000

REG. N.º 22027-07-0000

REG. N.º 22027-07-0000

REG. N.º 22027-07-0000

REG. N.º 22027-07-0000

REG. N.º 22027-07-0000

REG. N.º 22027-07-0000

REG. N.º 22027-07-0000

REG. N.º 22027-07-0000

REG. N.º 22027-07-0000

REG. N.º 22027-07-0000

REG. N.º 22027-07-0000

REG. N.º 22027-07-0000

REG. N.º 22027-07-0000

REG. N.º 22027-07-0000

REG. N.º 22027-07-0000

REG. N.º 22027-07-0000



CONSEJERA BEATRIZ CASTILLO OCHOA

Esto ya ha tenido un criterio técnico; o sea, lo que está acá ya es un criterio técnico. Yo pienso que todos estamos y coincidimos en que hay todas estas instituciones en todas las provincia. En el caso de Barranca, también existen comunidades campesinas; sino que nos están explicando porqué motivo han obviado y se les toma en cuenta en razón de distrito y población. Entonces ya ha habido un criterio técnico; lo que yo quiero preguntar es, si esta modificatoria que se está realizando va a conllevar a una mejora de que se cumpla lo normado; en todo caso la comunidad campesina de Barranca, pues yo pediría que también se considere.

CONSEJERA DELEGADA

Barranca, de acuerdo a lo pedido sería: Barranca uno y Cañete uno. Correcto. Ahí quedaríamos

CONSEJERO TITO HURTADO RUIZ

La sierra sería uno más uno.

CONSEJERA DELEGADA

Lo que pasaría es que cambiaría todo el cuadro, señor consejero. Eso es también lo que quiero manifestar. Entonces, cómo quedaría señor Sabino ¿puede dar lectura para hacer la rectificación?

LIC. SABINO SAAVEDRA FLORES- GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL -GRL

Todavía entraba en duda en el punto de organizaciones de productores: entonces sería uno para todos. Sí. En el caso de las organizaciones sociales de base, en el caso exclusivo de Cajatambo, Canta... todos; y en el gremio empresarial todos uno. Entonces creo que hay una cantidad razonable; y como se decía había un acuerdo de Consejo y la participación creo que estaría en todos lo ámbitos de la jurisdicción regional.

CONSEJERO JOSÉ MOSTO FONSECA

¿Cómo quedan las comunidades campesinas?

LIC. SABINO SAAVEDRA FLORES- GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL -GRL

Las comunidades campesinas quedaría para Barranca 1, Cajatambo 1; Canta 1, Cañete 1, Huaral 2, Huarochirí 4; Huaura 2, Oyón 1, Yauyos 3; en total: 16.

CONSEJERA NELLY TANG SANCHEZ

En vista de que se están considerando las comunidades campesinas; quisiera que consideraran en Huaral uno más porque allá hay 96 comunidades campesinas. La mayor parte de los distritos de Huaral son de la parte alta. Solamente hay dos distritos que pertenecen a la costa; y lamentablemente siempre se escucha que todas las obras que se realizan por ejemplo en Huaral, la mayor parte son destinadas a la costa como es Huaral y Chancay. Y de parte de los pobladores de la sierra dicen que ello son los lugares más olvidados y siempre las obras los hacen en esos lugares; y yo por tal motivo quisiera que se considerar por lo menos 1 más, o sea 3 para las comunidades campesinas.



CONSEJERA DELEGADA

Si bien es cierto que nosotros queremos dar mayor apertura a la participación, tampoco podemos abusar. Yo creo que eso ha tenido un criterio técnico de proporcionalidad a nivel de la población que consideramos que ha sido un criterio que no debió ser priorizado, sino mas bien, a nivel de los indicadores de pobreza. Si hubiese sido así, este panorama fuera totalmente diferente. Bueno, pero ya está hecho, pero queda la recomendación. Entonces, por eso es que se estaba proponiendo que para equilibrar a Barranca, a Cañete, les diéramos también un representante de comunidad campesina para equilibrar y no salirnos del estudio técnico que también se ha hecho. Esto no es una cuestión de que "tres para mí, 4 para dos", discúlpenme eso no es así; y luego estamos viendo que en la organizaciones de productores, (que son diferentes a las comunidades campesinas) puede encajar lo que usted dice consejera Tang. Le ponemos allí 2 para cada uno como habíamos quedado. O sea todos van a tener 2; pues en la zona andina es donde más organizaciones de productores que va haber y ahí es donde ustedes pueden incorporarlos. Barranca tiene 2, Cajatambo 1; Canta 1, Cañete 2, Huaral 2, Huarochirí 1; Huaura 2, Oyón 1, Yauyos 1. Entonces, estamos dando una proporcionalidad; y en las organizaciones sociales de base hemos unificado que todos vamos a tener 2. Y en gremios empresariales todos vamos a tener 1. Yo creo que ese es un equilibrio.

CONSEJERO ULISES RODRÍGUEZ LAZARO

Ya que todos reclaman uno, yo también reclamo acá. Usted debe de saber que las comunidades campesinas en Yauyos son propiamente son poblaciones que datan inclusive del imperio incaico. Por favor, yo quisiera que eso se incremente en vista que hay 60 comunidades campesinas debidamente reconocidas dentro de la provincia de Yauyos. Imagínese, son 5 cuencas; y por lo menos una cordura más para las comunidades campesinas de allá.

CONSEJERA DELEGADA

Quiero aclarar lo siguiente (y hasta aquí queda el debate ya, me van a disculpar, hay veces que tengo que asumir una actitud de esta naturaleza): señores, hay una cosa que tenemos que tener en cuenta: usted puede venir con sus 33 comunidades campesinas, nadie le prohíbe que venga con ellas, incluso con 33 delegados de las mismas. Pero de ellas sólo unos cuantos van a tener voz y voto de su provincia; si gusta viene con todo Yauyos, pero solamente el número que se le está autorizando son los que van a tener voz y voto. Eso es lo que nosotros estamos determinando. Frente a esto, estamos pasando (creo que ya hemos dado una distribución equitativa mis estimados consejeros).

CONSEJERO JOSÉ MOSTO FONSECA

¿Cómo va a quedar en el caso de Huarochirí? Van ha haber 4 comunidades campesinas ¿verdad? Estoy de acuerdo que estén las 4 comunidades, pero en el caso de Yauyos, sería necesario por lo menos incrementar uno, pues conozco Yauyos, Huarochirí, y realmente lo que llevan a cabo todo el progreso del desarrollo económico y el desarrollo social son las comunidades campesinas. En este caso recomendaría un representante más en las comunidades campesinas de Yauyos, para que Yauyos y Huarochirí estén parejos, 4 a 4.

Huachó, 05 OCT. 2007



CONSEJERA DELEGADA

Bien, la propuesta del consejero Mosto y la propuesta de quien habla (pues este último ha sido en base a lo consensuado). Todos los que estén de acuerdo con la propuesta del consejero Mosto, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación...

VOTACION: APROBADO POR MAYORÍA (ABSTENCIÓN DEL CONSEJERO MOSTO)

- Representantes de la comunidades campesinas: Barranca 1, Cajatambo 1; Canta 1, Cañete 1, Huaral 2, Huarochirí 4; Huaura 2, Oyón 1, Yauyos 3.
- Organizaciones de productores: Barranca tiene 2, Cajatambo 1; Canta 1, Cañete 2, Huaral 2, Huarochirí 1; Huaura 2, Oyón 1, Yauyos 1.
- Organizaciones sociales de base todos van a tener 2 representantes
- Gremios empresariales: todos van a tener 1 representante.

Continuemos:

Un representante de la UNJSC y un representante de cada Dirección Regional Sectorial". Recuerden que estamos viendo quienes son los agentes participantes. Un representante de cada Dirección Sectorial. Y recuerden que ellos tienen voz y voto. Luego, "un representante de los organismos desconcentrados y/o proyectos especiales del Gobierno Nacional que se desarrollan en las acciones en el ámbito jurisdiccional del Gobierno Regional de Lima". Me parece que esto es transcripción, señor Sabino ¿no? Artículo 7º: "participarán con derecho a voz pero sin voto, en los eventos que el proceso del Presupuesto Participativo para el año 2008 en el ámbito del Gobierno Regional de Lima lo siguiente: Los miembros del equipo técnico...". O sea, los miembros del equipo técnico participan, orientan, guían, pero no vota; "...y las organizaciones privadas, que por su importancia para el desarrollo regional son invitados por el CCR" ¿correcto?

Artículo 8º: "Podrán participar como agentes participantes del Proceso del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2008 las organizaciones ya inscritas en el Libro de Registros de la Sociedad Civil del Gobierno Regional de Lima, en tanto se mantengan activas y cumplan con lo señalado con el literal g del artículo 6 del presente reglamento, para lo cual deberán actualizar sus datos y facilitarla". En otras palabras, que se está en el marco de lo que se está proponiendo acá, lo que acabamos de aprobar.

Art. 9º: "La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, aperturará un libro de registro regional especial de organizaciones representativas de la sociedad civil debidamente legalizado, donde escribirá las organizaciones a nivel regional que deseen participar únicamente en el Presupuesto Participativo para el año fiscal 2008 para poder presentar los siguientes documentos:

A) Una solicitud de inscripción

B) Una copia de DNI

C) Constancia de inscripción de la organización en Registros Públicos o copia del acta de constitución de una antigüedad no menor de 2 años" esto es bueno, pues le está dando cobertura a aquellos que no tienen personería jurídica. Entonces, les estamos dando facilidades para que puedan participar,

"D) Copia simple documento que acrediten por lo menos 2 años de actividad institucional y presencia efectiva a nivel regional. Para ello, las organizaciones



podrán adjuntar libros de actas de la organización e instrumentos jurídicos suscritos o memoriales, publicaciones, ente otros.

E) Copia simple del acta que contenga el acuerdo de participar en el proceso." Este último es importante, pues a veces hay instituciones que se irrogan a la representatividad de sus instituciones, pero están viniendo a la práctica título personal; y no como debe de ser. Me parece muy atinado, que se exija el acta de la institución o del sector que va participar en el proceso, no necesariamente por el presidente, sino puede ser por un miembro y des años de antigüedad. Dice:

"E) Copia simple del acta que contenga el acuerdo de participar en el proceso y la designación de sus representantes tanto titular como alterno."

Art. 10º: Los documentos señalados en el artículo 9º del presente reglamento son de carácter obligatorio por lo tanto cada solicitud que lo contenga dicha documentación se considera por no presentada.

Art. 11º: El plazo para la actualización y reinscripción a las que se refiere los artículos 8º y 9º del presente reglamento, será de 60 días hábiles contratados a partir de la fecha de la emisión del Decreto Regional de Convocatoria.

Art. 12º: Las organizaciones que contengan alguna observación en su solicitud de inscripción tendrán un plazo no mayor de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificada la observación correspondiente para absolverla.

Art. 13º: Vencido el plazo señalado en el artículo 11º del presente reglamento, se publicará en el portal electrónico de los ambientes de la sede Central de la oficina provincial del Gobierno Regional de Lima la lista de las organizaciones de la sociedad civil que parte la siguiente de la publicación de la lista a que se refiere el artículo 13 del presente reglamento. Dichas observaciones o tachas serán cursadas a los interesados, y tiene dos días útiles contados a partir del día siguiente del notificado. De no tener respuesta favorable en el plazo indicado se dejará sin efecto su inscripción.

Art. 15º: Vencidos los plazos señalados en el Art. 14º del presente reglamento, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial procederá a elevar a la Presidencia del Gobierno Regional los resultados del proceso de inscripción para que mediante Resolución Presidencial se apruebe la relación de representantes de las organizaciones de la sociedad civil acreditado como agente participante del proceso de Presupuesto Participativo Regional para el año fiscal 2008, la misma que será publicada en el Portal Institucional del Gobierno Regional de Lima.

DE LAS ATRIBUCIONES, RESPONSABILIDADES DE LOS AGENTES PARTICIPANTES:

Art. 16º: Los agentes participantes están obligados a asistir de manera puntual y responsable a los talleres de capacitación y de trabajo que se convoque para la elaboración del Presupuesto Participativo 2008.

Art. 17º: Antes de asistir a los talleres, los agentes participantes deberán reunirse con las personas a quienes representan:

1.- Informar acerca del proceso.

2.- Hacer un análisis de Plan de Trabajo y poner las modificaciones que consideren necesarias.

3.- Establecer las prioridades del sector que representen de acuerdo al Plan de Desarrollo Concertado.

CAPÍTULO DE LAS FALTAS, SANCIONES Y DE LOS AGENTES PARTICIPANTES

Art. 18º: Se consideran faltas a las normas de convivencia democráticas los agentes participantes que durante el proceso participativo para el año fiscal lo siguiente:



- A.- Inasistencia injustificada a los talleres convocados.
 B.- Agresión físico-verbal a un agente participante.
 C.- Asistir a los talleres en estado etílico o alteración por consumo de drogas.
 D.- Alterar de manera violenta al normal desarrollo de los talleres."

Por favor busquen el seguimiento de la lectura, para que después no pidan que se repitan los artículos

"Art. 19º: En el caso de los numerales B y C; el que conduce el taller solicitará al agente participante infractor presente disculpas públicas a los asistentes; de persistir su actitud será desalojado de los ambientes en donde se realiza el taller.

Art. 20º: Por medio de comunicación (diario, radio, TV), y con la ayuda de material informativo (trípticos, afiches y volantes)

Art. 21º: Asegurar que la difusión sea de alcance regional y en especial de los lugares del territorio más alejados de los centros poblados, caseríos y comunidades; con el fin de evitar que las distancias geográficas sean causantes de la poca participación de la población que habitan en éstas zonas." Me parece que este artículo tiene mucho que ver con el cronograma que ahora hemos propuesto ese día.

"Art. 22º: Participación sensible al género, igualdad de oportunidades; se deberá promover, en especial la participación de mujeres, jóvenes y personas con discapacidad, personas adultas mayores, comunidades campesinas, andinas y afrodescendientes para alcanzar una mayor representatividad de los votos en situación de vulnerabilidad.

Art. 23: proceso del presupuesto participativo para el año fiscal 2008 en el ámbito jurisdiccional del Gobierno Regional de Lima: se inicia con la publicación de la ordenanza regional que establece el cronograma y lineamiento del proceso.

Art. 24º: El presidente del Gobierno Regional en su condición del presidente del CCR y titular del pliego; es el responsable de conducir las distintas fases de proceso conforme a las disposiciones que se establecen en el marco de la Ley del Presupuesto Participativo y su reglamento y sobre los mecanismo señalados en el presente reglamento

Art. 25º: (creo que es transcripción del instructivo)

Con el propósito de promover una mayor participación y sensibilización de la sociedad civil y de las autoridades locales; así como contribuir y articular a los procesos locales con el regional se desarrollasen similares talleres en cada provincia dirigida a las autoridades locales, los equipos técnicos, locales/provinciales y distritales miembros de los CCL provinciales, organizaciones de la sociedad civil a nivel provincial; así como al consejero regional de la respectiva provincia, según lo señala el instructivo para el Proceso Participativo del año fiscal 2008.

Art. 26º: El seminario-taller provincial, al que se refiere el art. Anterior, tendrá un componente de capacitación y uno de trabajo y consulta, con las siguientes características

A) Capacitación tendrá temario básico. Normatividad del proceso participativo. Articulación de planes. Desarrollo Concertado. Lineamientos de políticas y Rol de la sociedad civil.

B) En la reunión de trabajo se tratarán los siguientes aspectos: Discusión, identificación y priorización de los principales problemas que aquejan al ámbito provincial, elección de representantes de la sociedad civil del CCL provincial..." ¿CCL provincial? Eso no le corresponde, eso tiene mecanismo propio, es diferente a lo que estamos hablando. Sí hay que anular eso. No corresponde todo este párrafo "En la reunión de trabajo se

05.OCT.2007

Huacho,

JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO

FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. 006-2007



tratarán los siguientes aspectos: Elección," y la elección no puede ser un presupuesto participativo, señor Sabino; y la elección de los representantes...aquí si creo, que los que participarán en los regional, eso es otra cosa. Pero estos representantes ¿qué tiene que ver con el anexo 2? ¿Explíquenos?

LIC. SABINO SAAVEDRA FLORES- GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL -GRL

Retiraría el 2do párrafo del punto B del Art. 26°. El 2do párrafo del art. B, o sea elección de representantes de la sociedad del CCL provincial.

CONSEJERA DELEGADA

En la reunión de trabajo se tratarán los siguientes aspectos: discusión, identificación y priorización de los principales problemas que aquejan al ámbito provincial". Ahí no hay problema, "elección de representantes de la sociedad civil del CCL provincial", anulado. No corresponde este espacio. "Elección de los representantes de las organizaciones representativas a nivel provincial que participarán en el taller regional". Ahí era mi interrogante ¿estos son nuevos? ¿Diferente a lo hemos aprobado en el anexo 2? Son diferentes. O sea, se sigue incrementando la participación ¿cierto?

LIC. SABINO SAAVEDRA FLORES- GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL -GRL

Se elige quiénes van a participar exactamente. Se está viendo cuántos van a representar y acá se tiene que elegir quiénes van a representar.

CONSEJERA DELEGADA

"Quien" es nominal, en función del número que hemos aprobado en el Anexo 2. Valga la aclaración. Correcto; gracias señor Sabino.

"Elección de los representantes de los alcaldes distritales que participarán en el taller regional". Pero aquí me parece que todos los alcaldes participan. Porque están en función del número de sus provincias...

LIC. SABINO SAAVEDRA FLORES- GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL -GRL

En el anexo 1, se establece qué alcaldes van a participar por provincia.

CONSEJERA DELEGADA

Por decir, de Huaura van a asistir 4. Pueden venir todos, pero de consulta. Bien. Esta es la parte nominal en otras palabras.

"Art. 27°: Sólo se procederá la elección de 2 representantes de los miembros de la sociedad civil del CCL provincial, siempre que se encuentren formalmente instalado y que en el momento de la elección se encuentre presente el 50% +1 de sus miembros. De igual manera sólo procederá a la elección de los representantes de los alcaldes distritales; siempre que en el momento de la elección se encuentre presente el 50% +1..." para los consejeros: ¿qué sucedería? Aquí dice "que tendría que estar el 50% + 1, sino no se va a poder elegirse a los alcaldes ¿y si ese día solamente llegaron 2 de los 4? Esos dos nomás deben quedar "se procederá a la elección de representantes de los miembros de la sociedad civil, siempre que se



encuentre formalmente instalado y que en el momento de la elección se presente el 50% + 1. De igual forma procede para los alcaldes."

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA

En son de aporte: Yo creo que dentro de esta elección también están los trabajos que vamos a realizar de convocatoria a todas las personas inmersas en esto. Si tenemos por decir 4 alcaldes por venir, tratar que vengan 10 por decir; eso va depender del trabajo que se realice dentro la provincia de cada uno de los consejeros.

CONSEJERA DELEGADA

Art. 27º: aprobado.

Art. 28º: El seminario taller provincial será conducido por el alcalde provincial correspondiente, en su calidad de presidente del CCL, con el soporte técnico del equipo técnico local provincial; el asesoramiento técnico del equipo técnico regional y los facilitadores que el GRL designe para tal efecto.

Art. 29º: los acuerdos del seminario del seminario taller provincial, se formalizará mediante un acta de acuerdo sobre los aspectos referido en el literal D del Art. 26º, la cual será suscrita por..."

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA

Sobre la elección de representantes de la sociedad civil del CCL provincial que ha quedado nulo ¿no tiene concordancia con el art. 28º? O sea, esa elección de representantes no tiene nada que ver con el Art. 28º.

CONSEJERA DELEGADA

"Art. 30º: el Seminario Taller Provincial que se hace referencia el Art. 25º no sustituye los talleres de nivel provincial de la Municipalidad Provincial". Eso es bueno, porque eso es lo nuevo de lo que está proponiendo el actual Gobierno Regional, que como región está presente ahora en todas las provincias y diferente en los talleres que van a hacerse nivel provincial que ya inicia su propio mecanismo.

"Art. 31º: Se desarrollarán dos talleres regionales, entendiéndose a estas como reuniones de trabajo con los agentes participantes acreditados para el proceso participativo regional para el año fiscal 2008, el primero de los cuales será de naturaleza temática y territorial; y el segundo priorización de acciones y proyectos.

Art. 32º: En el primer taller regional se revisará y actualizará la visión y objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado del Gobierno Regional de Lima. Con dicho propósito las gerencias regionales y direcciones regionales sectoriales expondrán la problemática de su sector y los lineamientos de políticas sectoriales correspondientes.

Art. 33º: El segundo taller regional tendrá los componentes. En el primero se realizará una rendición de cuentas y en el segundo, sobre la base de los ajustes realizados en el Plan de Desarrollo Concertado se identificará y priorizará el problema, se definirán los criterios de priorización de acciones y las propuestas de proyectos de inversión que el Gobierno Regional de Lima podría financiar con sus recursos.

Art. 34º: Además del segundo taller regional se elegirá entre los representantes de las organizaciones de la sociedad civil y delegados de la sociedad civil de las provincias a los miembros de vigilancia para el período 2007-2008 y cuyo número no

05 OCT. 2007

Huacho,

OSAMAN ALFARO

PROFESOR DE EDUCACIÓN

PROFESOR DE EDUCACIÓN

PROFESOR DE EDUCACIÓN

PROFESOR DE EDUCACIÓN

PROFESOR DE EDUCACIÓN

PROFESOR DE EDUCACIÓN

PROFESOR DE EDUCACIÓN

PROFESOR DE EDUCACIÓN

PROFESOR DE EDUCACIÓN

PROFESOR DE EDUCACIÓN

PROFESOR DE EDUCACIÓN

PROFESOR DE EDUCACIÓN

PROFESOR DE EDUCACIÓN

PROFESOR DE EDUCACIÓN

PROFESOR DE EDUCACIÓN

PROFESOR DE EDUCACIÓN

PROFESOR DE EDUCACIÓN

PROFESOR DE EDUCACIÓN

PROFESOR DE EDUCACIÓN

PROFESOR DE EDUCACIÓN

PROFESOR DE EDUCACIÓN

PROFESOR DE EDUCACIÓN

PROFESOR DE EDUCACIÓN

PROFESOR DE EDUCACIÓN

PROFESOR DE EDUCACIÓN

PROFESOR DE EDUCACIÓN

PROFESOR DE EDUCACIÓN

PROFESOR DE EDUCACIÓN

PROFESOR DE EDUCACIÓN

PROFESOR DE EDUCACIÓN

PROFESOR DE EDUCACIÓN

PROFESOR DE EDUCACIÓN

PROFESOR DE EDUCACIÓN

PROFESOR DE EDUCACIÓN

PROFESOR DE EDUCACIÓN

PROFESOR DE EDUCACIÓN

PROFESOR DE EDUCACIÓN

PROFESOR DE EDUCACIÓN

PROFESOR DE EDUCACIÓN

PROFESOR DE EDUCACIÓN

PROFESOR DE EDUCACIÓN

PROFESOR DE EDUCACIÓN

PROFESOR DE EDUCACIÓN



debe darse menor de 5 ni mayor de 9; sólo se considerará un candidato por provincia." (eso está también de acuerdo con el Instructivo).

"Art. 35º: Los acuerdos del taller se formalizarán mediante un acta de acuerdos y compromisos suscrito por todos los agentes participantes que participaron en el evento.

Art. 36º: Sólo se someterán a discusión el 2do taller regional a propuesta de los proyectos de los agentes participantes acreditados con voz y voto, presenten a la gerencia regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial 15 días antes de la fecha prevista de dicho taller.

Art. 37º: Asimismo en el segundo taller regional se someterán a discusión las propuestas de proyectos de impacto regional por el Gobierno Regional presente y se certifique por adecuarse la atención de las prioridades regionales y nacionales.

Art. 38º: Además de lo señalado en los arts. 36º y 37º precedentes las propuestas de proyectos que se debatirán en el segundo taller regional deben cumplir los siguientes requisitos:

a) Que se enmarquen dentro de la priorización de problemas y objetivos estratégicos en el desarrollo del Plan de Desarrollo Concertado, que sean de impacto de envergadura regional; que se orienten a atender problemas de educación, salud, promovidas por el Gobierno Nacional. Proyecto de desarrollo económico, social de impacto y/o envergadura local que cuenten con viabilidad y con financiamiento no menor del 60% por parte de los organismos públicos a nivel nacional o un organismo no gubernamental o institución privada que cuente debidamente inscrito en la agencia de cooperación internacional que atienda necesidades de saneamiento básico, de electrificación en el ámbito urbano y rurales que reúnan los siguientes requisitos, que cuenten con viabilidad en el caso de las municipalidades acreditadas y/o que se encuentren registradas en el banco de proyecto del SNIP, en el caso de las municipalidades no acreditadas; que las municipalidades provinciales o distrital aporten un monto no menor del 50% del costo del proyecto que la municipalidad provincial y/o distrito aporte un monto no menor del 50% del costo del proyecto; que el aporte de la población sea no menor al 20% del costo del proyecto."

CONSEJERO TITO HURTADO RUIZ

¿Esto está en el ejecutivo? ¿Viene de arriba?

Sí. Seguimos:

"Art. 39º: entiéndase posproyectos de inversión de impacto o envergadura regional a aquellos que en el marco de los objetivos y estrategias consideradas en el Plan de Desarrollo Concertado estén orientado a lo siguiente:

- Construcción y/o mejoramiento de la infraestructura vía departamental y/o que interconecte a más de 2 provincias o cuencas hidrográficas.
- Que se destine a la creación de capacidades para el desarrollo humano, económico y social del ámbito regional.
- Que se oriente a proyectos pilotos de transferencias tecnológicas, agropecuarias y agroecológicas
- Que promuevan el desarrollo a la actividad turística.
- Que promueva a la actividad pesquera en el litoral, en aguas continentales y/o de atención preferente a los pescadores artesanales.

05 OCT. 2007

Huacho



- f. La construcción, mejoramiento de infraestructura de riego que atienda a las áreas agrícolas ubicadas en más de una provincia.
- g. Al mantenimiento del medio ambiente y conservación de recursos naturales.
- h. Tienen atención preferente de los grupos de población vulnerable o en situación de riesgo, discapacitado (corrijamos: es personas con discapacidad) niño, madre, gestante, población infantil con altos índices de desnutrición infantil, población de la tercera edad (también ya no son de la 3ra, sino adultos mayores), afectados por la violencia política, etc.

Art. 40º: El monto que se orienta a las acciones del Presupuesto Participativo 2008, será el resultante del total del presupuesto proyectado en inversiones 2008. El aporte establecido por la Ley de universidades nacionales, el mantenimiento de la infraestructura ya existente de la elaboración de estudios de la preinversión de la proporción que la normatividad presupuestal establezca y el financiamiento que garantice la ejecución y coordinación de los proyectos considerados en los programas de inversiones de los años anteriores. La asignación de los recursos del Gobierno Regional de Lima para el financiamiento de los proyectos de inversión no debe determinarse por criterio de división territorial, sino que debe estar destinado a financiar la media integral del proyecto, cuya ejecución podrá proyectarse por etapas hasta un promedio máximo de dos ejercicios presupuestales." Eso es bueno porque nos permite que no pase 4 ó 5 años un mismo proyecto.

DE CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO:

Art. 42º: El equipo técnico regional del proceso del presupuesto participativo para el año fiscal 2008 estará presidido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del GRL.

Art. 43º: El equipo técnico regional del proceso participativo fiscal estará integrado por un profesional de la oficina de presupuesto, o de planeamiento, uno de programación de inversiones, uno de la gerencia de infraestructura, de desarrollo social, desarrollo económico, de recursos naturales y gestión de medio ambiente, un representante de la sociedad civil que tenga formación profesional y con experiencia en los aspectos de planeamiento estratégico y presupuesto; un representante de los alcaldes distritales, uno de la UNJFSC; uno de los colegios profesionales; uno de los gremios empresariales y un representante del comité." Este solamente es equipo técnico. Recuerden que ellos no tienen voto solamente voz.

CONSEJERO JOSÉ MOSTO FONSECA

En el caso del artículo 38º, solamente para este participativo ¿se van a someter a votación los proyectos que cuentan ya con una viabilidad? Según tengo entendido que en el Instructivo no se refiere que exclusivamente sean los proyectos que tengan un perfil, sino pueden ser también ideas, los que se pueden priorizar.

CONSEJERA DELEGADA

Ya estamos en el artículo 44º.

"Art. 44º: El equipo técnico tendrá las siguientes responsabilidades:

- Capacitar a los agentes participantes del proceso participativo sobre las distintas fases del proceso.
- Orientar a los agentes del proceso participativo de las actividades de identificación y priorización de problemas.
- Apoyo a la organización y ejecución de los talleres de trabajo.
- Preparar la información para el debate de los talleres de trabajo.



- E) Evaluación de los problemas priorizados y planteamiento de alternativas de solución.
- F) Presentación y sustentación ante el Consejo de Coordinación de las alternativas propuestas.
- G) Desarrollar la evaluación técnica y financiera de los proyectos priorizados.
- H) Elaboración de documentos del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2008 y otros que le encargue al CCR.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES:

PRIMERA: Todo asunto no previsto en el presente reglamento serán resueltos por el CCR de Lima, en estricto cumplimiento de la normatividad vigente.

SEGUNDO: El presente reglamento entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

que el anexo 1, el 2 que ya hemos visto y luego viene el cronograma. Este cronograma fue elaborado también en base a las propuesta que nosotros realizáramos en la universidad nacional. Sesión de Consejo de Coordinación Regional, presidencia, Huacho del día 26. Creo que eso se ha cumplido. Sí se ha cumplido. Ordenanza que da inicio el día 27, (se sobreentiende que hoy después de votación). Conformación del equipo técnico también hoy, porque al aprobarlo, también aprobamos la conformación. Capacitación y autoridad de la sociedad civil, están en todos, revisen bien, porque esto va a ser inamovible:

- 04 DE MAYO
- 07 DE MAYO
- 08 DE MAYO

HUARACHIRÍ
HUARACHIRÍ
BARRANCA

SANTA EULALIA
ANTIOQUÍA
BARRANCA

APROBADO

- 09 DE MAYO
- 09 DE MAYO

CAÑETE
YAUYOS

SAN VICENTE DE CAÑETE
CATAHUASI

CONSEJERO ULISES RODRÍGUEZ LAZARO

Con Cañete podemos estar juntos, pero no revueltos; por favor, yo de manera muy especial pido que se den dos fechas para Yauyos, para la cuenca del valle de Cañete una fecha y para la cuenca de Mala otra fecha.

CONSEJERA DELEGADA

Creo que usted ahí no asistió, señor consejero.

CONSEJERO ULISES RODRÍGUEZ LAZARO

Tengo entendido que tampoco asistió el alcalde provincial, o sea que no hay otra propuesta.

CONSEJERA DELEGADA

Fue un representante, pero si usted lo plantea, no hay ningún inconveniente; le agradecería que mirara por favor el calendario y nos haga la propuesta, sin alterar ya las fechas que ya están. Voy a continuar mientras usted al final me dice qué fecha va a proponer...esa expresión de "juntos pero no revueltos" creo que no lo ha sido con mala intención, pero de todas maneras es una frase muy subidita de tono, yo sé que lo a dicho, no con el ánimo de disociar.

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

HUACHO
CANTA
CAJATAMBO
HUARAL
OYÓN

- Proceso del presupuesto participativo, del 28 de mayo al 28 de junio, deben hacerlo los distritos.
- Las provinciales del 2 al 16 de julio.
- El proceso participativo comienza del 30 de julio.
- Primer Taller Regional: 14 de agosto.
- Segundo, del 15 al 22 de agosto.
- Sesión de Consejo el 28 de agosto.
- Tercera reunión del equipo técnico el 29.
- El segundo taller, el 4 de septiembre.
- 4ta reunión de trabajo de equipo regional del 5 al 14 de septiembre. (está variando, observen que vamos a diferentes sitios Huacho, Cañete, Barranca, Huaral).

DR. CARLOS HUAMAN ALFARO
FEBATARIO INSUFUCIONAL
C.B.R. 015-207PRES



- Sesión de Consejo del CCR 18 de setiembre en Huaral.
- 5ta reunión de trabajo el 19 y 20; y
- La presentación de presupuesto.

Señor Sabino, cuando aquí se habla de reunión 3, 4, no se ha precisado cuál es el producto de cada reunión ¿cuándo es temático, cuándo es territorial, cuándo es acuerdo, cuándo es formalización?

LIC. SABINO SAAVEDRA FLORES- GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL -GRL

Bueno, ya cuando empiece el presupuesto participativo es netamente Presupuesto Participativo, las priorizaciones, todo el taller de presupuesto participativo.

CONSEJERA DELEGADA

¿aquí solamente dice primer taller, segundo taller o tercera reunión o cuarta reunión. No ha precisado la característica de la reunión.

CONSEJERO ULISES RODRÍGUEZ LAZARO

Por lo menos falta acá la aprobación, acá dice último presentación; pues para que sea presentado, tiene que ser aprobado.

CONSEJERA DELEGADA

Tiene que pasar nuevamente al Consejo Regional. Porque aquí no está cuando pasa al Consejo Regional; no está cuando lo delibera, por que dice "hasta la 5ta reunión del equipo técnico regional..." y dónde está la presentación al Consejo Regional para su aprobación?

LIC. SABINO SAAVEDRA FLORES- GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL -GRL

Eso lo aprueban ya en el presupuesto del 2007. Porque acá vamos a presentar el anteproyecto del programa de inversiones para el 2008 ante el MEF.

CONSEJERA DELEGADA

Pero eso tiene que pasar al Consejo Regional, señor Sabino.

LIC. SABINO SAAVEDRA FLORES- GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL -GRL

El consejo regional lo aprueba cuando se aprueba el presupuesto institucional de apertura 2008

CONSEJERA DELEGADA

Eso lo dejo en consideración de los consejeros. Pues también podríamos nosotros hacer la propuesta de que pase la revisión al Consejo. Nada le impide. Lo pongo a consideración del Consejo.

CONSEJERO ULISES RODRÍGUEZ LAZARO

Presentación del documento del Presupuesto Participativo 2007 a la presidencia del Gobierno Regional y la MEF. O sea, al mismo tiempo; y se supone que acá se terminó la tarea; lo que no es así.



LIC. SABINO SAAVEDRA FLORES- GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL -GRL

Por eso, cuando se hacen los presupuestos participativos, inclusive en el mes de junio, vamos a presentar un anteproyecto para que consideren en el Presupuesto ya que están elaborando, de la República para el 2008; ya consideren cuánto va ser el monto de inversión de los proyectos que se van a ejecutar en el 2008, y de todo el presupuesto en sí, para que eso suba al Congreso de la República y discutan el presupuesto nacional del 2008. Y cuando nosotros ponemos en el punto 8vo: presentación del documento Presupuesto Participativo 2008 a la Presidencia del Gobierno Regional y al MEF. Entonces, ahí se manda todos los proyectos priorizados, que se han considerado como resultado de este presupuesto participativo para que lo inscriban en el banco de proyectos del SNIP. Entonces, lo inscriben allí como resultado del presupuesto participativo. Y después, cuando la norma establece la Ley de Presupuesto que sale para el 2008 va a establecer hasta cuándo tenemos tiempo para aprobar el presupuesto institucional del Gobierno Regional de Lima. Allí donde se aprueba todo el presupuesto del 2008.

CONSEJERA DELEGADA

Señor Sabino, sino fuera mucha molestia, vamos a darle identidad a cada etapa. Por ejemplo dice 7: "Proceso del Presupuesto Participativo Regional" primera reunión de trabajo del equipo técnico; y ahí no hay ningún problema. Primer Taller Regional, ¿igual a qué?

LIC. SABINO SAAVEDRA FLORES- GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL -GRL

Ahí se empieza con el Primer Taller Regional, en que va a ser en la ciudad de Huacho el día 14 de agosto.

CONSEJERA DELEGADA

¿Igual a qué? Me refiero, si es taller temático, si es taller.

LIC. SABINO SAAVEDRA FLORES- GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL -GRL

Bueno, ya son los talleres donde se van a ir discutiendo generalmente la priorización del presupuesto participativo en sí. Pues lo que estamos haciendo ahora en esta primera etapa es la capacitación para el Presupuesto Participativo 2008. De acá ya entramos a las reuniones de trabajo netamente del Presupuesto Participativo. Que está considerado en talleres; y la 5ta reunión de trabajo regional, por ejemplo acá ya existen trabajos complementarios que se van a priorizar. Todo el presupuesto, pues son varias etapas que vamos a realizar.

CONSEJERA DELEGADA

Claro, aquí el asunto está en que el taller, nosotros tenemos talleres territoriales, temáticos; tenemos talleres de priorización y de formalización ¿en qué nivel de lo que usted propone, se encuentra por ejemplo el agente participante que llegue? Me parece que aquí, debieron haber considerado la descripción de cada uno de estos talleres.

LIC. SABINO SAAVEDRA FLORES- GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL -GRL

Se podría hacer de acuerdo a lo que establece el instructivo técnico.



CONSEJERA DELEGADA

Claro, porque parece que han sacado igualito lo que dice el instructivo, pero entre nosotros lo estamos un tanto contextualizando a lo que nosotros conocemos. Y eso es bueno, pues no todos estamos involucrados en estos procesos; y quien lee la normativa lo tiene que tener a cabalidad. No necesariamente tiene que estar invitando a un tercero para que explique. Basta que ellos lean y sepan de qué es lo que se va a hacer. Agradeceríamos que se haga esa aclaración en esta porque yo le estoy entendiendo perfectamente; pero el que lee, recuerde que esto se va a publicar; y es necesario que quien lo lea quede claramente informado de lo que se va a realizar. Pero cuando llegue por ejemplo un agente participante (por ejemplo) en el taller 1 llegó, pero no llega al 2, pero llega al 3; ya no sabe en qué está. Porque usted mismo le ha dicho que puede estar en cualquiera de las 3. Pero lo que nosotros nos interesa; es la participación secuencial de esos 3 talleres que se están proponiendo. Que son cosas diferentes del comité técnico. Muy bien. Con esa salvedad, señores consejeros, frente a esa situación ya hemos dado lectura.

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA

Sugiero que después de la 5ta reunión de trabajo del equipo técnico regional, con fecha del 19 al 26; se realice después aparte de repente una sesión donde se revise todo lo llevado en este proceso, a través del consejo regional.

CONSEJERA DELEGADA

Señores consejeros, luego de haber debatido artículo por artículo y habiendo sido puntuales en algunas dudas, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación del presente proyecto de reglamento para el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2008 en el ámbito de la jurisdicción del Gobierno Regional de Lima; en señal de aprobación, con todas las modificaciones...

VOTACION:

ORDENANZA APROBADA por **UNANIMIDAD** el proyecto de ordenanza con las observaciones que se han venido haciendo en esta sesión.

QUINTO PUNTO DE LA AGENDA

CONSEJERA DELEGADA

¿Podría pasar el Gerente de Desarrollo Social? Con la aprobación de la mesa. El Informe del Gerente de Desarrollo Social Lic. Julio Quinteros Nicho sobre el Plan de Trabajo Anual de la Gerencia de Desarrollo Social.

LIC. JULIO QUINTEROS NICHOS GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL - GRL

¿Qué somos en la Gerencia de Desarrollo Social? ¿Cuál es nuestra misión?

"Somos la Gerencia de Desarrollo Social perteneciente a un gobierno regional democrático y participativo que lidera e impulsa el proceso de gestión integral de desarrollo humano, sostenible y sustentable de la región de Lima; a favor de la comunidad regional, que permita mejorar la calidad de vida y el bienestar de su población, propugnando la inclusión social de los sectores sociales: Ecuación, Salud,

05 OCT 2007

Huacabo



Trabajo y Promoción del empleo; Vivienda, Construcción y saneamiento y el sector Mujer y Desarrollo Social."

Buscamos elevar el índice de desarrollo humano en las zonas de mayor pobreza, decir, en las zonas altoandinas, donde se concentran la mayor parte de la población. Lograr calidad y equidad educativa e interculturalidad en la región, con el compromiso permanente de los actores y las alianzas estratégicas.

Promover calidad de vida e inserción al mundo globalizado a través de la investigación científica y tecnológica. Estamos propugnando a través de la inversión privada y la Cooperación Técnica Internacional, podamos acceder a diferentes aspectos a través de los perfiles de desarrollo social; que permite la inversión, solamente a nivel de perfiles hasta 100 mil dólares de inversión. Lo que es diferente a la parte de Desarrollo Económico, que para acceder a estos créditos, se necesitan perfiles a nivel de SNIP.

En los 5 próximos años, la misión del Gobierno Central y la nuestra es erradicar el analfabetismo de la región; comprometiendo a todos los sectores. Actualmente, tenemos aproximadamente 68 mil analfabetos en la Región Lima, en los cuales este año nosotros a través del Convenio que tenemos con el programa y los recursos propios, consideramos que vamos reducir en el 20% estos niveles de analfabetismo; es decir vamos a alfabetizar 13,500 personas aproximadamente; el mismo que está iniciándose mañana en Pativilca, en la cual vamos a alfabetizar en los próximos meses a 1,500. Luego el cual viene Huarochirí, Yauyos, Huaral, Huaura y Cañete.

Desarrollar una formación ética y moral para un futuro más justo y sostenible.

Impulsar el turismo escolar regional como prioridad al turismo nacional en función de la identificación regional.

Como todos sabemos, todos tenemos, y somos una de la civilizaciones más antiguas de América; y tenemos el honor y el orgullo de tener a Caral y tener a Bandurria, entre otros; y cada día se vienen descubriendo más lugares históricos que nos va a permitir en los próximos años ocupar probablemente el segundo lugar turístico en el Perú. Pero para ello es necesario tener una identidad regional. Por ello, como una directiva hemos decidido, a través del Sector Educación; en este año no va a haber ningún centro educativo que salga fuera de la región si antes no ha conocido los lugares turísticos de su zona; vale decir, que la zona norte de la región Lima, lo primero que tiene que conocer son nuestros lugares históricos y nuestros lugares turísticos, para después de ello recién poder salir de nuestra región en sus excursiones que se realizan generalmente todos los años.

La desnutrición crónica infantil pensamos disminuirla en un 7%, porque al manejar nosotros los programas sociales con las municipalidades, consideramos que el primer año tendremos dificultades; en el marco del 2do año deben optimizarse el uso de recursos que se utilizan, y nos van a permitir en el lapso de 5 años reducirlo en un 7%; es decir, por la misma cercanía que tenemos a Lima y los mismos factores de riqueza que tiene la región; puede ser más fácil reducir los niveles de desnutrición crónica en los próximos 5 años a niveles superiores de lo que está programando el Estado.

Implementamos campañas de salud preventivas mediante módulos itinerantes con acceso a las poblaciones más vulnerables. Estamos en pos de que, en los próximos meses, si Dios quiere o sino el próximo año, tenemos tener unos buenos itinerantes que va a permitir recorrer con unos módulos salud, las diferentes provincias; pero fundamentalmente las zonas altoandinas, para que con equipos técnicos, podamos atender a la gente que más necesita de atención médica. Yo voy salirme un poco, porque sé que el tiempo es bastante corto; y Quiero informarle que hace unos días

05 OCT. 2007

Huacho,

GOBIERNO CENTRAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL
OFICINA GENERAL DE ASesorIA
LIMA, 05 OCT. 2007



hemos conseguido una donación de una institución americana religiosa "Caritas de Vida"; donación de tres equipos médicos que está en la parte final del documento que les hemos entregado para atender a 3 centros hospitalarios de nuestra región. El costo aproximado es de 150 mil dólares; y que, con el pago de \$ 3,600 deberemos realizarlo las próximas semanas; nos va a permitir equipar con camas médicas cuyo costo equivale a un promedio de 4 mil dólares y diferentes equipos quirúrgicos (que ustedes pueden apreciar ahí), nos va a permitir equipar en algo las necesidades que tienen tantas instituciones médicas. Paralelo a ello, en convenio con la Municipalidad Provincial estamos en contacto con el alcalde, vamos a implementar un Centro médico de la Familia en nuestra provincia, para lo cual el Gobierno Regional a través de estas donaciones va a equipar parte de esa necesidad, para que la municipalidad pueda también prestar un apoyo social en la de Salud.

Pasada semana también hemos tenido el ofrecimiento ya, para que nos llegue donación de medicinas bastante importante, porque esa idea y la intención del presidente regional, acceder a colaborar con los más necesitados en las zonas rurales, en las zonas urbanas también donde hay mayores niveles de pobreza, que se creasen las boticas regionales para que a precios bajos, puedan acceder a medicina. Tenemos pues que las donaciones de medicinas del extranjero vienen con una vigencia de aproximadamente 3 años; y nos va a permitir equipar a varias boticas en las diferentes provincias de la región.

Pensamos proporcionar e implementar la cobertura de vivienda y servicio de saneamiento básico, acceso mediante del programa nacional "Agua Para Todos". Promoción de la infraestructura deportiva en coordinación con los gobiernos locales. Más adelante van a ver nada menos que el diseño que hemos realizado con la Dirección de Vivienda para que pudieran implementarse parques deportivos o regionales zonales en las diferentes provincias para poder implementar la parte de la cultura y el deporte de la familia, a través de la recreación que hoy día lamentablemente escasean en toda nuestra región.

Promocionar el desarrollo de la mujer y su rol de liderazgo en la sociedad, a la igualdad de oportunidades de género, protección a la niñez y adolescencia, establecer como prioridad la problemática de la niñez trabajadora, y la delincuencia de adolescentes, dando prioridad a trabajo de campo con profesionales especialistas con experiencia válidamente reconocida en la región Lima.

¿Cómo encontramos nosotros a la Gerencia de Desarrollo Social?

En el año 2006, la Gerencia efectuó básicamente campañas de desparasitación sin ningún impacto en la población. Solamente se reunían los estudiantes y se les entregaba una pastilla desparasitadora y con eso cumplían cada 6 meses. Solamente se elaboraron 3 expedientes técnicos del proyecto de alfabetización, los cuales se han obtenido pocos resultados. De los cuales se ejecutó el proyecto de organizaciones comunales que atendieron solamente a 750 personas con un gasto aproximado de 35 mil sobre una inversión de 50 mil soles, los cuales no se completó. El proyecto de alfabetización integral alfabetizó en su primera etapa 840 personas con 43,257.00 soles de una inversión que tenía programada de 100 mil soles, es decir no lograron cubrir los gastos totales. Este proyecto de alfabetización gastó 80 mil soles de una inversión de 250 mil; y solamente fueron alfabetizadas 648 personas, habiéndose previsto 2,600; es decir, aproximadamente el 20% solamente fueron atendidos. No se cumplieron con las metas. Las actividades no realizadas se enmarcaron en promover un programa de lucha contra la pobreza, constituir un



Consejo Regional de Salud que nunca existió; constituir el comité regional de discapacitados, que tampoco funcionó, la promoción de programas a favor de los niños y adolescentes, promover la igualdad y oportunidades de los derechos ciudadanos que tampoco se realizó.

Entonces, lo que hemos hecho en estos 100 días, les puedo informar que se ha elaborado el plan estratégico institucional que no existía en la Gerencia de Desarrollo Social. Se han formulado políticas multisectoriales en las direcciones regionales que nos corresponden. Se desarrollaron 4 campañas integrales de salud, en la cual hemos atendido a más de 8000 personas hasta este momento. Hoy hay un equipo de la Gerencia de Desarrollo Social en Matucana; hemos coordinado con nuestra consejera de Huarochirí y ha sido la provincia más beneficiada hasta este momento porque es la segunda campaña que realizamos en Huarochirí. En el mes de mayo, nos toca Canta, Huaral luego Cañete. Es decir, hemos programado 23 campañas en las cuales pensamos atender a más de 30 mil personas, sobre todo jóvenes. Cajatambo nos toca en el mes de junio.

están reformulando el rol, en la cual se va incrementar una oficina de desarrollo humano y otra en planificación, con la finalidad de cumplir con los requisitos que plantea el proceso de transferencia. Cuando nosotros asumimos las gerencias de Desarrollo Social, solamente se encontraban con 2 personas trabajando y actualmente trabajan 6 personas, en los cuales están en trabajo de planificación, de elaboración de proyectos y en una campaña permanente en lo que respecta el apoyo social.

Se han capacitado a 5800 docentes, directores y personal administrativo en estos casi 4 meses de gestión; especialmente lo que significa lecto-escritura, lógico-matemática y diversificación cultural. Se ha realizado un evento de capacitación regional, donde 130 personas, entre alcaldes, regidores y algunos consejeros que nos acompañaron, pudieron establecer un proceso de capacitación en coordinación con la Dirección de Capacitación de Congreso de la República. Se ha capacitado a 120 jóvenes en el Castillo de Chancay, a las cuales asistieron varios de nuestros consejeros; en las cuales les hemos ofrecido alternativas sobre entre otros, bases de incubadoras para desarrollar las capacidades de los jóvenes. Luego, también hemos fortalecido un contacto permanente con los jóvenes para iniciar procesos de capacitación e involucrarlos en el desarrollo de nuestra región para que participen también en todos estos procesos participativos que deben acceder los jóvenes.

Ya les mencioné que hemos recibido las donaciones de equipos médicos; también se van a recibir un equipo de rayos X para uso en el distrito de Sayán; pero parecería que Sayán va a recibir otro equipo de rayos X, este equipo de rayos X está valorizado aproximadamente en 60 mil dólares. Veríamos en coordinación con el presidente a dónde podría irse, donde haya mayor necesidad y donde se reúnan también los requisitos para que guarde la seguridad de los beneficiarios.

¿Qué vamos a hacer en la medida de los casos?

Implementar un Plan de Atención de Prioridad de lucha contra la pobreza, "Desarrollo Humano...un destino diferente"; es el nombre que se le ha puesto para mejorar los índices de desarrollo humano en las provincias altoandinas.

Institucionalizar las organizaciones sociales para lograr un mejor nivel de participación. Esperamos, que 2000 instituciones podamos tenerlas organizadas en el lapso de los próximos meses; porque significa que también los programas sociales no dupliquen sus esfuerzos y a veces hay personas que reciben doble

Huacho, 05 OCT. 2007

AL SEÑOR CARLOS HUAMAN ALFARO
DIRECTOR REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
AV. BOLIVAR N° 15300 PUNTA
RECTOR N° 15300 PUNTA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



participación en lo que significan estos programas sociales. Esta participación o institucionalización va permitir tener mayor control de la misma.

También estamos programando acciones descentralizadas de sensibilización y comunicaciones del trabajo infantil y adolescente de la Región Lima; a través de conferencias, forum, difusión del mensaje, campañas educativas, etc.

En esos días hemos recibido la visita de una ONG internacional, el cual nos ha proporcionado en una primera etapa, una donación de 30 mochilas con sus respectivas pelotas y cuadernos; y para ser entregadas en un concurso que pensamos realizarlo a nivel regional, estamos viendo en la parte de arte, literatura o matemática para poder estimular a que los jóvenes tengan mayor deseo en su promoción y difusión de lo que significan sus conocimientos.

Estamos realizando supervisiones inopinadas a las Ugeles de la DRELP; se van a implementar también biohuertos con una meta de 3600 beneficiarios. Esto en toda la región.

Estamos trabajando en el desarrollo de proyectos productivos a nivel regional entendiendo a 270 instituciones. Ya hemos iniciado las coordinaciones con el alcalde de Hualmay que tiene una panadería, tiene una máquina procesadora; lo que llamaban la "vaca de leche" que solamente servía para fabricar leche de soya; y también una máquina de jugos. Nosotros hemos pedido al alcalde para que nos concedan el sitio en uso; y con una inversión a través de un proyecto de inversión aproximadamente a 100 mil soles, podamos repotenciar esto; y podamos orientarlo a la capacitación de madres de familias y jóvenes para que tengan una orientación vocacional de un oficio que les permita acceder a ganarse la vida dignamente.

Nos hemos fijado que en los próximos 4 años debemos implementar por lo menos con 2 mil computadoras de diferentes centros educativos de nuestra región. Les puedo informar que hoy; que a través del apoyo internacional en el mes de agosto nos deben llegar 200 computadoras de Washington para poder equipar en una primera etapa algunos centros educativos de nuestra región. Ello implica que nuestra tarea no solamente está basada en el trabajo de oficina, sino también en el trabajo de campo y el acceso a la cooperación técnica internacional, porque debemos tocar las puertas para poder implementar nuestros centros educativos y en todo lo que corresponde a esta Gerencia.

Tenemos el proyecto de alfabetización integral en la segunda etapa y la alfabetización en valores II etapa al cual nosotros le vamos a dar una importancia muy grande, pues significa la recuperación, estimulación de los valores, para que la nueva generación accedan a la vida social y al mundo de una manera distinta como hemos accedido nosotros o están accediendo actualmente los jóvenes. Estamos diseñando también un proyecto piloto de biblioteca virtual que nos va permitir también la creación de otro proyecto de bibliotecas itinerantes; es decir, equipar buses que pueden recorrer con sus bibliotecas virtuales las diferentes provincias de nuestra región. Todo ello a través de las gestiones y esperamos se concreten en los próximos meses por la Sunat; como ustedes saben tiene en abandono ómnibus, computadoras y todos ellos los cuales estamos haciendo las gestiones que a la vez es parte de nuestra gestión que va incluyendo los pedidos a la Universidad Católica, la de Lima, SIL y la del Pacífico, para que las computadoras Pentium III que todavía pudieran tener ellos, pudieran donárnoslas para nosotros, repotenciarlas y remitirlas a los Centros Educativos que tanto requieren de las mismas.

Vamos a propiciar un encuentro provincial de alcaldes escolares, que los vamos a llamar como un parlamento escolar, donde nuestros consejeros le impartan sus

05 OCT 2007

Huacho

AL SEÑOR CARLOS GUAMAN ALFARO

AL SEÑOR CARLOS GUAMAN ALFARO

AL SEÑOR CARLOS GUAMAN ALFARO

AL SEÑOR CARLOS GUAMAN ALFARO

AL SEÑOR CARLOS GUAMAN ALFARO

AL SEÑOR CARLOS GUAMAN ALFARO

AL SEÑOR CARLOS GUAMAN ALFARO

AL SEÑOR CARLOS GUAMAN ALFARO

AL SEÑOR CARLOS GUAMAN ALFARO

AL SEÑOR CARLOS GUAMAN ALFARO

AL SEÑOR CARLOS GUAMAN ALFARO

AL SEÑOR CARLOS GUAMAN ALFARO

AL SEÑOR CARLOS GUAMAN ALFARO

AL SEÑOR CARLOS GUAMAN ALFARO

AL SEÑOR CARLOS GUAMAN ALFARO

AL SEÑOR CARLOS GUAMAN ALFARO

AL SEÑOR CARLOS GUAMAN ALFARO

AL SEÑOR CARLOS GUAMAN ALFARO

AL SEÑOR CARLOS GUAMAN ALFARO

AL SEÑOR CARLOS GUAMAN ALFARO

AL SEÑOR CARLOS GUAMAN ALFARO

AL SEÑOR CARLOS GUAMAN ALFARO

AL SEÑOR CARLOS GUAMAN ALFARO

AL SEÑOR CARLOS GUAMAN ALFARO

AL SEÑOR CARLOS GUAMAN ALFARO

AL SEÑOR CARLOS GUAMAN ALFARO

AL SEÑOR CARLOS GUAMAN ALFARO

AL SEÑOR CARLOS GUAMAN ALFARO

AL SEÑOR CARLOS GUAMAN ALFARO

AL SEÑOR CARLOS GUAMAN ALFARO

AL SEÑOR CARLOS GUAMAN ALFARO

AL SEÑOR CARLOS GUAMAN ALFARO

AL SEÑOR CARLOS GUAMAN ALFARO

AL SEÑOR CARLOS GUAMAN ALFARO

AL SEÑOR CARLOS GUAMAN ALFARO

AL SEÑOR CARLOS GUAMAN ALFARO

AL SEÑOR CARLOS GUAMAN ALFARO

AL SEÑOR CARLOS GUAMAN ALFARO

AL SEÑOR CARLOS GUAMAN ALFARO

AL SEÑOR CARLOS GUAMAN ALFARO

AL SEÑOR CARLOS GUAMAN ALFARO

AL SEÑOR CARLOS GUAMAN ALFARO

AL SEÑOR CARLOS GUAMAN ALFARO

AL SEÑOR CARLOS GUAMAN ALFARO

AL SEÑOR CARLOS GUAMAN ALFARO

AL SEÑOR CARLOS GUAMAN ALFARO

AL SEÑOR CARLOS GUAMAN ALFARO

AL SEÑOR CARLOS GUAMAN ALFARO

AL SEÑOR CARLOS GUAMAN ALFARO

AL SEÑOR CARLOS GUAMAN ALFARO

AL SEÑOR CARLOS GUAMAN ALFARO

AL SEÑOR CARLOS GUAMAN ALFARO

AL SEÑOR CARLOS GUAMAN ALFARO

AL SEÑOR CARLOS GUAMAN ALFARO

AL SEÑOR CARLOS GUAMAN ALFARO

AL SEÑOR CARLOS GUAMAN ALFARO

AL SEÑOR CARLOS GUAMAN ALFARO

AL SEÑOR CARLOS GUAMAN ALFARO

AL SEÑOR CARLOS GUAMAN ALFARO



enseñanzas, sus experiencias, donde las autoridades se las impartan, de modo que todos puedan desarrollarse sus vocaciones y sus capacidades en un encuentro de jóvenes para ver cuál es la potencialidad que tenemos en nuestros estudiantes. Vamos a crear la escuela de líderes; estamos ya elaborado el proyecto y esperamos también que con la cooperación técnica internacional podamos en los próximos meses o en el próximo año, poder hacer realidad esta escuela de líderes.

¿Qué vamos a hacer a largo plazo?

Cuando hablamos de largo plazo, espasmo hablando normalmente entre 5 y 10 años. Pero como estamos hablando de una gestión, hablábamos del inmediato de los 100 días de lo que se ha hecho en el corto plazo o mediano plazo el año, y lo del largo plazo 4 años ó 5 años; pero como todos sabemos, el presupuesto se deja para la gestión siguiente. Entonces estamos hablando del 5to año.

Elevar los índices de desarrollo humano como ya lo hemos mencionado. Lograr calidad y equidad educativa, promover calidad de vida e inserción al mundo globalizado a través de la investigación científica, erradicar el analfabetismo, desarrollar una formación ética y moral par un futuro más justo y sostenible; impulsar el turismo en la región y excluir la desnutrición infantil; implementar campañas de salud preventiva, promover el empleo mediante gestión institucional y proyectos de desarrollo social con apoyo de los sectores empresarial, ONG's, asesorías, capacitación fortalecimiento de las mypes. Esto es muy importante, pues la mayoría de las microempresas que actualmente no están formalizadas y nosotros queremos ayudarles; porque a la vez permite también que en esta formalización los trabajadores puedan acceder a una seguridad social.

Promocionar e implementar la cobertura de bienes y servicios de saneamiento básico, acceso del Programa Nacional "Agua para Todos"; promoción de infraestructura deportiva.

El Gobierno Nacional objetaba a nuestro director de Vivienda que tiene para estos 3 ó 4 años aproximadamente 100 millones se ejecutaría "Agua para Todos", de los cuales han invertido 15 millones por 10 que hemos recibido como Gobierno Regional y la Municipalidad Provincial de Huaura alrededor de 5 millones.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2007:

Lo que acá tenemos es un Plan Operativo en las cuales tenemos por ejemplo campañas de salud y servicios básicos de la manera cómo se van a ejecutar este cronograma del presupuesto que tenemos y los beneficiarios. Son 30 mil los beneficiarios. Hemos recibido ayer una donación de 100 sillas de ruedas; le voy a agradecer a nuestros señores consejeros que si ustedes quieren personas identificadas con discapacidad, por problemas para movilizarse, que nos hicieran llegar sus requerimientos con los certificados de salud correspondientes para hacer la entrega de la misma.

Queremos que actividades como para los pobladores del consejo regional de salud hemos destinado solamente 2 mil soles; eso se va a hacer en el 6to mes o en el 7mo.

Este plan operativo nos permite identificar las fechas en las cuales se van a realizar todos los eventos. Por ejemplo en el seguimiento y evaluación en el proceso de la transferencia de programas de lucha contra la pobreza, estamos empezando en mayo hasta el mes de diciembre. Como ustedes ven, nosotros tenemos unos recursos muy escasos, que en 8 actividades solamente estamos gastando 6,400 soles. Y en otras acciones de sensibilización del trabajo infantil estamos destinando 12 mil soles en 5 clasificaciones.

05 OCT. 2007

Huacho,

FEDE CARLOS HUAMAN ALFARO
FEDE CARLOS HUAMAN ALFARO
FEDE CARLOS HUAMAN ALFARO



Desarrollo de capacidades para personas con discapacidad. Involucrándonos en el tema para que a través de las organizaciones dedicadas a los discapacitados puedan atenderlos en el programa de los cuales ellos puedan acceder. Programa sencillo como por ejemplo, la crianza de cuyes; la artesanía, para lo cual nosotros hemos establecido los contactos con el Ministerio de Trabajo para el desarrollo de las capacidades; no solamente en los discapacitados, sino en las madres.

Debemos aprovechar los recursos que tenemos en nuestra zona. No sé si ustedes recuerdan, pero los que somos de Huacho; recordarán como antes nuestras madres iban con su bolsa de junco al mercado, que era una cosa muy hermosa, muy tradicional; y se hacían los bolsos y las carteras de junco. Nosotros queremos que esa tradición vuelva; que podamos también a acceder al mercado internacional, que todos los productos ecológicos tienen la posibilidad de tener una gran aceptación en dicho mercado. Hasta hace poco los penales fabricaban las bolsas y carteras de junco y todos eran exportados; se iban directamente de la cárcel al aeropuerto y de este a EE.UU. Entonces, el mercado existe; lo que tenemos que hacer nosotros es ayudarlos para que más personas puedan acceder a estas.

Luego, tenemos la identificación de diferentes actividades, como por ejemplo el día del trabajo; aprovechamos para invitarlos hoy; y el presidente ha cursado una actividad por este día en el Club "Tennis"; una tarde o mañana deportiva en la cual todos podamos participar.

La implementación de biohuertos que ya les manifesté, que para dos de estos, estamos destinando 12 mil soles. Tenemos programa de orientación vocacional e información ocupacional. Dentro de estos tenemos a varios docentes. Todo sabemos cuando nosotros salimos de las escuelas, normalmente no tenemos una orientación vocacional u ocupacional. Lo que nosotros pretendemos es que a través de un equipo multidisciplinario, los estudiantes 4to y 5to de secundaria; a través de capacitaciones, de charlas, de encuentros, de profesionales con estudiante de los últimos años, les podamos transmitir qué significa cada carrera para que los jóvenes puedan tener mayores conocimientos de los que significa cada profesión o cada oficio; y también puedan decidir por ellos mismos qué quieren ser.

En los próximos meses, estamos formando el consejo regional de la infancia y la adolescencia. Este consejo ha existido en palabra, en papeles, pero nunca ha funcionado. Nosotros pensamos que a través de personas que requieran y quieran involucrarse en este problema es gravísimo; podemos hacer algo por la infancia y por la adolescencia, que hoy sufre grandes problemas: el abandono de los padres, de la educación negativa; o muchas veces porque, por el trabajo que tiene los padres desde muy temprano, dejan a sus niños en sus escuelas y luego están solos en sus casas y no aprovecha su tiempo como corresponde. Es decir, tenemos que ayudar para que la infancia y la adolescencia puedan ser guiadas de forma real.

Vamos a hacer diferentes forum de desarrollo y capacidades y formación de jóvenes líderes. La juventud tiene una importancia fundamental para nosotros; por ello, a través de esto, pensamos que a través de estos que los jóvenes se reúnan y que ellos mismos toquen los temas que ellos mismos quieran tocar. Que nosotros no les imponamos lo que nosotros queremos ser, sino que ellos decidan por sí mismos en función a sus mismos intereses.

En lo que va de año, nosotros fuimos elegidos como la región piloto para la implementación de los Registros Unificados de los Programas Sociales. Esto nos ha permitido ser la única región que ha capacitado en 4 provincias a diferentes instituciones que son beneficiarios de los programas sociales; y que hoy nos

05 OCT. 2007

Huacho



permiten tener gente capacitada. En los próximos meses más de 2000 instituciones que son favorecidas por estos programas sociales, van a poder ser identificadas, saber cuántos son y a cuántos tienen que llegarle realmente esta ayuda social.

Están todas las actividades realizadas durante el año; y creo que sería largo ya les he mencionado más o menos...

Hemos una propuesta de convenio entre el Gobierno Regional de Lima una fundación de Alemania. Hemos establecido contacto con ellos para el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones de base. Pues esta fundación alemana que presta mucho apoyo para establecer este tipo de capacitaciones de desarrollo. Va a tener una reunión con el representante de la fundación con el presidente regional probablemente el mes de junio, para a través de esa reunión, establecer el primer contacto para fortalecer nuestra relación con esta fundación y posteriormente se pueda firmar un convenio para que la región Lima pueda beneficiarse.

De inversión como han visto ustedes, solamente la Gerencia de Desarrollo Social, alcanza los 613,763.00 soles.

DIRECCIONES REGIONALES:

¿Cómo encontramos Educación?

El 90% de los hallazgos sobre irregularidades realizadas por OCI, prescribían cada año. Porque como ustedes saben, cuando OCI encuentra hallazgos, esos mismos tienen una vigencia de 12 meses si no se efectúan los procesos administrativos donde se encuentran responsabilidades.

Funcionarios sin perfil, sólo el 25% de directores de instituciones tenían conocimientos sobre manejos de documentos de gestión; había un deslineamiento institucional, rompimiento de relaciones humanas (bastante fuertes). No existe un proyecto curricular de escasa participación de la sociedad; falta de monitoreo a las instituciones educativas, altas tasas de desnutrición crónica. Concurso de directores sin cumplir las normas emitidas por el Ministerio de Educación; obras incluidas en el Shock de Inversiones que no se concluyeron en el tiempo programado, que ocasionaron problemas muy serio en el inicio de las clases de este año.

Existe una tasa de analfabetismo muy alto, no existen estándares para la medición de la calidad educativa de la región Lima.

Carencia de una identidad regional. Se detectaron múltiples irregularidades en los diferentes procesos de contratación de personal; proceso administrativos y disciplinarios.

Sobrevaloración de adquisiciones de bienes y servicios en las Ugeles.

Mal uso del presupuesto por las unidades de costeo.

Se detectaron múltiples irregularidades en los diferentes procesos de contratación de personal.

Mal uso del presupuesto por las unidades de conteos que estamos que estamos reiterando ahí.

Pero acá, en la sobrevaloración de adquisición de bienes y servicios voy a poner 2 ejemplos:

- en el caso de Oyón se encontraron fotocopadoras que costaban 3 mil soles en el mercado, y sin embargo se pagaban 20 mil. Pero prescribieron. Entonces eso amerita que la procuraduría trabaje para que estos delitos cometidos no queden impunes.

- Y de otro lado, que teníamos que en nuestra Ugel 09 de Huaura, una escoba que costaba 4 ó 5 soles, lo compraban a 12 soles. Los lapiceros de 50 céntimos a 2

05 OCT. 2007

Huacho

DR. CARLOS HUAMAN ALFARO

NOTARIO

05 OCT. 2007



soles. Hoy, ya la situación está cambiando. Se está iniciando en lo que es la gestión más de 90 procesos administrativos, de los cuales 12 están en la vía penal. Hay una mayor coordinación intersectorial a fin de mejorar la calidad educativa. Hemos mencionado que se han capacitado a 5,800 docentes y directores. Se ha firmado el convenio del PRONAMA con las municipalidades (todas las municipalidades lo han hecho) para el proceso de alfabetización. Se está reformulando el PER Caral. Ya no se va a llamar "Caral 2020" sino 2021. Concluir la elaboración del Plan Curricular Regional y el diseño de una currícula total.

Monitoreo permanente a las nuevas Ugeles con un Plan de Acompañamiento y Supervisión.

Las adquisiciones ya no se realizan a los famosos "precios de referencia", sino a los precios de mercado. Como ustedes saben, el Gobierno Regional paralizó la adquisición de compras de bienes de capital, porque están con los famosos "precios de referencia", que siempre son mayores a los de los precios de mercado.

El Estado destinó en el Shock de Inversiones para el mejoramiento de la infraestructura de instituciones educativas aproximadamente 17 millones de soles, de los cuales solamente se han invertido aproximadamente 13 millones; los otros 4 millones no se han iniciado todavía la inversión.

El Gobierno Regional en este sector está destinando más de 1 millón de soles para mejorar la infraestructura deteriorada en nuestra región.

En cuanto a la capacitación técnica pedagógica y administrativa, el presidente ha anunciado que se va a hacer convenio con algunas universidades para que los profesores, previa evaluación que reúnan los mayores méritos accedan a becas y a medias becas para mejorar sus capacidades.

Se va a implementar un banco de proyectos de investigaciones tecnológicas y productivas; se van a otorgar reconocimientos y estímulos a los profesores más destacados y también a los estudiantes.

Se va a monitorear a cargo de técnicos calificados, en coordinación con el MEF y también con las universidades para que los profesores tengan mayor acceso a las capacitaciones y que puedan ser monitoreados para que sus capacitaciones sean permanente en el tiempo.

Impulsar la inclusión de los niños y niñas con necesidades educativas especiales en instituciones educativas regulares, así como de niños talentosos.

En Manzanares tenemos una escuelita, en los cuales hemos llevado a dicha ONG durante esta semana y se han impresionado de la manera en que cómo algunos docentes, dedican gran parte de sus vidas a educar a más de 70 niños con graves problemas, encima de que sus madres o sus padres tienen escasos recursos, tienen que llevarlos hasta un lugar alejado. Es intención nuestra poderlos ayudar para que puedan tener su propio local; ojalá que el próximo año podamos concluir esto, pues Manzanares tiene un terreno de 600 m2 en que se podría hacer el proyecto.

Lograr escuelas preventivas y saludables, donde se formen alumnos saludables y emocionalmente equilibrados, ya que es muy importante por la práctica cultural, deportiva, y una cultura de prevención de conductas de alto riesgo.

Estamos trabajando ya con la Municipalidad Provincial de Huaura en una primera etapa, para que los centros educativos que cuentan con espacios amplios; pudieran construirse infraestructura deportiva; no tanto cemento, sino también el gras. El Mercedes Indacochea en su primer paso, donde se va a construir a través de los recursos de la Municipalidad Provincial de Huaura, un campo deportivo de fútbol para que puedan acceder a mayores espacios recreativos.



Tenemos que fortalecer los CCR, de participación local; los Pronoei, las Redes Educativas, las unidades de costeo, etc. Como ustedes saben, la municipalización de la educación se ha iniciado ya esta año con 2 centros educativos en Cañete. Este año inician. Uno está en Pacarán.

El problema acá se presenta, pues el Estado, en una primera etapa, les proporciona a todos los elementos para que ellos funcionen bien. El problema que estas incitaciones educativas les dan buenos presupuestos; las implementan. Pero nada nos garantiza que cuando la municipalización se dé en todos los sectores nos van a implementar de la misma manera. Entonces, al ser transferidos a los municipios, estos son los que van a tener los problemas. Por eso se requiere un estudio más amplio.

Lo que corresponde a Salud, tenemos un proceso de acreditación para la transferencia de competencia. El trámite de exigir la entrega de atribuciones, el programa de Cooperación Horizontal en colaboración de unidades ejecutoras a los establecimientos de de salud. Actualmente no tenemos director Regional de Salud; embargo a través de la DISA III estamos trabajando acerca de las transferencias para que la región pueda al fin poder tener el control de todo el sector salud.

Actualmente con una población mayor de 800 mil habitantes, tenemos 6 hospitales de alto grado de resolución y 3 de resolución intermedia, y más de 350 establecimientos de Salud y alrededor de 300 centros médicos; todos son gestionados por la DISA III; es decir, nosotros como región no estamos gestionando nada.

Se exige un nuevo modelo de Gestión compartida en función a la región como corresponde.

La Región a través de la DIRES está en capacidad de establecer sus políticas regionales de salud y con los recursos de viene del DISA gestionar la problemática de la salud regional.

Acá se presenta un problema: Al no manejar a la Dirección de Salud, hemos tenido conocimiento de que los procesos de adquisiciones de diferentes equipos médicos, han sido sobrevaluados; lo cual va a ocasionar más adelante serios problemas, pues cuando uno, en lugar de invertir 10 para ganar 10, invierte 10 para ganar 5, alguien se está llevando esos 5; eso es al parecer lo que estaría sucediendo en la parte de compras de salud.

Tenemos la propuesta de convenio para ejecutar la educación administrativa.

La conformación del Consejo Regional de Salud, que es una obligación del Gobierno Regional, pero que el secretario técnico corresponde al director Regional de Salud.

Implementar los programas de ampliación de servicios de saneamiento básico; ustedes dirán ¿por qué si es un sistema de vivienda, porqué lo unimos? Salud incluye lo que es saneamiento básico como parte de sus subprogramas.

También la ejecución de proyectos de instalación sanitarias; que es parte del trabajo de salud.

Implementación de subprogramas de desnutrición, red de seguridad alimentaria; implementación de subprogramas salud maternal, proyectos de reducción de morbilidad maternal; salud reproductiva, VIH/sida y estudio de la mortalidad materna.

CONSEJERO JOSÉ MOSTO FONSECA

En el programa de instalaciones sanitarias, habría de considerar el tema de las letrinas.



LIC. JULIO QUINTEROS NICHU GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL - GRL

Hay un ofrecimiento a través del Director de Vivienda, que son módulos: Uno es el módulo de eternit, que cuesta aprox. \$ 3 mil; y otro es el módulo chino, que cuesta aprox. \$ 1,200.00. Pero ello, en estos momentos significa que, quienes van a manejar este tema es Salud. Por los recursos que tienen a través de la DISA III. Nosotros no tenemos un control de esto, porque ellos tienen programados estos presupuestos y todavía no pasa a manos de nuestra región, lo que corresponde a este Sector.

CONSEJERA DELEGADA

Podría un poco, apelar a su capacidad de síntesis, esta es una ayuda visual que nos ayuda a nosotros; usted complementa la fundamentación genérica, para poder arcar todo lo que usted ha presentado.

LIC. JULIO QUINTEROS NICHU GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL - GRL

En cuanto a Trabajo y Promoción del Empleo, no se ha hecho hasta el momento absolutamente nada; salvo que el director ha tenido un apoyo permanente a las diferentes gerencias y a presidencia, porque aprovechando su experiencia ha sido solicitado por las diferentes gerencias para el apoyo de sus diferentes gestiones. Pero sin embargo, en estos 100 días; hemos tratado de hacer algo con trabajo. Ya estamos en pleno proceso de acreditación de transferencias; se ha formado ya la Comisión de Transferencia que está integrada por el Dr. Luis Solórzano y el Dr. Luis Salas.

Se ha realizado hasta la fecha un evento para mejorar capacidades de profesionales y se ha conformado (esta comisión) para que en el lapso de 2 meses puedan tener un indicador para poder explicar también al Consejo Regional en los próximos 2 meses qué es lo que está haciendo y cuándo terminaría este proceso de transferencia.

En este primer año, se va a fortalecer a los COREMYPES, de las cuales vamos a tratar de que las municipalidades tenga un rol muy activo para poder trabajar de manera conjunta y articulada. Se va a instalar un comité que funcionará con el apoyo de Transportes y la OIT. Ésta tiene el compromiso de apoyar con las regiones en ese aspecto.

Vamos a ampliar también la cobertura de participación, descentralizando reuniones con soluciones con las asociaciones y mypes en las 9 provincias. Actualmente en las direcciones de trabajo que hay en Cañete y en la provincia de Huaura, en Huacho, no están a cargo de la Dirección Regional de Trabajo. Lo que se está pidiendo como parte de este proceso de transferencia es que en la primera etapa incluya estas direcciones de trabajo pasen a control de nuestro Director Regional.

En cuanto al PIA, el año pasado se formó y la presidió la señora Angélica Urtecho de este consejo regional de defensa de la adolescencia; y hace 15 días aprox. hemos recibido la documentación sobre el funcionamiento de este y ya se ha coordinado con la Dirección de Trabajo para que, en el transcurso del mes de mayo se forme de una vez este consejo regional de la infancia y de la adolescencia, para que comience a funcionar, promoviendo políticas para mejorar todo lo relacionado con este tema que es muy importante.

En Vivienda es lo mismo que ha sucedido en Trabajo. Solamente se han hecho unas capacitaciones y se ha preparado a técnicos de EMAPA, de las empresas prestadoras de servicios de agua potable de las 9 provincias de la región Lima y en

05 OCT. 2007

Huacho



el tema del SNIP vayan articulando sus ideas y vayan presentando sus proyectos para que el Ministerio de Vivienda pueda considerar en este año y en el próximo en el Shock de Inversiones.

Como les mencionaba, este año también, como parte del programa de Gobierno, en el proceso de transferencia se va a formar en el mes de mayo la comisión de transferencia de la Dirección de Vivienda, que está elaborando la base de datos de Vivienda con los planos Urbanos y los gobiernos locales. Hay un proyecto para el caso de Huacho en el Malecón, pudiera hacerse un gran complejo de Viviendas y a la vez cultural en lo que es la parte de Pacocha y la recuperación de la vía antigua a Carquín, lo cual se está ya en algunos contactos con Álicorp.

Se va a elaborar la vitrina inmobiliaria regional; vamos a implementar el Plan de Desarrollo Urbano Regional en coordinación con los gobiernos locales. Hay algunas municipalidades provinciales que ya tienen su plan de desarrollo; pero lo que tenemos que hacer nosotros es articularlo para lograr un Plan de Desarrollo Urbano Regional. Los proyectos sociales, como los complejos deportivos y los parques industriales; tenemos las incubadoras de bases tecnológicas, los talleres para discapacitados y se están implementando y seguirá así, en los próximos meses.

Para terminar: Con el Director de Vivienda, hemos creído conveniente hacer un diseño de cómo podrían hacer los complejos deportivos, sociales, culturales en cada provincia de nuestra región. En un espacio de 4 hectáreas se puede hacer un campo deportivo (un estadio), lozas múltiples con una concha acústica que permita convertir en lozas múltiples a la vez el espacio para que la gente pueda acceder a cualquier tipo de eventos sociales. Áreas recreativas: tenemos lagunas, tenemos una piscina olímpica, zona de camping, estacionamientos; juego para niños. Es decir que en este espacio, nosotros pensamos realizar esto; ojalá pudiéramos hacerlo siquiera en 4 provincias. El costo aproximado de esto es de 1 millón y medio de soles, sin contra el terreno cercado. Ya hemos establecido dos reuniones con el alcalde de Barranca y el provincial de Huaura para que las municipalidades distritales y provinciales pongan el terreno y el Gobierno Regional, a través de sus recursos, puedan realizar estos complejos deportivos, que como ustedes saben, no existen en nuestra región. Eso, porque nosotros debemos dar prioridad a lo que significa la recreación y la unión de la familia. Por ello, este diseño nos va a permitir con el apoyo de ustedes hacer realidad en los próximos 4 años muchas de estas obras.

CONSEJERO JOSÉ MOSTO FONSECA

En el caso de Cañete ya existe una "canchita" que se está complementando con una tribuna; ya está algo avanzado ¿tiene que comenzar de cero o se puede complementar?

LIC. JULIO QUINTEROS NICHÓ GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL - GRL

Si existe sería mucho más fácil concluir una obra de esa naturaleza. Señorita consejera, señores consejeros, eso es lo que yo quería explicar, muchas gracias.

CONSEJERA NELLY TANG SANCHEZ

Solamente hubiese querido que nos hubiese presentado su Plan de Trabajo más o menos donde se pueda estar incluida las fechas que se van a hacer, o de repente ha estado y no me he dado cuenta. Algún cronograma para todo este año, y de acuerdo a ello, nosotros en cada provincia, podríamos incluirnos para realizar algunas acciones que usted ha planteado.

05 OCT. 2007

Huacho.

JOSE CARLOS HUAMAN ALFARO

FECHA: 05 OCT 2007

HR



LIC. JULIO QUINTEROS NICHU GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL - GRL

Le hemos alcanzado, lo que pasa es que el espacio es un poco reducido, pero para la próxima semana o mañana se los voy a alcanzar en un formato más grande. Está en el Plan Operativo Institucional.

CONSEJERA BEATRIZ CASTILLO OCHOA

Su programa de actividades es muy vasto; creo que también en Barranca he tenido la oportunidad de participar en las campañas con la Gerencia de Desarrollo Social, de salud, capacitaciones; y quisiera pedirle por favor, que el proyecto que tuvo bien escuchar quizás en parte a raíz de la capacitación a distancia a través de un nuevo sistema de informática, elaborado por los que vinieron, los representantes de varias universidades; pedirles una cita, porque nuevamente para retomar el caso y si puede ser esto viable, ya que esto representaría una ayuda a que la capacitación sea la más eficaz, moderna como usted verá, una metodología que eso también ayudaría sobre todo a los maestros que viven en las partes más alejadas. Por lo demás creo que estaremos en constante coordinación alcanzándole proyectos para poder de esa manera trabajar en equipo y éxitos en su gestión.

LIC. JULIO QUINTEROS NICHU GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL - GRL

El proyecto que usted nos presentó respecto a la educación virtual; ha sido analizada por nosotros y se lo hemos presentado al presidente. El asunto acá es un poco complicado, pues estaba superando aprox. los \$ 78 mil; nosotros tenemos 3 ó 4 programas similares; y eso equivale a un presupuesto que no tenemos. Por eso este año va a ser un poco difícil implementarlo, pero ojalá pudiéramos implementarlo el próximo año e incluirlo dentro de nuestro presupuesto. Ustedes han visto el que tenemos en este momento, es bastante reducido.

CONSEJERO TOMÁS QUISPE MURGA

Saludo el Plan de Trabajo que ha expuesto, pues en la gestión pasada no tuve la suerte de ver el de la anterior gerencia; hay muchos planes que desarrollar, entendemos que uno de las gerencias estratégicas es la de Desarrollo Social, pues implica sectores muy importantes: de Educación y Salud, Vivienda, yo creo que son muy valiosos para el desarrollo de la Región Lima. Aún cuando tengo algunas pequeñas observaciones, como por ejemplo, que el analfabetismo no se considera a Oyón, no sé si no tiene analfabetos, pero no lo están considerando. Las observaciones como se han hecho y que en algún momento hice mención, que se han hecho campañas de salud en Barranca, en Huarochirí en dos oportunidades; según ha hecho mención, pero en un inicio cuando nos habaron de índices de desarrollo humano Oyón era el que peor estaba junto con Yauyos creo sí se hacían mención; me parece que las prioridades tenemos que reflejarlos en esos cuadros que nos presentan en nuestras acciones también como resolver la problemática del analfabetismo, de pobreza; y me parecen importantes como una información que se tiene precisado a dónde están los problemas sociales y que se deberían atacar donde están los mayores problemas sociales. También decirle que me hubiera gustado y e gustaría que en el futuro lo tome en cuenta, cómo articular con los sectores productivos; porque cuando hablamos de salud, hablamos de desnutrición, y cuando hablamos de ello, hablamos de proyectos productivos de generación de riquezas, de economía; y eso implica articular muy bien con los otros sectores, ¿porque cómo suero la pobreza de una provincia si es que realmente no articulo con los otros sectores para que nos contribuyan? Nosotros descubrimos la pobreza o no

05 OCT. 2007

Huacho,

JOAN CARLOS HUAMAN ALFARO
FEDERARIO INSTITUCIONAL
DE INDIENAS



está de repente en su responsabilidad, mirar el cómo resolver el tema de la pobreza en su manera integral y es importante que la economía que las poblaciones van a contribuir a superar ese nivel pobreza que se tiene. Hay muchos recursos, quizás que no están bien utilizados, y hay muchos programas como el de "Sierra Exportadora" que me hubiera gustado también verlo ahí inmerso como una alternativa de la resolución de la problemática social que se tiene orientado a lo que es la pobreza. Entonces, a mí me parece importante, está bien toda la información, pero me gustaría que a Oyón que muy poco lo he visto que he mencionado ahí en algunos programas, lo tomaran en cuenta, porque según (de acuerdo al documento que nos ha presentado) Oyón aparece con el índice de desarrollo humano más pobre. Y es el más pobre en atención también, según los cuadros que nos han presentado. De todas maneras me comprometo a acercarme a coordinar con usted para ver cómo involucramos un poco más las provincias más pobres, pues consideramos que debe haber una equidad en la intervención en las diferentes provincias para lograr equilibrio de esa gran brecha que existe entre las provincias que se consideran mejores económicamente como lo mencionó que era Barranca y Huaura en relación al resto de provincias para lograr equilibrar esa gran diferencia. Entonces, nos interesa mucho la información que nos ha dado, porque nos va a permitir también tener en cuenta, nosotros como consejeros regionales, en el presupuesto participativo para ir viendo cómo es que resolvemos parte de la problemática cuando nosotros tenemos que programar las inversiones en el Gobierno Regional. Y ahí sí pediría a usted señor Gerente y al equipo de la Gerencia de Desarrollo Social que nos hagan llegar proyectos de prioridad que se tengan que implementar en base a la información que nos ha brindado; porque necesitamos nosotros también tener las propuestas suyas y las de Desarrollo Económico articular con la pobreza y las necesidades que hay para poder programar a nuestro programa de inversiones. Le felicito, a pesar de las observaciones, porque creo necesario decirlo, porque creemos que el aporte que hacen ustedes debe complementarse con el que somos nosotros desde el espacio del Consejo Regional, el que ha estado buscando en conjunto para el Gobierno Regional; mejorar la situación económica de la población en general del Gobierno Regional de Lima. Gracias.

LIC. JULIO QUINTEROS NICHU GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL - GRL

Nosotros lo hemos incluido, señor consejero, lo que pasa es que hemos priorizado las provincias de la costa en los meses de lluvia; y en la provincia de Oyón tiene dos campañas médicas en este año programadas; una en el mes de mayo y la próxima en agosto. Todo está en el Plan Operativo. Y cuanto a que significa analfabetismo, está considerada no solamente por el pronama, sino también por el programa "Sembrando", la ONG de la primera dama de la Nación. He considerado 2 distritos de Oyón y 2 de Cajatambo; y allá ha asistido probablemente nuestro consejero de Cajatambo tenga conocimiento de este tema; pero ya asistió a Cajatambo en el caso de Gorgor; y nosotros le hemos brindado algún tipo de apoyo para que puedan movilizarse en la zona, pues todo lo que significa zona de esfuerzo, para mejorar la calidad educativa, social o económica de nuestra población, el Gobierno Regional debe estar atento para apoyar todas esas actitudes que suman aún más a los esfuerzos que hacemos nosotros.

En cuanto a lo que significa los proyectos productivos, probablemente me haya olvidado de mencionarle, porque tratamos de correr un poco, sin embargo les debo mencionar que estamos programando lo que significa la orientación a las micro y pequeñas empresas para que las familias o las personas de escasos recursos

Huacho, 05 OCT. 2007

JOAN CARLOS HUAMAN ALFARO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. 155000

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



puedan acceder primero a la capacitación en cuanto a lo que producen a la zona que tienen en su zona. Por ejemplo, si nosotros somos grandes productores de cítricos o de fresas, debemos procurar que esos recursos puedan ser transformados en mermeladas, en néctares; el caso de las artesanías lo que decíamos del junco; capacitarlos para que ellos accedan a una capacitación permanente y con calidad para poder exportar al mercado externo. Respecto a esto, señor consejero estamos trabajando; le digo que probablemente en los próximos meses vamos a desarrollar en todas las provincias de acuerdo a lo que tienen cada provincia; alguien me decía (no sé si hoy o ayer): quiero fabricar sombreros, pero quiero traer los materiales de Piura. Entonces, me parece que no es congruente porque no estamos aprovechando los recursos tenemos; ya estamos complicándonos porque los precios al traer los productos de afuera nos van a significar un costo muy alto. Entonces, si nosotros tenemos el junco, tenemos la fruta acá, aprovechemos eso. Si tenemos la leche, fabriquemos queso, yogurt; y tenemos que hacer eso. En el caso de Churín, en la parte alta, hay zonas que producen un riquísimo queso, mantequillas; entonces tenemos que aprovechar las potencialidades que tenemos señor consejero y no nos hemos olvidado, tenga la seguridad de que lo tenemos programado y hemos elaborado un PIA menor, que es hasta 100 mil soles para que pudiéramos distribuirlo en las 9 provincias de nuestra región. Pero paralelo a ello, señores consejeros, yo les digo con toda seguridad: toda la vida los gobiernos regionales en el país se han preocupado del fierro y del cemento; pero no nos hemos preocupado de la parte social, que es lo más importante. Si nosotros entendemos que el desarrollo de la persona humana es lo más importante, estamos seguros que si bien es cierto es importante el cemento y el fierro más importante es desarrollar las capacidades de la persona. Por eso, en esa tarea señores consejeros acompáñennos, ayúdenos, trabajen con nosotros, denos sus ideas, sus proyectos que nosotros sabremos valorarlos y tratar de ponerlos en el papel y para que después sean aprobados en el Proceso Participativo y posteriormente validados por ustedes.

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA

Saliéndome un poco del tema; señor Quinteros, que me responda ¿qué título profesional tiene usted?

LIC. JULIO QUINTEROS NICHU GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL - GRL

Yo soy licenciado en administración, tengo estudios en maestría en planificación estratégica, y tengo curso de postgrado en perfil y presupuesto público.

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA

Según la revisión que he hecho personalmente al manual del MOF, los requisitos para el cargo de Gerencia de Desarrollo Social, profesa este cargo la persona que tenga título profesional en Ciencias Sociales, con alternativas a) en antropología, b) en sociología, c) en Trabajo Social con una experiencia no menor de 5 años.

Concerniente a todo eso, le he escuchado atentamente la exposición que usted ha hecho; y también ha tratado de visualizarnos un poco más de lo que usted ha encontrado de la gestión anterior. Y no de los puntos también ha sido que la gestión anterior ha trabajado con funcionarios sin perfil en los cargos que ellos profesaban. En forma actual, también cuestiono cierto índice que usted ha dicho en el Sector Educación, por ejemplo en el monitoreo permanente en las 9 Ugeles con una supervisión permanente y con el acompañamiento respetivo de repente con funcionarios de la DRELP, del cual me parece a mí de que ha sido escasamente

05 OCT. 2007

Huachó,

FEDATARIO INSTITUCIONAL
CARTAS DE CREDITO
CARTAS DE CREDITO
CARTAS DE CREDITO



este monitoreo a través de las Ugeles por problemas que actualmente están viviendo; de repente no en su totalidad, pero sí están causando o están interfiriendo el desarrollo permanente de esta gestión regional, que a 100 días de empezado se ha visto mellada de repente, de alguna u otra forma, con estas gestiones escasamente supervisadas; de repente no se ha llevado bien a cabalidad el plan de supervisión. Yo sé que su Gerencia a su mando, han pasado los currículos de los directores, que así sean cargos de confianza, que se hayan dado en la Región, deben contemplarse que se debió de dar a las personas idóneas y no cometer errores como se observan con los cargos que se han dado en este nuevo gobierno regional. Yo en realidad cuestiono esto, y por la parte del Desarrollo Social, que es tan importante para las 9 provincias, por la pobreza que en ellas hay por lo menos en las provincias andinas, pido que se busque más el apoyo a estas provincias, tanto en nutrición (como usted dice), que la parte social es lo más importante, la labor social es más importante dentro de ellas y en esta vez creo que les ha tocado a la niñez a través de esta región poder ayudarlos; en todo lo que sea nutrición, educación, etc. Simplemente eso señor gerente.

LIC. JULIO QUINTEROS NICHU GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL - GRL

Dentro del Plan Operativo Institucional nosotros hemos considerado 108 supervisiones a las 9 Ugeles a través de la DRELP. El monitoreo de estas supervisiones nos va permitir; todavía no se están aplicando como corresponde, tenemos algunas deficiencias, pues somos una gestión que tiene recién 4 meses, y hemos encontrado mil problemas y que esperamos irlos solucionando en los próximos meses, todas las soluciones no vienen rápidamente y la preocupación nuestra, al margen de los títulos o no títulos, es la preocupación social. Pero en estos cargos de confianza se requiere una serie de requisitos y de experiencias. En todo caso, no soy yo, la persona probablemente más indicada para decirlo; sino a quien corresponde es la presidente regional. Pero lo que sí yo puedo decirles es que durante mi vida he desempeñado diferentes cargos, y jamás he sido cuestionado en mi labor profesional ni en mi labor pública ni en mi vida personal. Por eso en esa parte, trato de brindar lo mejor de mí para que esta región que es nuestra, podamos tomar las mayores y las mejores decisiones para lograr que surjan, porque la labor de gerencia; le voy a decir con sinceridad: he trabajado en dos regiones: Junín y San Martín, y una Gerencia de Desarrollo Social ahí no baja de 20 personas. Si embargo, ya tienen las competencias y tienen equipos que vienen de las diferentes Direcciones. Nosotros en esos pocos meses, hemos trabajado con 2, 4 y ahora somos 6 personas; de las cuales, para los procesos de transferencia nos piden acreditación, no solamente antropólogos, sino de arquitectos, de abogados, economistas, administradores, contadores; porque significa todo eso el proceso de acreditación, para que nos puedan ser transferidas las Direcciones Regionales. Yo creo que con eso, señor consejera y con todo respeto le digo, la labor que nosotros realizamos es con la mejor intención de servir al pueblo que nos vio nacer.

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA

Justamente señor Quinteros, en ese sentido, si nosotros pedimos que en este Gobierno Regional haya la transparencia debida en todos los aspectos; yo creo que el MOF es bien claro sobre las funciones, o los cargos que se dan a cada gerencia qué perfil debe de tener. Es por eso mi sorpresa, al poder preguntarle qué título profesional tiene usted, por lo que en realidad no encuadra lo que usted me ha

05 OCT. 2007

Huachó,

FEDEATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 015-2007-PRES

DR. CARLOS JOAQUIN ALFARO



respondido sobre su título profesional a lo que dice el MOF, a través de los cargos que se debe de tener en cada Gerencia. Es a eso señor Quinteros.

CONSEJERO ULISES RODRÍGUEZ LAZARO

Quisiera alcanzarle algunas preocupaciones: sabemos que espasmo próximos a que tenga que cambiarse al Director Regional de Educación; entonces me supongo que necesariamente tiene que se una persona bien identificada con los intereses de Lima Provincias; tomando como ejemplo a nuestro presidente, que estuvo toda la mañana con nosotros; en la tarde está con Cañete, mañana está con Yauyos. Un director regional también debe tomar el mismo camino, que esté presente en todos los lugares y en cada momento. También por ejemplo hay que ver eso, de que un borrador que antes costaba 2 soles, ahora cuesta 50 céntimos, eso es saludable. Pero eso lo ha venido haciendo la misma unidad de costeo. Me gustaría mucho que usted participe en toda esas reuniones de costeo de las Ugeles; pues los directores son coordinadores en las unidades de costeo, y prácticamente saben, avalan, conocen todo el manejo al interior de una Ugel. Y otra cosa en cuestión de mejorar: no es posible que con la unidad motorizada de la Ugel, todos los días se usen para ir a Lima, si quieren ir que lo hagan con dinero de su bolsillo; yo creo que la Ugel no está en condiciones de realizar gastos de esa naturaleza.

CONSEJERO JOSÉ MOSTO FONSECA

Una consulta: al hacer un muestreo en cada provincia, ver si en algo se puede paliar estas observaciones o estos defectos constructivos que quedaron. Esa es mi pregunta, pues hemos escuchado al presidente que ha manifestado que el dinero no puede dar tal vez, pero sí se podría apoyar con bolsas de cemento, con cerámica u otros productos; o como hormigón, arena. Entonces, quería saber si usted conoce a alguien que tiene una idea; o si va a tomar esta intención y va a ir a conversar con el gerente de infraestructura para ver qué se puede hacer. Yo le pido que por lo menos priorice una muestra de los 10 centros educativos que tenga en peor estado a ver si se le puede dar ese apoyo. Indudablemente coordinar con los consejeros de cada provincia.

LIC. JULIO QUINTEROS NICHU GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL - GRL

Respecto al Shock de Inversiones, el ministro de educación reconoció que hubieron serios errores e ineficiencias en la adjudicación y en el proceso mismo de acreditación. Entonces el presidente regional a través de un informe que le fueron remitidas por las diferentes Ugeles, ha remitido una a la Comisión de Educación del Congreso de la República para que fuere evaluada y ellos actuaran de acuerdo al encauzamiento del Shock de Inversiones por la mala ejecución de las mismas. Entonces sí se ha actuado al respecto. Y en cuanto a lo que significa la rehabilitación de algunos centros educativos; el presidente de los ahorros que se han venido realizando durante estos meses ha dispuesto que los centros educativos que tiene prioridad de rehabilitación, lo sean lo más pronto posible. Pero para eso es necesario realizar un pequeño expediente y hemos solicitado a los centros educativos que nos han pedido sus rehabilitaciones, que a través de los ingenieros que tiene cada Ugel hagan este expediente y nosotros busquemos insertar en el Shock de Inversiones.

CONSEJERO JOSÉ MOSTO FONSECA

¿De qué monto hablamos?

La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo

05 OCT. 2007

Huacho

EL CARLOS HUMANO ALFARO
SECRETARIO EJECUTIVO

CONSEJERO TITO HURTADO RUIZ

Para tocar justo lo que está hablando, cuando hablamos de centros educativos que están en alto riesgo; señor Quinteros, usted no hizo una exposición amplia sobre este tema. En Canta hay muchos colegios con este tipo de problemas. Eso quisiera que tenga usted también presente. Sé que se tienen que elaborar unos expedientillos con unos ingenieros para ser llevado por la región. Por otro lado, lo haría usted por el personal que está bajo su mando que tenga mucho celo en cuidar el dinero que se otorga a las Ugeles; pues sí es cierto que existen irregularidades entre funcionarios y trabajadores, eso tengo entendido. Por otro lado, me hubiera gustado que en esta Sesión de Consejo nos hubiera dado un adelanto sobre quién sería el nuevo o nueva directora de la DREL; además de los directores que están encargados cuando sería el próximo concurso, el presidente ya ha dado su mensaje y no se ha hablado al respecto. Otra pregunta es sobre la transferencia del Sector Salud, cómo va caminando un poquito más explícito sobre eso.

Efectivamente, al nuevo director o directora de la DREL P el presidente lo anunciará mañana; mañana sale la resolución, todavía no hay ninguna novedad señor consejero. Mañana llega en la tarde; o el domingo que es la firma del convenio. En cuanto al celo que debemos mostrar. Sí señor consejero, debemos mostrara cada vez más celos; pero también quisiera que ustedes entiendan, que el tiempo que tenemos que tenemos es muy reducido y le digo con toda sinceridad, que al día trabajamos por lo menos 14 horas y sábados y domingos también. Nuestros consejeros son testigos. Trataremos en los próximos meses (si así lo dispone el presidente) llegar a todos los lugares de las provincias de la región, par conocer en el mismo lugar los problemas que tienen y darle solución en la medida a los mismos. En cuanto a los directos de Ugel, van a haber algunos cambios en los próximos días; pero hay que conversarlo con el nuevo director de la DREL P todos ellos han puesto sus cargos a disposición, además que hay varias denuncias de malos manejos en el área administrativa. Hay casos de rompimiento de relaciones humanas. La próxima semana el director o directora anunciará los cambios

En lo que respecta a Salud: las transferencias serán este año. Estamos trabajando con la DISA III, que controla y maneja en esta zona todo lo que es el Sector Salud. Sería una estrategia que la DISA III funcione en Huacho con un Director encargado; mientras dure la transferencia preferimos pudiéramos tenerlos acá. Es una forma cómo el presidente regional está tratando con este tema.

Para mí es un poco preocupante, con todo el respeto que se merecen los anteriores consejeros y consejeras, escuchar que se puedan puntualizar algunas acciones que de acuerdo al MOF, no es su competencia. Me preocupa aún más cuando usted acepte cuando no es su competencia. Y quiero partir de lo siguiente: de acuerdo al MOF que todos los consejeros tenemos en la mano y se sobre entiende que material que tenemos en la mano es para procesar algo y tener un planteamiento. Permítame recordar lo siguiente: Primero, que la Gerencia de Desarrollo Social, es el órgano encargado de promover el Desarrollo Social; y más aún cuando se toca el tema de

La Presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

CARLOS HUAMAN ALFARO
PERATARIO INSTITUCIONAL
SE-63 NM 152087-PGES 



las Ugeles como si usted fuera el Director Regional, cosa que no es su competencia. Y es más, hay algunos consejeros que dicen que usted esté a lado del Director Regional; es más lo pone en un nivel más bajo para que fiscalice a la Unidad de Costeo. Y me preocupa doblemente de sobremanera cuando usted dice "sí, sí, lo vamos a hacer" ojo, que a eso se llama usurpación de funciones. Eso es preocupante señor Quinteros, por la sencilla razón, que de acuerdo al MOF, usted se encuentra ubicado en un órgano de línea, donde da directivas de políticas del sector. Y en ninguna de las funciones generales, no dice nada de lo que le están haciendo algunos consejeros. Y luego, en las funciones específicas, peor aún, tampoco las contempla. Entonces pediría que se precisara esa acción. Porque en la proposición dada más los documentos recibidos, se delinea que más este Gerencia de Desarrollo Social está orientado al desarrollo de actividades más no al desarrollo de políticas sectoriales. Eso es una clara observación que quiero dejar plasmada en que syndica en lo que usted ha expresado; que son cosas sumamente diferentes en ese sentido. En ese sentido, solicitaría como consejera de la provincia de Huaura una reorientación del Plan de Trabajo, porque está muy cargado de actividades, tienen que trabajar en lineamientos de políticas sectoriales como lo dice el aún vigente MOF.

Hay una situación que quisiera que también se tenga en cuenta y que por favor usted nos dé respuesta: aquí hay una estructura de cargos que dice: "La Gerencia de Desarrollo Social cuenta con 8 plazas en total; pero de las 8 plazas en total, hay un Gerente de Desarrollo Social, que la categoría dice cargo de confianza, denominado en el nivel T-1". Nominalmente es su persona ¿correcto? Técnico en Desarrollo Social y Técnico en Desarrollo Social, que son 2 técnicos que deben estar allí; que no los conocemos, pues es importantísimo conocer quiénes forman parte del equipo. Porque este es un área, donde la parte auxiliar... luego dice de un auxiliar administrativo 2 que también es de apoyo; o sus perfiles de ellos al mismo tiempo. Pero aquí hay algo importantísimo: Que la denominación del cargo o la Gerencia de Desarrollo Social, tiene bajo su estructura orgánica, la Dirección Regional de Educación, que es prácticamente el 70% de las actividad que usted ha planteado que le corresponde a la Dirección Regional de Educación no la Gerencia de Desarrollo Social. Luego, la Dirección Regional de Salud, la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo y la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Separando la Dirección Regional de Educación que es una de las direcciones que más rápido de han emitido a transferencia desde aproximadamente más 2 años que se tiene una transferencia completa; las otras están en proceso. De acuerdo a su propio informe ¿eso qué significaría señor Quinteros? Quisiera que por favor nos absolviera en ese sentido. Quiere decir que, a la Dirección Regional de Salud, la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo si es que existen los directores regionales, y la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, son directores que no han contado con un plan de trabajo, lo que usted ha manifestado; quiere decir ¿han estado ganado en función de qué? ¿Y siguen ganado en función de qué? Esa sería mi primera interrogante en base a todo lo que he vertido.

Luego se pone de manifiesto y quiero darle lectura a un oficio que me ha llegado al Consejo Regional de Lima: "Oficio N° 1528, 24 de abril. Señor Lic. Julio Quinteros Nicho. Gerente de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lima. De mi consideración:

Me dirijo a su despacho para saludarlo y al mismo tiempo requerir su atención con respecto a los hechos suscitados el miércoles 18 de presente mes, en las

05 OCT 2007

Huacho,

JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

PROVINCIA DE HUACHO

05 OCT 2007

RECEBIDO



instalaciones de la Ugel N° 09, con la visita de su persona que realizó juramentación con el Director Regional de Educación y los directores de área de la dependencia regional.

Primero: considero que es responsabilidad del Gobierno Regional velar por la buena imagen y la atención de los problemas que aquejan a la educación en todo su contexto; sin embargo, me causa extrañeza que previa ala vista recibida en la sede de la Ugel por los miembros de su comitiva no se haya coordinado con mi despacho sobre las denuncias que se pretenden solucionar con una visita

Segundo: Soy respetuosa de las jerarquías y principio de autoridad que debe mantenerse en todo momento en todas las instancias de la gestión de la Región y del Estado. Y es justamente este el espíritu que me anima a manifestarle que cuando el señor director de la DREL P plantea soluciones pragmáticas en un auditorio sin tener en cuenta los expedientes que cada caso contiene conlleva a la pérdida del principio de autoridad en mi representada, contribuyendo aún más al cargamontón de reclamo sin sustento legal.

TERCERO: Por otro lado, debo manifestar mi total desacuerdo y rechazo a la forma cómo los representantes de la DREL P actuaron en la sede de la Ugel, obligando a los señores jefes de área a exponerse ante los docentes, sin considerar que para realizar alguna acción al interior del local se debió coordinar con mi despacho.

CUARTO: Es importante precisar (señor Gerente) que de acuerdo al Ley de Gobiernos Regionales y la Ley de descentralización las direcciones regionales de educación son instancias normativas que orientan y guían el desarrollo de las acciones de las instancias de Gestión Educativa Local – Ugel, la misma que cuenta con autonomía en sus funciones y se rigen con las normas emitidas por el Sector; por lo que cualquier situación administrativa que se presente se debe requerir mi informe y al mismo tiempo emitir las recomendaciones para al solución de problemas; contribuyendo de esta manera a respeto del principio de autoridad y la jerarquía de funciones entre la instancia y otro sector si mellar de esta manera, la autoridad de mi gestión.

Sin otro en particular, quedo de usted. Atentamente, Luz Del Rosario Bolaños Bernal de Drago, directora de la UGEL N° 09. " Quisiéramos conocer su opinión al respecto, sobre esos dos preguntas en mi participación.

LIC. JULIO QUINTEROS NICHU GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL – GRL

En cuanto a la pregunta de los directores, los directores durante esos meses no han tenido salvo lineamientos de políticas; la acción de ellos se han visto melladas por la falta de transferencia de funciones y se han abocado a una labor meramente administrativa y elemental. En lo que va de esta gestión; al director de Vivienda, sin ser el responsable de las carreteras; sin embargo el presidente pide que le apoye y va a apoyar al sector Transportes; y cuando a nosotros el presidente pide que apoyemos por ejemplo la actividad del día del afirma del Convenio, que no es una competencia nuestra, nosotros lo apoyamos porque queremos sumar esfuerzos para que la firma de este convenio tan importante para el desarrollo de la región se haga realidad, en la medida de las posibilidades para que esto salga bien.

Nuestro director de Salud, como usted sabe, también no ha tenido mayor labor dentro de la región durante el año anterior. Y durante este año hasta antes de que se retirara, nosotros le encargamos que coordinara con lo que es el proceso de transferencia para que pudiéramos nosotros en los próximos meses hacer realidad; y eso mismo con los otros directores; y eso es lo que han hecho en realidad estos directores durante este tiempo, y algunos diseños



En cuanto al problema de la Ugel 09; muchas veces, señora consejera, cierto nuestro reglamento dicen una cosa, lo que no nos impide actuar; y vemos que hay la exigencia de los niveles crecientes de problemas administrativos, la queja de profesores que vienen por cientos; entonces, vamos a conversar con algunos directores de la Ugel; y en hemos ido a conversar con la directora de Ugel, solamente con la de Huacho, también en Barranca con nuestra consejera Beatriz Castillo; hemos conversado con nuestros directores y a todo hay que buscarle solución sin que ello melle la autoridad de nuestros directores de Ugel. Lo a puesto en papel, pero no me ha llegado hasta hoy; bueno, es del 24 de abril. Eso es una sorpresa, para que se hagan una idea en primer lugar ha sido hace dos ó 3 semanas atrás. Les comento: El presidente recibió serias denuncias en cuanto a varios profesores que consideraban que les habían mellado sus derechos con relación a algunas plazas del concurso de docentes...

CONSEJERA DELEGADA

Disculpe que le corte por una cuestión de orden. Solamente deja dos cosas puntuales, no queremos mayor explicación. Ya se va a pedir por escrito como comisión o como integrante de la comisión de fiscalización al respecto. Solamente quería yo poner sobre el debate y precisar que aquí se tiene que determinar precisiones. Lo hago con toda sinceridad señor Quinteros, reoriente su plan de actividades en función de políticas sectoriales. Eso fundamentalmente, si los otros consejeros consideran que esto es para aplaudir, yo soy respetuosa de eso pero mi opinión como consejera de Huaura. Sugiero que se sirva usted reorientar el Plan de acuerdo al MOF que todavía sigue en vigencia, no porque si queremos o no queremos; el hecho de que sea un área de desarrollo democrático participativo, no quiere decir que se rompan los esquemas, usted es administrador. Señor Quinteros no vaya a malinterpretar lo que estoy diciendo, es con el ánimo de desacreditar su gestión, sino que este es el momento de dialogar con usted, por eso es que yo saludo el pedido de la consejera Tang, cuando pidió que usted viniera; porque esto nos iba a permitir conversar al respecto y cada uno ha dado su opinión; yo, no comparto la opinión de algunos consejeros, pero la respeto. Simple y llanamente pongo mi punto de vista. En el marco de los instrumentos técnicos normativos de operatividad de gestión en los órganos de línea, específicamente hablando. Y con respecto a esto, yo no puedo dar como valedero; porque eso va a pasar a una investigación; pero lo que a mí si me preocupa, que no es la primera vez que usted con el que fue director de la DRELP, que hayan estado en varias instituciones educativas; prácticamente como quien dice "aquí te dejo y vamos a ver qué se hace"; usted se daba la vuelta y no sabía lo que se estaba haciendo; yo quiero entender esa situación señor Quinteros; pero aún así, me parece que tampoco es su función.

LIC. JULIO QUINTEROS NICHU GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL – GRL

Le agradezco señora consejera, todos los puntos de vista son atendidos por nosotros y lo vemos de la mejor manera. Creo que las críticas cuando son constructivas, debemos asumirlas como tal; y las críticas y sugerencias que nos han dado los señores consejeros lo vamos a asumir como tal. Todo lo que critica el funcionamiento de la gestión; creo que como personas adultas debemos asumirlas, y a veces ha sido que cuando no compartamos, tenemos que respetar las ideas de cada uno de nosotros. Lo que le manifestaba que nosotros sí tenemos un Plan Estratégico Institucional, y de allí es de donde salen las políticas regionales, que



lamentablemente señora consejera, es cierto, muchas veces no lo hemos podido poner en práctica por el factor tiempo y por la exigencia de las cosas. Una cosa es lo que no está nuestro documento de gestión es lo del Mimdes; sin embargo estamos trabajando con ellos porque el proceso de transferencia nos pide que actuemos al respecto. En todo caso, señores consejeros, les agradezco por toda las sugerencias.

JUAN CARLOS LARA ECONOMISTA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL - GRL

Mi nombre es Juan Carlos Lara, yo soy economista, y apoyo en el área de Desarrollo Social; y sólo quería precisarle una cuestión: Se ha diseñado en estos tres meses lo que son las políticas de desarrollo, que están dentro del Plan Estratégico Institucional, lo hemos sustentado y contamos con ello; de repente no está acá visualmente, pero sí les podemos alcanzar. Lo segundo que quería es invitar a todos los consejeros a presentar los proyectos sociales, porque, por encargo del presidente, y también por el Gerente de Planeamiento, nos han solicitado por intermedio de ustedes nos alcancen los proyectos sociales porque vamos a darle el marco de sus proyectos para que se puedan operativizar en función a fuentes de financiamiento. Algunos consejeros como el de Cañete y la de Barranca ya hemos conversado; y en la segunda semana de mayo se va a hacer una convocatoria. Primero con las ONG's y luego con los municipios distritales y provinciales. Solamente esa era mi intervención.

CONSEJERA DELEGADA

Le agradecemos señor Quinteros su presencia; y gracias por haber compartido con nosotros lo que ha podido presentar hoy en Sesión de Consejo.



La Presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 05 OCT. 2007

JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.B. N° 015-2007-PRES



CUARTO PUNTO DE LA AGENDA

CONSEJERA DELEGADA

Informe del Gerente General y del Subgerente de Asesoría Jurídica sobre el Sistema Laboral y Remunerativo del Gobierno Regional de Lima.

CONSEJERO ULISES RODRÍGUEZ LAZARO

Usted debe entender que yo vivo en Yauyos, debo salir a las 10 pm, estoy en Cañete a las 6 pm y al final llego a las 10 am; deseo que los que van a exponer sea lo más rápido; pues mañana debo estar en San Juan de Vilcas, y no tengo movilidad.

CONSEJERA DELEGADA

Felizmente que el otro documento del CCR ha sido de conocimiento podríamos suspender la lectura y nosotros tendríamos que hacerlo; no habría mayor inconveniente. Para esta parte de la agenda, a estar presente el Dr. Juan Carlos Huamán Alfaro, en su condición de Subgerente de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Lima.

Antes de eso, manifestarles que en una sesión anterior extraordinaria fue pedido justamente por la consejera de la provincia de Huaura que se dé un informe sobre la situación del sistema Laboral y Remunerativo. En un segundo momento, el día del informe de nuestro presidente regional, hemos podido ya también conocer que ya el Gobierno está tomando las medidas pertinentes en cuanto a lo que significa este tema y creo que llega de una manera oportuna la presencia del Dr. Huamán para que nos pueda ilustrar al respecto y también nosotros hacer algunas preguntas. Tiene usted la palabra.

JUAN CARLOS HUAMÁN ALFARO SUBGERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Como usted ha manifestado, nosotros con fecha 30 de marzo emitimos a la Gerencia General de nuestro Gobierno Regional, un informe en el cual hacemos unas precisiones con relación al régimen laboral de los funcionarios y servidores del Gobierno Regional de Lima. Si me permiten, vamos a dar lectura a algunas partes de nuestro informe que indica así:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los funcionarios y servidores de los gobiernos Regionales están sujetos al Régimen Laboral General aplicable a la Administración Pública.

Consecuentemente los servidores de los Gobiernos Regionales deben entrar al régimen laboral de la actividad pública regulada por D.L. 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa; situación sobre la cual no cabe interpretación alguna en contrario. No obstante, lo señalado en el punto anterior, los servidores del Gobierno Regional de Lima, a la fecha se encuentran laborando bajo el régimen laboral de la actividad privada, esto es D.L. 728, manteniéndose a la fecha un régimen laboral de excepción que presidió la formación del Gobierno Regional de Lima, me refiero a la Ley de Organización y Funcionamiento del Gobierno Regional de Lima. Igualmente los servidores que han ingresado con posterioridad han seguido manteniendo el mencionado régimen laboral.

Así que mediante Resolución Ejecutiva Regional 012 del año 2004, se modifica el ROF, estableciéndose que el personal del Gobierno Regional de Lima se sujeta al régimen laboral.



El Gobierno Regional en el mandato judicial emanado del 1er Juzgado Civil de Huacho, por acción de incumplimiento, en vio en la obligación de emitir la Ordenanza Regional N° 06-2005, del 19 de noviembre del mismo año. La misma que estableció que los funcionario y servidores a cargo del Gobierno Regional de Lima, se encuentran sujetos al régimen laboral previsto en el D.L. 276, Ley de Bases en la Carrera administrativa y su reglamento, el informe 00590-GSE; sin embargo la mencionada ordenanza no fue aplicada; emitiéndose con posterioridad la ordenanza regional, la 06.-2006, del 19 de noviembre de este año, la misma que deja sin efecto la aplicación de la ordenanza 06-2005, durante el ejercicio 2006.

Luego de evaluar los actos administrativos se desprende que existía una voluntad manifiesta en los funcionarios públicos de la gestión anterior, de mantener el régimen laboral, bajo los alcances la norma laboral privada, para lo cual se ha emitido una serie de ordenanzas regionales, a fin de que se siga manteniéndose en este régimen laboral. Seguimos indicando, que el Gobierno Regional de Lima, aplicó durante el año 2006, lo impuesto por la ordenanza, manteniendo durante dicho período a sus servidor dentro del régimen laboral privado.

Sin embargo, dichas ordenanza sólo ha tenido vigencia durante el 2006, por lo que a partir del mes de enero, no existiría un marco regulador interno sobre dicho aspecto laboral. Estoy tratando de resumir concatenando las ideas, con lo más resaltante para explicarlo en la etapa oportuna.

La situación creada por los funcionarios de la anterior gestión regional constituye para el actual Gobierno un tema de contingencia legal, por cuanto a hacerse cargo la actual administración ha tenido que disponer la realización de una evaluación de las herramientas de gestión, tal como se viene realizando con respecto al MOF. Nuestro ROF a la fecha se encuentra en proyecto; detectando el problema referido a la correcta aplicación del régimen laboral; en tal sentido, viene actuando con absoluta diligencia para solucionar la situación descrita.

El cambio de régimen laboral de los trabajadores del Gobierno Regional no pudo hacer se de marea enunciativa, emitiendo ordenanzas regionales, pues carecería de efectividad inmediata, ocasionando su incumplimiento y la consecuente responsabilidad de los funcionarios. Se requiere necesariamente coordinaciones con el MEF, la OCI, a fin de cambiar el marco presupuestal por cuanto hay nuevo régimen laboral.

Consecuentemente es necesario normar el vacío normativo dejado por la anterior gestión mediante la ordenanza regional 06-2006, emitiéndose necesariamente una nueva ordenanza que determine el régimen laboral que el gobierno regional de Lima es el regulado por el D.L. 276, Ley de base de la Carrera Administrativa, efectuándose necesariamente coordinaciones con el MEF, a fin de que se aplique la estabilización oportuna y efectiva para el cambio, además de conocer la implicancia presupuestal que ellos pondrían.

Concluimos, recomendando que se emita una ordenanza regional que derogue necesariamente la 06-2006, que si bien es cierto, esta precisa en su parte resolutive tan solo se efectivizará por el ejercicio presupuestario 2006; y asimismo, invoca a la Gerencia General, la subgerencia de administración, subgerencia de asesoría jurídica, al jefatura de personal; gerencia de presupuesto y saneamiento, realicen las acciones administrativas, que corresponde al régimen de la actividad pública regulado por el D.L. 276, Ley de bases de la carrera administrativa; debiéndose elaborar la herramientas y los dispositivos necesarios de gestión para realizar las coordinaciones necesarias ante el MEF respecto a la aplicación de las políticas presupuestarias vigentes que estoy llevando cuenta a nuestro Consejo



Regional. Este ha sido nuestro informe señores del consejo que hemos emitido a nuestra Gerencia General con fecha 30 de marzo, luego de que como lo hemos indicado, emitiéramos como una contingencia de carácter legal-laboral, la necesidad de la aplicación del artículo 44° de nuestra Ley orgánica de Gobiernos Regionales, en el cual los servidores y funcionarios están enmarcados dentro del marco de la administración pública. Reiteramos que todo esto es un mecanismo coordinado con otras áreas desde nuestro Gobierno Regional, así como las coordinaciones que tiene que hacerse con el MEF, con Contraloría para llevar a delante este proceso. Eso es todo.

CONSEJERA DELEGADA

Es necesario puntualizar dos cosas aquí señores miembros del Consejo: Recuerden que en el año 2002; y aquí está el señor Sabino Saavedra, el asesor jurídico, que nos pueden ir precisando este panorama. Hacia el 2002, que se convoca el 19 de noviembre a las elecciones regionales por primera vez nosotros participamos como región Lima ¿correcto? una vez que se constituye ya el Gobierno Regional ganador, que ya ha fenecido en sus funciones; ellos asumen prácticamente lo que vino a ser antes de ser el CTAR, que no son otra cosa que los Consejos Transitorios. Entonces, cuando se instalan, de ellos pasan personal, por eso es que hay varios trabajadores aquí nombrados; y otros de condiciones de permanentes. Y ellos, hasta cuando fue CTAR, estaban sujetos al régimen privado ¿correcto? (estamos recogiendo los antecedentes).

JUAN CARLOS HUAMÁN ALFARO SUBGERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Si nos detenemos ahí para ahondar. Pasaron todos los ex-servidores del CTAR al Gobierno Regional dentro del marco de la 728. En estos momentos el Gobierno Regional de Lima no cuenta con ningún servidor dentro de la 276.

CONSEJERA DELEGADA

¿Pero qué resulta? Cuando se instala el Gobierno Regional, emite (fue una de sus primeras ordenanzas), la 03 de fecha 1 de enero de 2003. y en la misma, decía en el art. 1° "Tanto culmine el proceso de la elaboración y aprobación de las normas de estructura organizativa del Gobierno Regional de Lima, queda sujeto al D.L. 728". Hasta allí está la voluntad. *"recién llegamos, a que ver, hay que revisar, por lo tanto que se mantenga en la 728."* Avanzando, dice: *"...dando un plazo de 60 días para su adecuación."* Aplaudible, voluntad política de cambio. ¿Pero qué sucede? Conforme iban a acabando los 60 días, con la ordenanza regional 08, de 20 de febrero de 2003 dispone ampliar el plazo hasta que el Gobierno Nacional apruebe el nuevo régimen de la carrera administrativa y la escala de remuneraciones del Estado. Consejo Regional que aprueba desconociendo la autonomía administrativa, financiera y económica que tienen los gobiernos regionales. ¿Qué es lo que refleja? Fue ya retrocedieron. Quienes fueron miembros del consejo regional y el presidente regional y quienes fueron parte, retroceden y ya no hay la voluntad política que una ordenanza regional 03. Eso es lo que sucedió.

JUAN CARLOS HUAMÁN ALFARO SUBGERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Sólo para acotar. Dentro del análisis se advierte y luego se ha mencionado que la ordenanza contravenía la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.



CONSEJERA DELEGADA

Así es. Pero ese Consejo lo aprobó ¿cuáles fueron los resultados? Esto es, "Sueldazos en el Gobierno Regional de Lima: qué tal cachetada a la pobreza". Voy a dar lectura porque es necesario, que si esto no se modifican por la voluntad política de quienes hoy estamos en el Consejo Regional va a seguir uno más grande, pero ya con el nombre nuestro. Aquí dice: "Remuneración del que fue el anterior presidente: 24,800.00 soles y gratificación 24,800.00." quiere decir, que el presidente de aquel entonces de acuerdo a la 728 y a esa modificatoria en el voto, que no sé si fue mayoritario, o unánime, pero voy a revisar porque estoy recopilando todos los antecedentes ¿qué acordaron? Que aquel presidente reciba su sueldo y por gratificación y por navidad reciba otro sueldo igual. Y es lo que va a suceder en julio de este año. Todos los niveles, desde el presidente, hasta el último funcionario van a recibir un sueldo y una gratificación equivalente al sueldo igual. No, aquí no entran los consejeros. Por eso es que aquí dice: "Sueldazos en el Gobierno Regional de Lima: qué tal cachetada a la pobreza", y eso es lo que motivó a lo que hoy estamos haciendo.

Luego, hay un periodista que también ha presentado una carta al MEF. Les estaremos pasando las copias oficiales. Y estos solamente son de lo que antes han valido. Me preocupa de que vaya a salir del actual Gobierno Regional; y sobre todo nosotros somos parte. Otro acá, y puedo seguir sacando más y más y más. La preocupación de la consejera de la provincia de Huaura que voluntad política en el marco de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, que esta conversión se pueda dar inicio y sobre todo, pediría de que el área de asesoría jurídica, revise la Ordenanza Regional 03, supongo que ya la debe conocer y tener en autos de acuerdo a lo que estoy leyendo la Ordenanza Regional 08. He hecho las coordinaciones en uno u otro nivel y todos tienen una respuesta con diversas formas: "Depende del Consejo Regional". Sobre al respecto, Dr. Juan Carlos Huamán, quisiera que por favor ilustrara al Consejo...

JUAN CARLOS HUAMÁN ALFARO SUBGERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Nuestra recomendación concluyó que la transformación se inicie coordinadamente con otras áreas del Gobierno Regional; estamos considerando la Gerencia General, la Subgerencia de Administración, de Planeamiento; porque este es un tema que debemos desarrollarlo en conjunto y necesariamente tenemos que discutir estos temas vía MEF, que está presenta acá nuestro Gerente de Planeamiento que nos ilustrará esta parte técnica y cómo no también hacer las consultas. Esperamos el desarrollo de resultados de este Consejo, con la PCM, porque no olvidemos que hoy están regulando los Gobiernos Regionales. En ese sentido, me queda también precisar que es un proceso de transformación que por cierto ya se ha iniciado y se requiere tener la participación de otras áreas comprometidas a verificar y ver seriamente el desarrollo de este Plan de Transformación que no es tan inmediato como pareciera, pero que tenemos que ya iniciarlo y tener la voluntad política de ponerlo en marcha.

CONSEJERA DELEGADA

Yo sugeriría que este tema pasea Comisión Ordinaria de Consejo Regional y mi preocupación sobre todo es de que lamentablemente en el mes de julio del presente año, a escasamente 60 días, los niveles de gobierno del Gobierno Regional van a



tener un sueldo y una gratificación completa. Como la consejera de la provincia de Huaura dejó constancia de mi alerta y mi preocupación en el marco de una provincia tan necesitada y donde busca recursos de donde sea para poder implementar otro proyecto. En ese sentido, es mi preocupación de dejar esto en claro.

JUAN CARLOS HUAMÁN ALFARO SUBGERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Como lo he indicado, esto es parte de la contingencia que hemos encontrado. Saludamos la decisión política de Nuestro Consejo Regional de nuestra primera autoridad que ha tomado este tema y le han dado la importancia que corresponde. No olvidemos que lo que se está cobrando mensualmente por los funcionarios y servidores hoy viene presupuestado. Es el primer dato para recordar. Lugo, que este proceso de transformación a efectos no de deslindar responsabilidades ni mucho menos, pero sí es importante que veamos tal vez las acciones inmediatas que se vienen tomando. No configuraría, o no significaría una responsabilidad por parte de este Consejo o de nuestro presidente regional o nuestras autoridades, porque ya han iniciado este proceso. Esa sería mi recomendación inmediata, frente a la eventualidad del cobro de los y trabajadores.

CONSEJERO ULISES RODRÍGUEZ LAZARO

Solamente quisiera preguntar ¿quién gana o quién pierde? De acuerdo al D.L 276 o 278; entonces eso significa que si nosotros nos aprobamos acogernos a la Ley de Bases de la carrera administrativa; eso quiere decir que el señor Reynaldo Gonzales Curita va a seguir ganado en julio 10,149.00 soles; el sr. Carranza 7,949.00; el señor Hugo Huamán Alfaro 5,516.00; Sabino Saavedra 7,940.00; y qué pasa por ejemplo con Inés Borja, que gana 400 soles, ¿es aplicable a ellos si o no?

CONSEJERA DELEGADA

A todos. ¿Por qué es importante lo que acaba de preguntarme el consejero? ¿Me permite complementar consejero? Hay una situación. Me parece que es importante precisar, pues es cierto lo que acaba de manifestar. No se estaría cometiendo ningún ilícito. Eso que quede claro. Pero aquí hay algo más grave que un ilícito: La sensibilidad social y la necesidad de un pueblo. Y eso es lo que nos tiene que llevar a reflexionar. Entonces si ganan 5 mil ó 7 mil, de mil, van a sacar 14 mil soles; si gana 12 mil, van a sacar 24 mil, con los descuentos de ley, dicho sea de paso. Entonces, así de simple. Solamente se suma; y lo que a mí me preocupa es que no haya sido una medida prioritaria de atención desde que se ingresó. Es más, esto fue motivado desde una sesión extraordinaria el punto que se ha considerado en ese sentido. Y lamentablemente es un 95%, se que en el mes de julio se vay a efectivizar esta bonificación, que es un sueldo más y ojalá que para diciembre las cosas hayan cambiado, pues todo depende del estudio que hay acá. Mucho se ha hablado que depende de Economía y todo lo demás, sabemos que las cosas no son así.

CONSEJERO TOMÁS QUISPE MURGA

Sí. Yo creo que la voluntad política nació de nuestro presidente regional. Él en la campaña prometió sincerar los sueldos en el Gobierno Regional de Lima; y tal es así que cuando se tuvo que tratar el tema en sesión de consejo, y al ver la remuneración del presidente regional, del vicepresidente, y la dieta de los consejeros, él decidido bajarse el sueldo; aunque ya había sido bajado por una norma emitida por el



Gobierno Central cuando ingresa el presidente Alan García. Pero ahí hizo un ofrecimiento, el de sincerar también el de los ejecutivos; y era ilógico, que de la envergadura que tiene el presidente y el vicepresidente (creo que gana \$300,000), el Gerente Regional gane más que él; entonces había que establecer una escala en base a la jerarquización del presidente a relación a los funcionarios. Creo yo conveniente que esto es necesario, que tengamos que dar una muestra política de esa nueva gestión; en el sentido de un sinceramiento real de las remuneraciones. Quizás traigo a colación un poco, pues en el año 2003, cuando nosotros hicimos una consulta con el CND de aquel entonces; ellos adujeron aquellas personas que pasaban del CTAR hacia el Gobierno Regional, deberían pasar con su mismo sueldo, porque no se les podía rebajar; pues eran derechos adquiridos, aducía la señoría legal del CND. Nosotros solicitamos que eso nos hiciera llegar vía documento; lamentablemente nunca nos hicieron llegar. Parecía que no querían comprometerse en ese tiempo con la opinión. Después estuvimos luchando por una ordenanza para corregir ese error anterior; y seguro que se van a revisar los documentos, y en aquel entonces el presidente regional coludido con los funcionarios de aquel entonces, interpusieron una acción de amparo que duró un buen tiempo y finalmente se resolvió a favor de la petición de los consejeros. Pero, ya para finalizar la gestión anterior, aprovechando la licencia del consejero de Huaroachirí, Carlos Flores, nuevamente mete el tema en sesión de consejo; y como Carlos Flores postulaba a la Municipalidad Provincial y tuvo licencia, volvieron a aprobar, y la ordenanza volvió al estado anterior. Y ahí se quedó prácticamente (creo que fue en noviembre). Entonces, hay una ordenanza, en todo caso, habría que ver cómo van a ser las tratativas que la comisión tenga en cuenta que a ese tipo de documentación anterior, van a poder resolver de la mejor manera. Entiendo que si fuese cierto que el presidente tiene la mejor intención de sincerar los sueldos, creo que también hay que ver los cargos en. Que se desempeñan cada uno de los funcionarios.

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA

Al escuchar la exposición del Dr. Juan Carlos Huamán, me cusa extrañeza y uno las demás intervenciones de los demás consejeros, mi preocupación también es ¿por qué en un inicio de este Gobierno Regional no se tomó las medidas pertinentes, o se dio inicio a esto? Hemos esperado pedir la presencia de Asesoría Legal para recién tratar este tema. Comparto con la consejera delegada de que este tema se tiene que llevar a una asamblea ordinaria, para empezar allí; que surja el cambio sobre estas remuneraciones. Es necesario, ya que somos el punto de partida dentro de esta región. Yo creo que es saludable eso; y que se realice.

CONSEJERO JOSÉ MOSTO FONSECA

Cuenten con mi voto de confianza para que en su momento haya de regularizar esta situación. Es una autocrítica también; no nos hemos percatado en eso desde un inicio. No hay que olvidar que el Gobierno Regional estaba de emergencia, y por lo tanto, se le dio las atribuciones al presidente para que trabajar con los mejores cuadros hasta ya encontrar una estabilidad. O creo que después del mensaje; he sido claro, hay que tomar un correctivo y espero que ustedes también pongan su voto de confianza y darle pase a la comisión ordinaria, pero sugeriría también que tenga un plazo.

CONSEJERO TITO HURTADO RUIZ



Uno de los valores de esta nueva gestión es la austeridad. Yo creo que los profesionales, en este caso los funcionarios que están al lado del presidente, no creo que no hay ningún inconveniente si se tratase de este tema que sería al beneficio e imagen de la institución del Gobierno Regional.

CONSEJERO IGOR GALARZA DE LA CRUZ

Indudablemente mi posición sería que este tema pase a la comisión ordinaria, y se resuelva lo más pronto posible. Pues si bien es cierto ya lo dijo el consejero de Yauyos y lo dicen los periódicos, lista de sueldos que se ven de todos los funcionarios, del Gerente General 10,149.00 soles; el promedio de sueldo de funcionarios es 8000 soles. Nosotros estamos entre los pobres como dice acá. Luchar por nosotros no es el tema, sino yo creo que hay que sincerar y ser honestos, como dice el Ingeniero Chui Mejía, quienes integran esa comisión con el apoyo de todos nosotros, podemos sincerar, llegar a un buen final.

CONSEJERO JOSÉ MOSTO FONSECA

Este pedido pasaría a la comisión ordinaria de fiscalización? Pues en el caso de la fiscalización, hay que recordar que falta un integrante más. Quisiera que también seiera la posibilidad de que este integrante sea nombrado para completar el grupo. Bueno, recalcar que pase a la comisión ordinaria, pero con un plazo; esto puede dormir hasta diciembre.

CONSEJERA DELEGADA

Quiénes son los miembros de la comisión ordinaria, tengan la bondad de levantar la mano por el presupuesto, plan estratégico, demarcación territorial ¿Quiénes son? Levanten la mano por favor.

(LEVANTAN SU MANO LOS CONSEJEROS MARIANELA JUNCO BARRERA, TITO HURTADO RUIZ Y SANTOS TOMAS QUISPE MURGA)

CONSEJERA DELEGADA

Se acuerda que este tema pase a la comisión ordinaria ¿correcto? el consejero Mosto pidiendo un plazo ¿propuestas?

CONSEJERO TOMAS QUISPE MURGA

20 días,

CONSEJERA DELEGADA

30 hábiles

VOTACION

ACUERDO POR UNANIMIDAD, el tema de revisión del Sistema Laboral y Remunerativo en el Gobierno Regional de Lima, pasa a la comisión ordinaria de Planificación, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado, comisión que esta Presidida por la doctora Marianela Junco Barrera. **SE APRUEBA 30 DÍAS HÁBILES PARA LA INVESTIGACIÓN.**

CONSEJERA DELEGADA

Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo
05 OCT. 2007
Huacho
FEDATARIO INSTITUCIONAL
BOGART CARLOS HUAMAN ALFARO
Nº 10167007-0



Nosotros vamos salvando los resultados políticos, pero como nos han dicho no es un ilícito, que quede eso claro, pero sí atenta contra la sensibilidad del pueblo, la pobreza, los niños y las personas con discapacidad. Lamentablemente es así. ¿Correcto? 30 días hábiles. Entonces pasamos a la votación... todos aquellos que estén de acuerdo con que el tema sobre el sistema remunerativo pase a la comisión ordinaria del Consejo Regional sírvanse levantar la mano en señal de aprobación...

CONSEJERA DELEGADA

Hay un pedido del consejero Igor Galarza de la Cruz. Señor Secretario: ¿Se comunicó al Gerente General de que le consejo acordó en sesión pasada que se le invite hoy juntamente con el Asesor Jurídico del Gobierno Regional?

SECRETARIO DE CONSEJO

Sí.

CONSEJERA DELEGADA

Estaba debidamente notificado?

SECRETARIO DE CONSEJO

través de la presidencia.

CONSEJERA DELEGADA

Entonces, creo que procede lo que está manifestando el consejero de Cajatambo. Dígame, ¿a la Secretaría General ha llegado alguna justificación de su ausencia? Algún documento, tampoco tengo conocimiento como delegada consejera ningún documento ni que hayan pedido justificación de su ausencia. Yo creo que en ese sentido procede esta moción de extrañeza. Porque si le decimos al arquitecto que estuvo acá, más orden. Entonces, en aras de también del respeto hacia el Consejo Regional; pedimos que, quien no pueda asistir a nivel de los órganos de Gobierno simple y llanamente se justifique, sea línea telefónica o en mejor caso escrito, dado que la invitación ha sido formal.

SECRETARIO DE CONSEJO

Si bien no ha sido documentado, por vía telefónica me dijo que había a ir a Barranca a ver un asunto. Se excusó vía telefónica

CONSEJERA DELEGADA

Gracias. Entonces, ¿damos por aceptada la justificación del Gerente General?

CONSEJERO IGOR GALARZA

Hay que indicar, que cuando nosotros solicitamos algún Gerente, o por lo menos queremos visitar, mayormente no nos hace caso; y ahora un gerente general que debería estar acá. Bueno, si lo ha hecho vía telefónica, el secretario debió informarnos antes. Es un poco tarde.

CONSEJERA DELEGADA

Correcto, entonces de todas maneras mostramos un voto no de censura, pero sí de preocupación a la falta de comunicación oportuna por las ausencias que aquí se cita a la sesión de Consejo. Muy bien. Agradecemos al Dr. Juan Carlos Huamán. Gracias también la disculpen por la espera. De igual manera a los otros miembros.

La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo
05 OCT. 2007
Huacho
JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO
SECRETARIO INSTITUCIONAL
R.D. N° 05-2007-PRES



SEGUNDO PUNTO DE LA AGENDA

CONSEJERA DELEGADA

El último punto que falta ver en esta sesión: Aprobación de la conformación de miembros del funcionamiento de CCR. En ese sentido señores consejeros; lo que sí vamos podido ver que es casi todo el procedimiento de elección que está también con la opinión legal de Asesoría Jurídica. Entonces, también se pueden quedar él y planeamiento, porque nuevamente tocamos el tema, pues es el único punto; entonces, como la mayoría conocemos sobre el proceso propondría si están de acuerdo. Vamos a sintetizar sobre el proceso. Dr. Sabino, tenga la bondad para sustentar el pedido.

LIC. SABINO SAAVEDRA FLORES- GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL -GRL

...Consejo regional del reglamento reconfiguración de elecciones de los miembros del funcionamiento del Consejo de Coordinación Regional de Lima.

Todas las reuniones que se han tenido con los diferentes entes quienes han participado en este trabajo, entonces ya está disposición el borrador del Reglamento. Incluso tiene una hojita y opinión de la Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Lima, que dice claramente: *"El Proyecto de Reglamento de Conformación, Elección de Miembros y Funcionamiento del Consejo de Coordinación Regional de Lima no se puede aprobar hasta que se adecuen las correcciones a los artículos que anexo la invitación de participar a los alcaldes distritales, toda vez que no pueden ser considerados como miembros plenos del CCR como lo establece el Art. 5º del proyecto"*. Me acaba de alcanzar el documento el señor Secretario de Consejo, pero ya en su oportunidad no se han hecho todas las correcciones del caso; en estricta coordinación con las personas que están trabajando como la sociedad civil, etc. participando en la elaboración de este documento. No sé si al consejo le habrán hecho llegar el original debidamente corregido.

CONSEJERA DELEGADA

Si, justamente allí no nos han hecho llegar. Yo quisiera hacer un pedido para darle el tiempo necesario al área pertinente y que pase este tema a la ordinaria del día 3. Si se puede, porque es un tema bastante dinámico lo que vamos a aprobar; pero como hay tanto corregidito y no está como debe quedar; entonces con la venia del consejo, ¿estarían de acuerdo con que ese punto pudiera considerado?

CONSEJERO TOMÁS QUISPE

¿Eso se va a hacer vía acuerdo o vía ordenanza?

LIC. SABINO SAAVEDRA FLORES- GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL -GRL

Vía ordenanza.

CONSEJERA DELEGADA

Por eso, para verlo en sesión ordinaria ¿sería factible? Tendría que tramitarlo ahora con las correcciones del caso ¿Con ese compromiso señor Sabino Saavedra?



**LIC. SABINO SAAVEDRA FLORES- GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO,
PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL -GRL**

En ese caso, le estaríamos haciendo alcanzar; porque no veo las correcciones y es otro documento que teníamos preparado.

CONSEJERA DELEGADA

Sírvanse levantar la mano en señal de aprobación.

APROBADO POR UNANIMIDAD, este tema se tratará en la ordinaria.

Señores consejeros estamos dando por concluida la Sesión Extraordinaria programada para el día de hoy.

La Presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo
Huacho, **05 OCT. 2007**

JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 015-2007-PRES